



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA– 26 DE MAYO DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMON, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

TRANSITO Y TRANSPORTE; DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza referido al incremento de la tarifa de taxis, Exp. 602-HCD-2011.(P.4)

PRESUPUESTO

-Proyecto de ordenanza, Rendición de

Cuentas Ejercicio 2011, Exps. 365, 366, 36-HCD-2011.(P.9)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de "Cultura, Derechos Humanos y Salud Mental", Exp. 637-HCD-2011.(P.8)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia de la Profesora Divina Frau Meigs, sobre uso de internet y la tecnología en las escuelas, Exp. 642-HCD-2011.(P.8)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente referido a la prohibición de estacionamiento en la vereda impar de calle Nicaragua, Exp. 354-HCD-2009.
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de proyectar el estacionamiento en calle Florida entre el 1.300 y el 1.700, Exp. 188-HCD-2011.
- III - Proyecto de ordenanza prohibiendo el tránsito de camiones de más de 6 tns. en el sector de las calles Vicente López, Belgrano, 15 de Julio, Ana N. de Ponte y calle sin nombre de la localidad de Cabildo, Exp. 227-HCD-2011.
- IV - Proyecto de ordenanza prohibiendo el estacionamiento en calle Rincón entre Los Nogales y Los Sauces, sobre la acera impar, Exp. 271-HCD-2011.
- V - Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en algunos tramos de la calle Undiano a la altura del 110 y 1.200, Exp. 434-HCD-2011.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto a fin de requerirle información vinculada

al cese de operaciones de la Empresa Smit Argentina S.A., Exp. 380-HCD-2011.

VII - Proyecto de ordenanza distinguiendo a la deportista de General Daniel Cerri, Lucrecia Ortiz, Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.380-HCD-2010.

VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la regularización dominial en un sector de Vista Alegre II, Exp. 1.208-HCD-2010.

IX - Proyecto de comunicación referido a la demolición de la Arcada en calle Castelli al 3.100, Exp. 319-HCD-2011.

6 - Orden del Día pendiente de la sesión anterior:

- I - Proyecto de resolución manifestando preocupación por la actitud de Santa Cruz con relación a los incumplimientos de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Exp. 1.302-HCD-2010. (P.56)
- II - Proyecto de resolución manifestando apoyo al proyecto de ley provincial que delega en los municipios la regulación de las condiciones de Higiene, Salubridad y Horarios de funcionamiento del Bingo, Exp. 1.579-HCD-2010.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la celebración de convenios entre el Instituto Municipal de la Vivienda y la Delegación local del Colegio de Escribanos Públicos, Exp. 194-HCD-2011.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando información sobre personal municipal contratado a través de planes, Exp. 218-HCD-2011.(P.57)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el espacio verde del Barrio El Nacional, Exp. 257-HCD-2011.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informe referido a 36 cua-

- dras de pavimento en Las Villas, Exp. 312-HCD-2011.(P.57)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la ejecución de obras de contención en la barranca ubicada en la Avenida Cabrera a fin de evitar derrumbes, Exp. 315-HCD-2011.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando limpieza y mantenimiento de la alcantarilla ubicada en Sívori y Avenida Cabrera, Exp. 318-HCD-2011.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra en construcción en calle Ecuador 2.087, Exp. 320-HCD-2011.(P.57)
- X - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre un inmueble a demoler ubicado en calle Terrada al 1.500, Exp. 343-HCD-2011.(P.57)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la realización de trabajos tendientes a la concreción de un espacio verde en el predio delimitado por las calles Jorge Moore, Ingeniero Luiggi, Pedro Pico y Tierra del Fuego, Exp. 344-HCD-2011.
- XII - Proyecto de comunicación solicitando se proceda al desmalezamiento de veredas y alledaños de la Escuela N° 352 de Villa Bordeu, Exp. 345-HCD-2011.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento sobre la acera impar de la calle Zeballos del 100 al 300, Exp. 286-HCD-2011.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo controle la carga y descarga de camiones de gran porte que infringen las ordenanzas vigentes, Exp. 328-HCD-2011.
- XV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Muestra del Artista Jean Arboit".
- Museo de Arte Contemporáneo Bahía Blanca, Exp. 368-HCD-2011.
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), que emita información respecto del registro "no quiero que me llamen", creado por Ordenanza N° 15.304, Exp. 267-HCD-2011.
- XVII - Proyecto de resolución solicitando información relativa a la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria Bahía Blanca SAPEM, Exp. 952-HCD-2010.
- XVIII - Proyecto de ordenanza instituyendo en el Partido de Bahía Blanca la distinción "Dr. Moisés Tcherbbis", Exp. 1.577-HCD-2010.
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del proyecto APELL, Exp. 73-HCD-2011.
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la habilitación de empresas operadoras de residuos informáticos (Ordenanza N° 11.851), Exp. 155-HCD-2011.
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde informes sobre la asignación de fondos recaudados en concepto de Tasa Ambiental por el período fiscal 2010, Exp. 522-HCD-2010.(P.57)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando información referida a la cantera ubicada en cercanías del Aeropuerto, Exp. 78-HCD-2011.
- XXIII - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Club Kilómetro Cinco y la Municipalidad para el uso de las instalaciones ubicadas en la calle Sixto Laspiur N° 4.900, destinadas al funcionamiento de una colonia de verano, Exp. 220-HCD-2011.
- XXIV - Proyecto de ordenanza creando en

Bahía Blanca el programa de arbolado urbano "Una casa + un árbol", Exp. 1.099-HCD-2010.

-Apéndice.(P.58)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de mayo de 2011, a la hora 13:40.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

### 2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega el en formato digital el Diario de Sesiones N° 6, del día 12 de mayo de 2011; está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 5, del día 5 de mayo de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, en virtud que están presentes aquí los taxistas, solicito el ingreso fuera término del despacho del Exp. 602-HCD-2011, para tratar el incremento de la tarifa de taxis.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el adelantamiento de dicho expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señora presidenta, para manifestar que no vamos a acompañar este proyecto tanto el concejal Curino como yo, porque de acuerdo a lo que conversamos en labor no tuvimos posibilidad de ver el expediente, así que desconocemos el estudio de costos; pensábamos que este expediente iba a ser tratado la semana entrante.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.140 la ordenanza creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el Programa de Capacitación Docente de nivel inicial y de educación especial.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 644-HCD-2011, Centro de Capacitación Villa Miramar, donación de mobiliario.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 645-HCD-2011, donaciones de la Asociación Cooperadora del H.M.A.L.L.(A las Comisiones de Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 651-HCD-2011, vecinos de calle Garibaldi al 5.000, formación de consorcio extensión de red de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 652-HCD-2011, vecinos de calle Pilcani-yén al 100, formación consorcio obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 653-HCD-2011, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, convenio marco para realización de obra de remodelación de galpones de Ingeniero White.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 654-HCD-2011, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, convenio marco para realización de obra de reconversión de semáforos, Etapa 1.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 655-HCD-2011, Arzobispado de Bahía Blanca solicita reserva de terreno.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.684-HCD-2010, instalación de semáforos en la intersección de las calles Manuel Molina y Sixto Laspiur.

-Exp. 53-HCD-2011, solicitando se construya un badén ubicado en la intersección de Zelarrayán y El Resero.

-Exp. 353-HCD-2011, solicitando informes sobre diligencias practicadas ante el eventual retiro de planchas de hierro en terrenos del ex ferrocarril.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 635-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a hospitales de nuestra ciudad a efectos de recabar información referida a medidas adoptadas frente a instrumentos con mercurio, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 637-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las jornadas de "Cultura, Derechos Humanos y Salud Mental", autoría de la concejala Romero.

-Exp. 641-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo la obligatoriedad de publicar en el sitio web del organismo los mismos libros e información que eleva el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante, para el análisis

de la Rendición de Cuentas, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 642-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia de la Profesora Divina Frau Meigs, sobre el uso de Internet y la tecnología en las escuelas, autoría del concejal Retta, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli y Ursino.

-Exp. 643-HCD-2011, proyecto de ordenanza creándose en el Partido de Bahía Blanca el Programa de Presupuesto Participativo, autoría de la concejala Rivas Godio, acompañada de los concejales Lemos y Molina.

-Exp. 650-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de inmueble ubicado en calle Rojas, autoría del concejal Retta, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 656-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatreros, autoría de la concejala Cristina Molina.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 657-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés las XVI Jornadas de Residentes Bioquímicos, autoría del concejal Curino.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 658-HCD-2011, proyecto de ordenanza creándose en el ámbito del Partido de Bahía Blanca ciclovías, autoría de la concejala Rivas Godio, acompañada por los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 638-HCD-2011, Sociedad de Fomento Villa Serra solicita eximición del pago de tasas municipales y extensión de límites del barrio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 639-HCD-2011, Asociación Amigos del Ballet solicita se imponga el nombre de "Paseo de las Artes Alba Lutecia" a una calle del Parque de Mayo.

-Exp. 640-HCD-2011, Fernando Millanao presenta inquietud.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos

Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 646-HCD-2011, Consejo Profesional de Ciencias Económicas solicita se declare de Interés Municipal la "IX Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 647-HCD-2011, Juventud Peronista Volvimos Bahía Blanca presenta proyecto referido a límites a la reelección indefinida de concejales.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 648-HCD-2011, Juventud Peronista Volvimos solicita se declare de Interés Municipal de Bahía Blanca el "Cruce General Belgrano Vive".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 649-HCD-2011, Juventud Peronista Volvimos solicita se incluya al Canal 11 de Bahía Blanca en la grilla de los operadores por cable.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 642-HCD-2011.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Es un expediente declarando de Interés Municipal la conferencia de la Prof. Divina Frau Meigs.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Para pedir la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 637-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva y posterior tratamiento.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 384-HCD-2011, proyecto de ordenanza

disponiendo reconocimiento de los daños materiales al vehículo del Sr. Néstor Suárez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 241-HCD-2007, proyecto de ordenanza modificando los Artículo 1º y 2º de la ordenanza N° 14.350, referida a incorporación de inmuebles al patrimonio municipal.

-Exp. 469-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga la continuación de la ciclovia en Avenida San Martín de Ingeniero White.

-Exp. 496-HCD-2011, proyecto de resolución referido a la limpieza del predio ubicado en Villa Amaducci.

-Exp. 557-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la pérgola del Parque Arturo Illia de Villa Rosas.

-Exp. 558-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de torres de iluminación anti-vandálicas en la plaza Dr. Francisco Berardi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp.1.669-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que la Sra. Francisca del Valle, presentaba inquietud por el incremento en el pago de factura de agua.

-Exp. 8-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un relevamiento del precio del agua mineral, por la OMIC.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### PRESUPUESTO

-Exptes. 365-HCD/366-HCD/367-HCD-2011, proyecto de ordenanza Rendición de Cuentas Ejercicio 2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.106-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando se conforme la Comisión Intersectorial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

-Exp. 1.400-HCD-2010, proyecto de ordenanza implementando el Programa Prevención y Capacitación en Suicidio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.442-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Tucumán al 2.200.

-Exp. 39-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se intime a la empresa que intervino en la obra realizada en calle Pacifico al 2.300, a concluir la misma.

-Exp. 383-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del Grupo Zelarrián S.A.

-Exp. 386-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa PRODUMEC S.A., a realizar la obra de "Construcción de cordón cuneta, badenes y pavimento intertrabado en la calle Yapeyú, altura 3.800-4.100".

-Exp. 436-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Suiza entre Azucena Villaflor y Almafuerte.

-Exp. 505-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Vivienda Multifamiliar, Salón Comercial, Salón de Fiestas en el inmueble sito en calle Chile 1.061/67.

-Exp. 506-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Cocheras para automóviles en el inmueble sito en calle Falcón y Río Negro.

-Exp. 507-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando por vía de excepción el uso de Taller

Mecánico en calle Los Naranjos 4.482.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 464-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba un sistema de control del transporte público de pasajeros.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.123-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal al "Grupo Scout Pequeña Obra".

-Exp. 1.819-HCD-2010, proyecto de decreto convalidando Convenio Marco de Colaboración Institucional ente la Municipalidad y el Instituto María Auxiliadora Nivel Superior.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.158-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 6° de la ordenanza N° 11.851, referida al sistema de gestión de residuos informáticos.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 771-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adoptar las medidas necesarias tendientes a restablecer las frecuencias del servicio público de pasajeros en la ciudad.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.503-HCD-2010, proyecto de ordenanza

referido al programa de seguimiento on line del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL;  
SEGURIDAD PUBLICA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.244-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se planteaba la situación referida a seguridad de alumnos y docentes de establecimientos.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUAMNOS Y GARANTIAS; TRANSITO Y TRANSPORTE; DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 415-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se declaraba la emergencia en el servicio del transporte público de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar se constituya el Cuerpo en comisión para tratar el Exp. 380-HCD-2011, que es el proyecto de ordenanza de Emergencia en Infraestructura Urbana.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Nosotros queremos aclarar, con respecto a ese proyecto, como lo hablamos con el bloque que hoy está haciendo la presentación, que no tuvimos tiempo de verlo. Es un proyecto que nuestro bloque ha trabajado fuertemente en el plan de pavimentación y no lo hemos podido evaluar.

Eso lo queremos dejar claro y se lo dijimos a la Presidenta y Vicepresidenta del bloque.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar se constituya

el Cuerpo en comisión para dar tratamiento a los asuntos reservados.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:00.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

#### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS DE "CULTURA, DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CONFERENCIA DE LA PROFESORA DIVINA FRAU MEIGS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.



**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exptes. 365-HCD/366-HCD/367-HCD-2011, proyecto de ordenanza Rendición de Cuentas Ejercicio 2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar que se obvie la lectura del despacho.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño)- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, es indudable que en marco de este Concejo son indudables los aprendizajes, y más para alguien novel en estas artes políticas, que se dan en el día a día.

Me viene a la memoria, para empezar como miembro informante, antes de ingresar directamente en el tema específico de la Rendición de Cuentas, algo sucedido hace no más de un año, ante un infortunado error, que fue el generar un voto que no correspondía en el Consejo de Administración del Hospital. Fui revocado por el barro –para quienes conocen algo de chiqueros como chancho pidiendo teta; el chancho cuando pide teta se embarra, pese a que está cumpliendo con una noble misión que es la de alimentarse. Se me trató con frases poco felices, como “roba pero trabaja”, pero me quedó grabado a fuego algo que es más que importante, que es el cumplimiento, como sea, de la ley existente, de la norma, de la ordenanza.

En esta última semana en este Concejo se han suscitado, se han visto actitudes a veces hasta reprochables de algunos compañeros concejales al dirigirse a otros compañeros; se han escuchado una serie de cuestiones respecto a lo legal, y se han puesto en duda –quizás- artículos que están, y bien, explicados en el Reglamento Interno de este Concejo; me refiero al 52°, al 61°, al 105°, respecto a de qué forma se debe presentar un despacho.

Lo cierto es que invade una inmensa duda cuando si yo, como novel político en estas artes, sabía cuál era el tiempo límite para

presentar un proyecto, por qué aquellos que hace tantos años, algunos más de 20 que circulan por estas casas, no se dieron cuenta de tal situación.

Entonces digo, o me viene a la memoria otro dicho, que es eso de “pregonar moral con la bragueta abierta”. Cuando conviene, cumplo, cuando no conviene, trato de cambiar la ley.

Actos seguido fueron inundados los medios con consignas de que el oficialismo no quería debatir las cuentas. ¿Era el oficialismo el que presentó fuera de término el rechazo de las mismas? Cuentas que ingresaron, adecuadamente enviadas por el Secretario de Economía a fines del mes de marzo; que ante un memo presentado por la oposición respecto a todas las dudas existentes por esa Rendición de Cuentas, se generó una nueva intervención por parte del Secretario de Economía, expresado en otro informe de aproximadamente 1.067 páginas, donde se desagregaba las 71 partidas argumentadas por la oposición como con dudas.

¿Existía alguna duda respecto a qué es lo que se estaba informando? Incluso se puso en tela de juicio la transparencia del Municipio, la transparencia del Ejecutivo Municipal. Entonces hago un poco de memoria y recuerdo en el año 2006, cuando el Intendente adoptó una serie de medidas orientadas decididamente a generar esta disposición de información que debía recibir el ciudadano, algunos decretos como el acceso a la información pública, la obligatoriedad de presentación y publicación de declaraciones juradas de los funcionarios políticos, el recibo de sueldo del Intendente.

Desde el 2007 al 2009, previo a las elecciones de concejales, se presentó el Informe de Gestión Municipal, en el que se detalla el grado de avance del plan de gestión, que es un hecho insólito, es un hecho inédito, y que era una especie de Rendición de Cuentas. ¡En fin!

Nosotros, señora presidenta, vamos a dar las tablas a este despacho, pero con la convicción de que el Departamento Ejecutivo Municipal durante el año 2010 ha hecho un trabajo desde lo legal, desde lo técnico, desde lo contable, desde lo financiero en materia de ejecución de este Presupuesto, impecable. Que a pesar de las observaciones que se le puedan realizar, estamos ab-

solutamente convencidos que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires lo va a aprobar.

Independientemente de este trabajo ha realizado un trabajo desde lo operativo, con la ejecución de el Presupuesto que se plasma claramente en la calle y lo observan los vecinos en el día a día, y que en definitiva estos vecinos son los verdaderos y últimos evaluadores de esta Rendición de Cuentas. Esta Rendición de Cuentas que sistemáticamente en los últimos años este Concejo ha desaprobado y el Tribunal de Cuentas sistemáticamente la aprobado.

Bahía Blanca en los últimos años ha cambiado, ha sufrido un crecimiento en todo sentido, que la pondera como una de las ciudades modelo de la Provincia de Buenos Aires y eso es gracias, precisamente, entre otras cosas, a la adecuada ejecución de su plan de gobierno. Lo demuestra en el esfuerzo en realizar obras, prestar servicios y otras actividades que se realizan desde la Municipalidad, inclusive en aquellas áreas sensibles en que era necesaria la sobrejecución de partidas para poder dar respuesta a las demandas urgentes de la comunidad de Bahía Blanca.

Quizás resulte redundante y hasta repetitivo, visto que exponer esta Rendición de Cuentas no es más que traer a este Concejo la discusión política, no técnica, no contable; repito: la discusión política de la erogación de un Presupuesto aprobado por este Concejo y correctamente utilizado por el Departamento Ejecutivo, y que más allá de los cuestionamientos realizados por la oposición respecto a la compensación de partidas, tanto políticamente analizadas, como técnicamente analizadas, gozan de una excelente y prolija explicación que políticamente debería conformar a los señores concejales y técnicamente –no dudo- lo hará con el Tribunal de Cuentas.

Este año –me refiero al año 2010- hemos contado con importantes aportes al cumplimiento adecuado de la utilización del Presupuesto, fundamentalmente al aporte que a través de las diferentes tasas ha brindado el contribuyente bahiense, que con un superávit significativo y un cumplimiento de pago de más del 82% -que superó a los de años anteriores- de sus obligaciones tributarias, generó un recurso de libre disponibilidad engrosado en \$ 49.500.000, cuando

el presupuestado era \$ 322.000.000, y hago el número redondo, el recaudado fue \$ 371.500.000.

De la mano de este incremento recaudatorio y un cierre con superávit, que luego voy a mencionar a través del Cuadro de Cuentas, Inversiones y Financiamiento, y otras normas que toma en cuenta el Tribunal de Cuentas, como son el Artículo 44°, el Decreto 2.980, el Artículo 31° de la Ley Orgánica, y se refieren, entre otras cosas, precisamente al déficit y al superávit, que en definitiva se ha cerrado con el superávit financiero que permitió, entre otras cuestiones, contar con una situación saneada por poseer mayores recursos de libre disponibilidad, que ha permitido –entre otras cosas- un notable incremento de los salarios del personal municipal; invertir en forma importante en áreas que se vinculan con los más necesitados, con los más lábiles, con los sectores más desprotegidos, con los que necesitan precisamente la asignación de más recursos, tanto desde el área de Asistencia y Promoción Social, como de Salud o de Deporte o de Cultura.

Vale mencionar que la erogación del Presupuesto 2010 se adecuó a lo que el Ejecutivo Municipal planteó como plan de gobierno, y que estaba basado en ejes principales de acción que fueron: una política de austeridad con reducción y control riguroso de los gastos públicos de funcionamiento, buscando mejorar la eficiencia de los mismos en el servicio al vecino y al contribuyente; eliminación de diversos cargos políticos concentrando algunas áreas de conducción y, en el marco de programas de responsabilidad social empresaria, el desarrollo de planes concretos de cogestión público-privada. Definido el nuevo escenario para las inversiones y gastos del plan de gobierno, se procedió a la adecuación, en cuanto a la necesidad de aumento de los recursos, a las pautas de crecimiento inflacionario, tanto en el costo de los recursos humanos como en el de los insumos de bienes y servicios. Como último eje, la priorización de las inversiones en las áreas de Salud, Promoción Social, y en la continuidad del programa intensivo de Obra Pública, que viene transformando la ciudad desde hace ya cuatro años.

Desde hace ya un buen tiempo se tiene conciencia de que no alcanza con que los

gobiernos municipales presten servicios y ejecuten obras para su comunidad, tarea que por cierto no es poca, porque además han trascendido sus responsabilidades como consecuencia de las continuas y crecientes demandas ciudadanas y la necesidad de dar cada vez mayores respuestas desde lo local, tanto a través de inversiones concretas, como desde la intensa y constante gestión con las jurisdicciones superiores como la Provincia y la Nación.

Es así que, a pesar de que sus recursos plasmados en tasas y derechos fueron pensados y diseñados originariamente como contraprestación de servicios específicos, se considera ya natural que los municipios asuman otro tipo de tareas, como la de promoción del desarrollo económico, la seguridad ciudadana, la protección del consumidor, relaciones nacionales e internacionales, cuidado del medio ambiente, promoción y contención a los sectores socialmente vulnerables, de capacitación y preparación para el empleo, de protección a la niñez y adolescencia, de planificación y desarrollo urbano, entre otras.

Todas estas nuevas responsabilidades, sumadas a las más tradicionales, generan en el gobierno local la necesidad de conducir conflictos, de intervenir oportunamente y de cumplir con expectativas no cumplidas para los vecinos, y la sensación permanente de que no se puede con tanto y que los recursos no alcanzan.

De allí se hace obligatoria la actitud, desde todos los estamentos de gobierno, de mantener una fluida comunicación con los vecinos, contribuyentes, para generar conciencia continua sobre estas nuevas realidades, incrementando el vínculo entre gobernantes y gobernados, porque siendo estos últimos los que mejor juzgan los resultados, mejor será su comprensión sobre cuáles son los mecanismos y recursos para lograrlos.

Este aumento de las incumbencias impone también la obligación de promover comprensión y solidaridad en los contribuyentes de los tributos aplicando y mejorando conceptos, como se ha buscado hacerlo hasta ahora, de capacidad contributiva y equidad tributaria, ya que sólo desde este tipo de enfoque se genera y legitima la intervención desde lo público, atenuando diferencias individuales y promoviendo el bie-

nestar general de una comunidad organizada.

Permítame, señora presidenta, quizás para poder explicar en forma un poco más profunda, cada área en particular, tratando de hacer un resumen de cuáles son las actividades que en ella se han cumplido, como para justificar precisamente el por qué de la sobreejecución presupuestaria en alguna de ellas.

Voy a empezar por una que quizás es la más sensible, que es la de Promoción Social, Deportes y Niñez, Adolescencia y Familia.

Desde esta Secretaría se elevó el rendimiento de programas que se implementaron oportunamente, consolidando quizás algunas que eran emblemáticas, como podía ser el funcionamiento de San Roque, con capacitaciones en nuevos oficios, ampliando el Programa de Reconversión de Planes Sociales en Cooperativas de Trabajo, para generar más inserción en el empleo genuino, y se puso énfasis en dos programas: el Programa de Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y el de Banco de Materiales.

Respecto del Banco de Materiales, cuya finalidad es la asistencia de personas que cuentan con un terreno propio, ya sea adquirido o cedido, y que debido a su situación de vulnerabilidad social no les sea posible acceder a los materiales necesarios para construir una unidad habitacional. Con la implementación de este programa se busca que la demanda de viviendas tenga una alternativa a los planes habitacionales que se instrumentan actualmente con fondos provenientes desde la Nación o de Provincia.

Permítanme referirme también a otros de los programas que quizás generó una de las mayores utilidades por parte de los adultos mayores, que es precisamente lo que se generó desde de Oficina Adultos Mayores. Podría mencionar una serie de actividades, como la Feria Artesanal de la Tercera Edad, que insta promover el desarrollo bio-psico-social de los adultos mayores, brindando oportunidades para mejorar la calidad de vida; Coro Municipal de Mayores, que ya ha superado los 70 coreutas mayores de 60 años, que funciona durante los meses de marzo hasta diciembre y que se sustenta con fondos municipales para

pagar, por ejemplo, los viajes de esos co-reutas o el sueldo del Director; Capacitación en informática, más de 80 adultos mayores que utilizan esta herramienta como forma de vinculación familiar. Se dicta también en la Escuela San Roque. Juegos Deportivos Buenos Aires, La Provincia; los Viernes de la Tercera Edad, apunta a la utilización del tiempo libre como agente de salud y contención; talleres de teatro; talleres de historia del tango y milongas; Semana del Adulto Mayor; Centro de Día de la Tercera Edad, que es una institución municipal que funciona de lunes a viernes, compuesta por 32 adultos mayores, los cuales desayunan, almuerzan, meriendan y retiran viandas diariamente para la cena; atención de urgencia, con entrega de bolsos con mercadería, ropa y alimentos para adultos mayores con necesidades, búsqueda de recursos habitacionales.

O las actividades llevadas adelante por otras oficinas, como la de Articulación y Promoción de las entidades de la sociedad civil, con un programa específico, el PROVOS, Programa de Voluntariado Social. Son más de 30 instituciones relacionadas con este programa. Son más de 50 personas al servicio de este programa, que brindan asistencia a más de 1.500 personas a través de sus capacitaciones.

Los Talleres de Capacitación para Organizaciones Sociales, el Plan Integral "Manos a la Obra", o desde la Oficina de Acción Comunitaria. Algo que fue quizás una novedad, que cambió el paradigma de asistencia social desde esta Secretaría, fue la Tarjeta Social, que ya involucra más de 6.000 entre familias e instituciones, que tiene como objetivos desarrollar capacidades en los destinatarios para mejorar el estado nutricional de las familias. Quiero recordarles que antes recibían un bolsón de alimentos, hoy reciben dinero como para que puedan comprar precisamente los alimentos que necesitan. Pese a que se está implementando desde julio del año 2007, en el año 2010 ya llegó hasta 6.000 personas. Cada familia u organización social dispone montos mensuales a modo de débito, para la compra de alimentos secos o frescos en cualquiera de los comercios adheridos.

O la Garrafa Social. 9.000 garrafas entregadas para inscriptos en el programa, hay

3.000 en situación de emergencia. Son valores canjeables por gas envasado a familias carenciadas, para los meses de junio, julio y agosto, o la Tarifa Eléctrica de Interés Social.

Pasando a otros programas, así como les mencioné inicialmente el esfuerzo que hizo Promoción Social con el Banco de Materiales, asimismo lo hizo con el Programa de Fortalecimiento de los Vinculos Familiares. Las familias con las cuales se interviene forman parte del universo del sector de mayor pobreza, a quienes la crisis les redujo la capacidad para cubrir sus necesidades básicas, lo que les fragiliza la vida y esta situación extrema obstaculiza toda expresión y expansión afectiva, cayendo en la miseria y el aislamiento, haciendo que se dificulte la generación de vinculos y que trastoque la transmisión de estas tradiciones a las futuras generaciones.

Tiene objetivos específicos, como potenciar la generación de vinculos afectivos familiares, abordándolo desde distintos ejes de intervención; mejorar la calidad de vida de los destinatarios; reconocer en la familia el ámbito natural donde se cultivan, promueven y transmiten valores; mejorar y fortalecer la calidad de vida de los individuos desde una perspectiva biopsicosocial; desarrollar prácticas sociales que tiendan a garantizar derechos y a la restitución de los mismos con modelos de intervención, que se basen en el reconocimiento del otro como sujeto de derecho y no como objeto de clientelismo y asistencialismo; estimular la conciencia de que derechos y deberes se integran correlativamente en toda la actividad social.

Este programa tiene varios ejes, como pueden ser el Eje Social, a cargo de las Trabajadoras Sociales dependientes de esta División; todas cumplen sus actividades en las Delegaciones Municipales. El Eje Nutricional, donde se abordan temáticas relacionadas con la alimentación saludable durante el embarazo, la lactancia y los primeros años de vida; el Eje Psicológico, a cargo de Licenciadas en Psicología dependientes de la División Acción Comunitaria.; el Eje de Atención Temprana, a cargo del equipo correspondiente al Centro de Estimulación y Atención Temprana, CEAT N°1, que cumple sus funciones en el Hospital Penna y que tiene convenios con el Municipio para

asistir en determinadas unidades sanitarias; el Eje de Salud Comunitaria, que abarca temas concernientes a la planificación familiar y la importancia de los controles en el embarazo, y está a cargo de profesionales de las distintas unidades sanitarias del Municipio, y el Eje Axiológico, que aborda la interacción entre los valores y la ciencia.

Yéndome a otras áreas, como la de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y sus Programas de Prevención, donde lo conforman una serie de instituciones que brindan una ayuda invaluable a la comunidad: 7 jardines maternos, 4 Centros de Día, Centro de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, 7 centros de Mamás Cuidadoras, el P.R.O.M.O.V.E.R, Servicio de Prevención de Violencia Familiar y Abuso Sexual Infantil; el Ce.C.I.R.I., Centro de Capacitación, Investigaciones y Relaciones Institucionales; 2 Casas del Niño; Tierra Joven, donde se desarrollan actividades de apicultura y alfarería; Bahía Pibe; operadores de calle, Caballo de Troya, acompañantes terapéuticos y familiares. En fin, una serie de espacios de brindan asistencia a más de 1.500 niños abarcados en los distintos programas.

O los Programas Convivenciales, como el Hogar del Adolescente, el Hogar Peumayén, Mini Institución Cantilo, Hogar Refugio, Sistema de Amas, Pequeños Hogares y Hogares Sustitutos, Hogar de Tránsito para Adolescentes.

Aquel que alguna vez ha pasado por alguno de estos hogares, sabe el invaluable valor social que cumplen, cuando muchas veces amparan personas que están pasando por etapas de crisis que son a veces difíciles de sobrellevar, y que estos hogares les brindan el espacio suficiente, el espacio adecuado como para poder sostenerlos y que sigan luchando por sus vidas.

Con la vigencia de la Ley N° 13.298, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes, comenzaron a funcionar 9 Servicios Locales, conformados por Psicólogos, Abogados, Trabajadores Sociales, con jurisdicción en cada Delegación Municipal.

Vale mencionar también el Programa Enviación. 500 jóvenes bajo el mismo, un programa de inclusión de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años en situación

de vulneración social. Desarrolla distintas actividades: formativas, recreativas, deportivas y artísticas.

La División Juventud, otra área fundamental en esta área de Promoción Social, con el Proyecto Adolescentes, proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de La Provincia de Buenos Aires, destinado a adolescentes de entre 14 y 21 años, donde se busca fortalecer la inclusión de los mismos en el ámbito educativo formal y no formal.

Actualmente dentro de este Proyecto Adolescente hay 39 proyectos en diferentes barrios de la ciudad, y abarcan aproximadamente 1.100 jóvenes en los diferentes proyectos, y otorga a cada uno de los adolescentes incluidos en el mismo, una beca mensual y un subsidio a cada proyecto o taller para su correcto funcionamiento.

O el Taller Manos Mágicas, de capacitación en manualidades, artesanías, carpintería y repostería, destinado a jóvenes que se forman con el fin de promover lo aprendido, a otros jóvenes en diferentes barrios de la ciudad.

O el Joven Democracia, programa municipal que pretende incentivar a los jóvenes en la búsqueda de espacios reflexivos, sobre diversas temáticas de la vida de la ciudad. La idea central es que las políticas públicas, en materia de juventud, se realicen con y para los jóvenes.

El Proyecto de Primeros Auxilios, S.O.S. – Jóvenes, que tiene como objetivo general mejorar en los establecimientos escolares públicos rurales las medidas básicas de primeros auxilios.

El Voluntariado Municipal, con el objetivo de evitar la deserción escolar reforzando la base de la educación formal, crear un espacio de contención para niños y jóvenes, en donde puedan desarrollar sus aptitudes libremente.

La Feria de Proyecto Adolescente; las actividades en el Servicio Penitenciario, con el propósito de aprovechar el recurso que abunda en los penales, que es el “tiempo libre”. Se propuso el uso de ese espacio en actividades artísticas entre las que se crearon manualidades, artesanías y objetos plásticos.

La Fiesta de la Primavera; el Juntos Podemos, que es un programa de diagnóstico participativo en el cual la División Juven-

tud, a través de reuniones llevadas a cabo en las sociedades de fomento de nuestra ciudad, informa a todos los jóvenes, todas las posibilidades como programas de becas, capacitaciones, y distintas alternativas de participación que existen desde la Municipalidad.

Me voy a referir a otra Dirección, la de Empleo, cuyo objetivo es la contención e intermediación laboral de la población desocupada de la ciudad, con especial hincapié en aquella que es socialmente vulnerable.

Para esta tarea la Dirección ha desarrollado un número importante de herramientas propias como son el Club de Empleo; el Programa de Desarrollo de Empleo Local; el Programa de Reconversión de Planes Sociales en Cooperativas.

El mismo Club de Empleo, Servicio Web y Personal, con el objetivo de una mejor conexión entre la oferta de empleo por parte de la población y la demanda de empleo por parte de las empresas de la ciudad, al mismo tiempo que es una puerta de vinculación de la población y las empresas con los centros y espacios de capacitación laboral de la ciudad. De 90 puestos en el año 2009, se lograron 130 en el año 2010.

Claramente después de exponer esta área en especial, me refiero a la de Desarrollo Humano, se puede observar un marcado incremento que no sólo de las acciones se trata, sino también de la población alcanzada por parte de las estrategias que esta Secretaría ha continuado en su ejecución, y eso se traduce en algunos números.

El Presupuesto aprobado por este Concejo para esa Secretaría durante el año 2010 fue de \$ 37.737.519,35; el devengado fue de \$ 45.161.621,47; eso es una diferencia de \$ 7.424.102, o sea, un 19,3% de sobre-ejecución destinado precisamente a aquellas comunidades más vulnerables.

Voy a cambiar de área, me voy a referir específicamente a la Secretaría de Salud.

Desde el año 2007 se viene cumpliendo, y efectivamente, con el denominado Plan Integrado de Salud de Bahía Blanca, que no es más que la intención de optimizar todos los escasos recursos existentes para poder brindarle a la comunidad, con esos escasos recursos, la asistencia óptima.

Siempre fue fundado en intervenciones a partir del enfoque de riesgo y con una mi-

rada centrada en determinantes sociales de la salud. Es el criterio de riesgo el que permite focalizar a la población más vulnerable, por lo tanto, construir equidad con eficiencia en el uso de recursos y eficacia en las acciones.

Quizás las intervenciones más emblemáticas que desde esta Secretaría hubo en el año 2010, no son de por sí lo más notorio, sino precisamente los números obtenidos luego de leerla; me refiero por cómo se ha incrementado la utilización de los distintos espacios dependientes de esta Secretaría y del Hospital Leónidas Lucero, sino también por resultados estadísticos, resultados estadísticos que se traducen en tasas brutas, y tasas brutas que desde hace tres años se vienen manteniendo y que son un ejemplo para el resto de las ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Como para mencionar algo importante, desde esta Secretaría se continuó con los Censos de Salud en sectores de la ciudad donde el crecimiento poblacional ha ido en aumento: me refiero, por ejemplo, a los Barrios 9 de Noviembre y Stella Maris, Segunda Vista Alegre y Segunda Maldonado, Vista al Mar (ex Caracol).

Una de las características del periurbanismo es la distribución irregular y desordenada de personas y sus grupos familiares por la necesidad imperiosa de una vivienda. Hacinamiento, viviendas precarias, condiciones ambientales deficitarias, impactan directamente sobre el estado de salud de las personas.

Es por eso que es necesario contar con información precisa, más teniendo en cuenta que por ejemplo alguno de estos sectores no fueron contemplados en el Censo del año 2001. Todo esto volcado a través de un eje que lo procesó, generado durante el año 2009 y que creció significativamente en el año 2010, que fue el Comité de Docencia e Investigación. Entre sus funciones básicas estaba la de promover la implementación de proyectos de investigación sobre problemáticas de salud de la comunidad con una visión multidisciplinaria, y en esto se inserta el censo; difusión de la oferta académica, capacitación permanente y realización de actividades académicas docentes.

Un eje que es también ejemplo de esa Secretaría, que es Integración Salud-Educación, que durante el año 2010 ya ha alcan-

zado a 35.000 niños y jóvenes estudiantes de la ciudad, con pautas de promoción y prevención en temáticas relevantes: adicciones, educación alimentaria, sexualidad responsable, salud odontológica, educación vial, tenencia de mascotas, uso racional del agua.

Otro eje fundamental de trabajo de esa Secretaría fue el relativo a ambientes libres de humo de tabaco, Ordenanza N° 14.254, sancionada en este Concejo. El de Control de Faunas Urbanas, que desde el año 2006 comenzó una política específica basada en la castración, educación y la adopción, tratando de arribar a las metas asignadas, que era lograr el 10% de la población canina de Bahía Blanca.

Independientemente de la forma de erogación de este Presupuesto, existe en Salud una vía más directa, apropiada y específica de determinar si los fondos asignados fueron o no adecuadamente utilizados, y es a través de diferentes estadísticas y tasas brutas. Acá voy a mencionar algunas de esas estadísticas: el aumento de las consultas clínicas de 140.000 a 157.000; el aumento de las consultas pediátricas de 110.000 a 117.000, con un 12% de aumento en consultas de control de niño sano, refiérase esto a todo lo incumbente a la promoción y a la prevención; consultas odontológicas, que pasaron de 27.000 a 28.100; psicológicas y de asistencia social, con más de 30.000. Dentro del grupo de mayor demanda de consultas, las de enfermería, que superaron ampliamente las 600.000, no incluyendo en este rubro las vinculadas con la vacunación.

Pero si a las tasas brutas me refiero, es de mencionar que es el segundo año consecutivo que mantenemos una tasa de mortalidad infantil en una cifra, y que hace tan sólo 4 años que la tasa de mortalidad infantil superaba el 11%. Es el cuarto año que la tasa de mortalidad materna está un punto y medio por debajo de la nacional, y dos años consecutivos tuvimos cero, y sólo puede lograrse este tipo de valores si se destinan adecuada cantidad de fondos a actividades de promoción y protección de la salud. También, y quizás lo más importante, es que vamos por el décimo año consecutivo de mortalidad general que oscila entre 8.7 y 8.9, y una tasa de natalidad levemente incrementada.

Lo cierto es que con un Presupuesto aprobado de \$ 22.634.992,00, el devengado fue de \$ 24.747.172,52, o sea una sobre-ejecución de \$ 2.092.180, más del 9%.

Voy a dejar el área de Salud, me voy a introducir en una de las más significativas, que es la de Obra Pública.

Durante el año 2010 se continuó con los objetivos propuestos y ejecutados a lo largo de toda esta gestión, confirmando una visión orientada a la articulación de acciones que busquen el desarrollo sostenido de la creciente infraestructura que requiere la ciudad, especialmente para reducir o eliminar las carencias en los sectores barriales.

Por tanto, el Presupuesto 2010 de Obra Pública continuó con esta política de adaptar su matriz a las distintas aristas de una ciudad en crecimiento: vial, espacios públicos, portuaria, hídrica, de saneamiento básico y ambiental.

Trasversalizando estas tres áreas, Obra Pública, Salud y Desarrollo Humano, quizás lo más importante es mencionar cuáles son las obras que desde el punto de vista del saneamiento ambiental se han realizado en Bahía Blanca. Es bien sabido que por cada peso que se invierte en saneamiento ambiental, por cada peso que se invierte en agua o en cloacas, se ahorran \$ 4 en recursos para la salud.

Voy a mencionar algunas, no más, de las relacionadas con el saneamiento ambiental: la continuación de las obras de cloacas en los barrios circundantes al Colector Irupé; las conexiones de las redes finas de los Barrios Avellaneda, 1° de Mayo y Vista Alegre; la culminación de algunos barrios como Latino, Duprat, Irupé, Nueva Belgrano y Cenci; comienzo de obras licitadas en el Barrio Sesquicentenario, Cooperación, S.O.S.B.A.; continuación del Programa "Cloacas Más Trabajo", en el Barrio Maldonado y posteriormente en Villa Nocito; la terminación del colector máximo Patagonia, y proyectada la ejecución de las redes finas de todo el sector de zona alta de Bahía Blanca.

Ante la emergencia hídrica, con fondos del ENOHSA se realizaron las obras de optimización de las redes de agua en los Barrios Napostá y Universitario: cambios de cañerías, diámetros, válvulas, así como así también en el Barrio Kilómetro 5.

Para cualquiera vinculado con la salud, sabe que estas obras mencionadas en el papel dicen poco, que no se ven porque están enterradas, al momento de evaluar estadísticas sanitarias es notable la modificación que sufren.

Si me dirijo a los espacios públicos, voy a mencionar algunas obras, como la continuación de la puesta en valor de los espacios públicos: iluminación, riego, forestación y mantenimiento, siempre pensando y con énfasis en la seguridad; aplicación de nuevas tecnologías en alumbrado y semaforización y mejor mantenimiento del existente; embellecimiento de Parque Independencia, Parque de Mayo, Paseo Napostá, Valle del Napostá y algunas plazas; continuación del programa de construcción de bicisendas, ya llevamos cerca de 50 kilómetros, logrando circuitos de paseos y mayor seguridad a los peatones y, como dije anteriormente, esta transversalidad con otras cuestiones, como puede ser la salud, brindarle a la comunidad de Bahía Blanca un espacio apropiado para dejar de lado algunas cuestiones, factores de riesgo que tanto influyen sobre esa tasa de mortalidad general que venimos manteniendo desde hace 10 años.

Obras y Planificación, como obras de intervención urbana; obras de embellecimiento de la ciudad, como semipeatonal en micro centro, paseos públicos como Parque Independencia, Parque de Mayo, frente costero; obras de intervención en Área Salud, con reparación de aproximadamente 9 unidades sanitarias y reconstrucción, remodelación de 4; recuerdo tres: la del Barrio Grünbein, la de Harding Green y la de Avellaneda. Obras de Intervención Patrimonial: puesta en valor de edificios de nuestro patrimonio histórico, sobre todo los existentes alrededor de la Plaza Rivadavia.

Si me refiero al tema Viviendas, se están ejecutando alrededor de 2.200 viviendas en distintos sectores de la ciudad. Una larga espera tuvo la comunidad de Bahía Blanca para poder acceder a este beneficio. Es sabido el déficit habitacional que en los últimos años hemos sufrido. 38 viviendas en Cabildo, 22 en General Daniel Cerri, 260 para el Sindicato de Taxistas, 260 para la Unión Obrera Metalúrgica, 276 para el SUTIAGA, 160 para el de Luz y Fuerza. Es-

te programa en ejecución también incluye la solución de graves problemas habitacionales en los Barrios Spurr, Loma Paraguaya, Vista Alegre, Villa Esperanza y Villa Rosas.

Pavimento, tema más que conocido por todos nosotros y discutido por todos nosotros y seguramente así lo será en las próximas semanas. Se siguen gestionando los fondos a nivel provincial y nacional para todas las obras de pavimentación comprendidas en los convenios firmados en el ejercicio 2009, pero hubo repavimentaciones más que importantes como la del Sesquicentenario, la Rotonda de Don Bosco y Carlos Gardel, el acceso a Cerri, rotonda de la Ruta 51, y en proceso la doble trocha al Aeropuerto y la repavimentación hasta Grünbein.

En definitiva, el Presupuesto aprobado para este área durante el año 2010, fue de \$ 96.311.813,00, el devengado de \$113.379.717,34, \$ 17.067.903,64 de sobreejecución, 18,5% sobre lo presupuestado.

Me voy a referir ahora a la erogación presupuestaria de la Secretaría de Gobierno. Como es sabido corresponden a esta secretaría política del gobierno municipal una multiplicidad de incumbencias y tareas de diversas naturalezas, que resultarán coordinadas, tanto en el plano táctico como operativo, por las Subsecretarías de Gobierno y de Gestión Ambiental, entre otras.

De las principales actividades y programas cumplidos durante el año 2010, me voy a referir a la de Coordinación de Políticas Públicas Municipales.

En esta actividad se engloban los gastos suscitados en el funcionamiento del Mercado Municipal, la Dirección de Seguridad y el despacho de la Subsecretaría de Gobierno y Producción, sostén administrativo de áreas orgánicamente dependientes, así como de los distintos programas que desde la Subsecretaría se desarrollan.

Para 2010 el Mercado Municipal considera la puesta en valor del mismo, potenciando el desarrollo comercial de este tradicional mercado. Para esto, y en la búsqueda de lograr su jerarquización, se efectuarán trabajos de pintura, tanto en exterior como en interior, colocación de equipos para uso en caso de incendio, instalación de equipos de iluminación y ventiladores.



Me refiero al proceso de residuos sólidos urbanos: la reutilización de parte de esos residuos hace aún más deseable el tratamiento de ellos, transformándose esto en una actividad no sólo necesaria desde el aspecto medioambiental, sino también como una potencial actividad que requiere mano de obra intensiva.

La Subsecretaría de Gobierno y Producción ha reforzado el tratamiento de los residuos que viene efectuando la Cooperativa de Trabajo de la Ecoplanta, ampliando su radio de acción a través de dos centros de acopio y tratamiento adecuado.

Desde Turismo y Producción Social, este Municipio participó, por medio de su Dirección de Turismo, a través de stands de información turística, en los diferentes encuentros que se desarrollan en la ciudad, así como en aquellos de nivel provincial y nacional, permitiendo vincularnos con los visitantes de nuestra ciudad, actuales y futuros, y conocer los atractivos de Bahía Blanca que motiva la visita de los mismos.

Desde el Programa de Gestión Ciudadana, Presupuesto Participativo: este sistema permite la participación de la comunidad bahiense en la determinación de la prioridad de obras y servicios, destinando para ello parte del Presupuesto Municipal. La citada determinación se logra por diversos caminos, como la presentación de proyectos a través de jóvenes, instituciones vecinales y de los propios vecinos.

Se desarrollaron durante este año 2010 programas en los Barrios Spurr, Moresino, Thompson, El Porvenir, El Progreso, Ferro, 1810, Villa Serra y Villa Talleres.

Si me refiero al Programa de Seguridad Vial, puesto en funcionamiento como política de Estado, el Programa de Seguridad Vial "Bahía Conduce" se proyectó hacia el 2010 fundamentándose en la imperiosa necesidad de continuar profundizando los cambios de conductas que obtengan el objetivo, sin duda complejo pero no imposible, de lograr una siniestralidad 0.

Qué tareas se realizaron desde este Programa: continuidad de los trabajos de planificación urbana mediante la profundización del Estudio/Programa de Movilidad Sustentable del ISEV, para nuestra ciudad y en conjunto con la Dirección de Planeamiento Urbano; desarrollo íntegro de Mapa Accidentológico o de Puntos Negros: si-

guiendo los lineamientos sistemáticos elaborados conjuntamente con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y mediante un Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional del Sur, en vías de finalización. El desarrollo íntegro del Mapa, más la profundización y ampliación de las pautas de inspección, permitirá un rediseño constante y dinámico de las estrategias de control del tránsito, e insisto: transversalizando esta situación con otras como las referidas a Salud, fundamental es conocer dónde se producen para poder generar una asistencia más rápida y poder prevenir su ocurrencia; continuidad de las políticas de Educación Vial que se llevan a cabo conjuntamente con la Secretaría de Salud, a través de su Eje Salud y Educación, a la cual se incorporó la firma de un convenio de colaboración con la Cámara de Academias de Conductor para impartir cursos especiales para los instructores. Además, y a través de otro convenio de colaboración con ACCARA, se contará con un Pista de Enseñanza de Conducción; relanzamiento de las campañas publicitarias de concientización vial.

Por último me voy a referir al Instituto Cultural de Bahía Blanca, a través, dentro del Instituto Cultural, del Bahía Vive, Bahía Piensa, de su Teatro Municipal, de sus museos: Museo Ferrowhite, Museo del Puerto, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Bellas Artes, Museo de Ciencias, Museo y Archivo Histórico; o la coordinación de recursos artísticos, como el Centro Municipal de Estudios Folclóricos, el Centro Municipal de Cultura Popular, Comedia Municipal y Talleres Municipales.

Ayer fuimos testigos en dos oportunidades de aquello que este Instituto Cultural logra, uno de ellos fue los artistas que actuaron durante el acto del 25 de Mayo en la Plaza Rivadavia, y el otro fue, y éste es repetitivo, que haya venido un cantante como Spinetta que le da la oportunidad a más de 14.000 bahienses de poder participar, poder ver este tipo de intervenciones, y que durante el año 2010 -y ustedes recordarán- vinieron a nuestra ciudad una serie de actores que sumaron, en definitiva, cerca de 100.000 personas que no tienen otra forma de acceder a ningún tipo de espectáculo que no sea público, gratuito y en el marco de nuestro Parque de Mayo.

Simplemente voy a mencionar algunos de los talleres en que está involucrado este Instituto Cultural, y que siguen en el año 2011, pese a que se cumplieron durante el año 2010, como el Taller de Tango Danza, de Murga, de experimentación creativa "El Barrioscopio"; talleres de teatro comunitario, taller de teatro y expresión corporal para docentes, taller de construcción y ejecución de instrumentos musicales de PVC, danzas folclóricas, expresión corporal, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Lo importante de esto es que son 1.600 personas entre chicos y adultos, que participan de estos innumerables talleres.

O las actividades del Centro de Estudios Folklóricos, con clases de tango y clases de danzas folklóricas, el coro de niños de la ciudad, el coro de jóvenes de la ciudad, el laboratorio de teatro y dramaturgia, el laboratorio de danza, talleres de bandoneón, u otras actividades conjuntamente llevadas por el Area de Desarrollo Humano, como el teatro para adultos; los talleres de alfarería, cerámica, danza, historia barrial, telar, telar mapuche, taller textil, de indumentaria, hip-hop y guitarra, que suman en total 932 personas involucradas en los diferentes talleres.

Pese a que queda bastante por mencionar, y visto la impaciencia de los señores concejales que ya están perdiendo su capacidad de concentración, no tienen ni idea de lo que estoy diciendo, vamos a cerrar la presentación.

No tengo dudas, señora presidenta, que luego de esta pormenorizada descripción de las múltiples actividades llevadas a cabo por las diferentes áreas del Municipio, es la comunidad quien no tendrá dudas de que nuestros funcionarios municipales emplearon el Presupuesto aprobado por este Concejo en forma correcta, medida, eficiente y que esto va a redundar, seguramente, en la aprobación por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTA(Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, voy a ser bastante más breve que el concejal preopinante, me voy a referir en forma general a esta Rendición de Cuentas, a decir el por qué de nuestro voto afirmativo al proyecto que está en consideración, por el cual se

rechaza la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010.

Antes que nada quiero decir que en el día de ayer me hacían una nota para que doblara la apuesta a la declaración de algunos funcionarios oficialistas, con respecto a declaraciones que habían tenido, y yo decía que guardaba la esperanza de que en el día de hoy se iba a reflexionar, el oficialismo iba a reflexionar y tal vez pudiéramos tener la sesión que estamos teniendo, en la cual se habilitara la posibilidad de discutir las cuentas del 2010.

Realmente no me equivoqué, esas esperanzas fueron buenas, el Intendente ha rectificado la dirección que tenía y ha facilitado que hoy los concejales oficialistas dieran el voto a las tablas como para poder estar discutiendo esta Rendición de Cuentas.

Realmente celebro que así haya sido, esto es sano, es sano para este Cuerpo, es sano para los vecinos, es sano para todos. Por eso -repito- celebro que ésta haya sido la decisión final.

Esta Rendición de Cuentas lo que permite es precisamente que los vecinos tengan conocimiento de cuál ha sido el uso que se le ha dado a cada uno de los pesos que ha aportado con el pago de sus tasas. Es, además, la herramienta que tenemos los concejales para verificar cuál ha sido el grado de cumplimiento que ha tenido ese proyecto de Presupuesto que hemos aprobado aquí también, en este recinto.

Es cierto que hay que seguir normativas, la Provincia de Buenos Aires tiene una normativa a través de la Ley Orgánica, que ha sido modificada, que han sido modificados fundamentalmente los plazos: el 31 de marzo tiene que estar la Rendición en este Cuerpo y este Cuerpo tiene 60 días para formular el despacho.

Es cierto que estuvimos muy al límite, pero hay circunstancias que hicieron que estuviéramos muy al límite, que no es el caso de discutirlo, pero sí hay que mencionar en primer lugar que hacer el análisis de las cuentas de todo el año del Municipio de Bahía Blanca no es una tarea que se pueda hacer de un día para el otro, o sea que tiene su tiempo, y también es cierto que no todos los elementos que han sido enviados eran suficientes para hacer este análisis, entonces se debió hacer un pedido de ampliación de datos; creo que fue el 12 de abril donde

se pidió, además de pedirle a los funcionarios que acudieran a este Cuerpo para aclarar algunas dudas que habían surgido en el análisis, también se pidió una serie de documentación. Los funcionarios no vinieron y esa documentación no vino en forma completa, por lo que se hacía difícil hacer ese despacho. Al final hubo que hacerlo con lo que había y eso fue lo que hizo que llegáramos con un tiempo muy exigido y que no lo pudimos despachar antes.

Pero esto es todo anecdota porque ya hoy, gracias –repito- a que el oficialismo ha habilitado este carril, estamos hoy hablando de las cuentas, de los gastos que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2010.

De ese análisis que pudimos hacer, con los elementos que nos faltaron, surge claramente que hubo excesos en muchas partidas, en varias partidas; los más importantes están dados en el área de Cultura, en pasajes, viáticos y contrataciones. Recién el concejal preopinante mencionaba muchas de las tareas que se hicieron en Cultura, pero también mencionaba muchos “etcétera”, “etcétera”, “etcétera”; precisamente esos “etcétera”, “etcétera”, “etcétera”, fueron los que a lo mejor nos faltaron como para poder tener una conclusión más acabada de lo que ha sucedido en el área de Cultura. Hoy por hoy lo que tenemos son excesos importantes en estas partidas y no tenemos forma de justificarlos porque no sabemos en qué se ha gastado.

También en el área de Gobierno ha habido un exceso importante en la partida de Publicidad; no coincidimos con la política de Personal que se ha llevado a cabo, lo hemos hablado durante este último tiempo, qué es lo que ha pasado con los empleados que están precarizados, de alguna manera; se nos dijo que en el año 2010 se iba a empezar a dar solución y no se refleja que esto se haya llevado adelante.

Esto por el lado de los excesos. Por otro lado sensiblemente notamos economías, economías que son muy importantes porque estas economías se han llevado adelante en el área de Promoción Social, en programas de Niñez, y también un ahorro que no podemos entender, que es en el área de Obra Pública, porque se han dejado de hacer obras que estaban previstas en el Presupuesto por un monto superior a los \$5.000.000 y precisamente ese ahorro se ha

utilizado para reforzar estas partidas que mencionaba anteriormente, en las que hubo excesos.

Estas son las razones principales por las cuales nosotros vamos a rechazar la Rendición de Cuentas. Yo no voy a entrar a pormenorizar estas partidas, porque seguramente lo va a hacer el concejal Retta, que fue quien ha trabajado en este aspecto y algún otro concejal de mi bloque, pero lo que sí quiero dar es esta idea general, que no justificamos ni los excesos que ha habido en las partidas que mencionamos, y muchísimo menos que esos excesos se hayan hecho con las economías en las partidas que también he mencionado.

Quiero decir que el concejal preopinante decía que el gasto que se había realizado técnicamente, legalmente y científicamente a la perfección, no mencionó cómo había sido políticamente. Después, más adelante, dijo en su alocución que esto era un tratamiento político, como si fuera algo que estuviésemos haciendo adrede y que no corresponde.

Yo le quiero corregir al concejal: precisamente el análisis que hacemos en este Cuerpo es el análisis político de cómo se ha desarrollado el gasto del Presupuesto; el otro, el técnico, el legal, corresponde que lo haga el Tribunal de Cuentas, porque así lo marca la ley, pero ese análisis político es el que hoy estamos haciendo en este recinto y es el que nosotros tanto entendíamos, y hoy lo ha entendido así el oficialismo, no podía dejarse de lado esta discusión política en este ámbito político, de los gastos del Ejercicio 2010.

Por lo tanto digo nuevamente que nuestro bloque va a rechazar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010 y otros concejales de mi bloque hablarán en forma particular de cada una de las partidas.

Gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señora presidenta, para empezar quiero manifestar que me alegra que el Doctor Quevedo haya podido aprender la lección, yo también la aprendí. Digo esto porque en esa oportunidad en la que advierto el error del Doctor Quevedo, lo planteo al Presidente del Cuerpo, al Doctor Ciccola en ese momento, porque pensé que

podía haber sido un error inocente y no era mi intención dañar la imagen del concejal.

En esa reunión los tres, el Doctor Quevedo, el Doctor Ciccola y yo, acordamos no hacerlo público, por lo menos esa fue la palabra comprometida. Sin embargo al día siguiente, y para mi sorpresa, en el diario local aparece una amplia nota en la que el Doctor Quevedo justificaba su voto con mis ausencias. Por supuesto que pedí responderla y así lo hice, pero para mi sorpresa nunca salió esa nota. Cuando pedí explicaciones, la respuesta que se me dio era que no saldría ni esa, ni ninguna otra mía en el diario.

¡Yo también aprendí la lección! Hay palabras que valen, palabras que no valen, palabras con honor y palabras sin honor.

Ahora voy a pasar a la Rendición de Cuentas. La verdad es que nuestro bloque ha tenido una postura crítica con esta gestión. Algunas propuestas se han acompañado y en otras hemos tenido una postura diferente, pero siempre fundamentada, y la verdad es que el tiempo en algunos casos nos ha dado la razón.

Tenemos que remarcar y agradecer, la verdad, al bloque oficialista que permite el tratamiento de la Rendición de Cuentas. Lo que no se puede admitir es por qué si el Secretario de Economía pudo salir reiteradas veces a defender a rajatabla la transparencia del Municipio en diferentes medios periodísticos, e incluso en este recinto, respondiendo a las preguntas que se le hacían y sin escatimar agravios para todos los concejales, por qué entonces no vino al recinto, como hubiera correspondido, para responder con el mismo énfasis las dudas que se le plantearon con respecto a la ejecución presupuestaria de algunas partidas.

¿Por qué no se respetaron los carriles institucionales que dispone la democracia para el control del manejo de fondos públicos? En cambio los esfuerzos del Ejecutivo estuvieron dirigidos a desprestigiar a este recinto, a este Cuerpo, y correr el eje de la discusión, que es que no se está dispuesto a explicar cómo se gastan los fondos públicos.

El concejal preopinante ha dado un pequeño detalle de los excesos y los ahorros que van a quedar sin explicación, pero la verdad es que quiero reiterar, porque me resulta llamativo y contrario totalmente al discurso público del señor Intendente, que no se en-

tiende cómo puede haber ahorros en partidas que por estar destinadas a los sectores más vulnerables de esta ciudad resultan siempre insuficientes.

¿Cómo puede haber ahorros en Obra Pública, Promoción Social, Salud, Niñez? ¿Cómo puede haber un ahorro de 100% en la partida "Ayudas Sociales a Personas" del Instituto de la Vivienda? ¿O en "Construcción en Bienes de Dominio Público"? ¿O en el Programa "Microcréditos para el Mejoramiento Habitacional", en que se ahorró el 80% de la partida. Ni hablar de la partida "Mantenimiento y Reparación de Edificios" de la Secretaría de Salud, en la que se ahorró más del 80%, cuando acá, en oportunidad de tratar el Presupuesto, se ha reiterado las condiciones en las que están las Unidades Sanitarias, y además el mismo Doctor Quevedo habla de la informatización y digitalización de las Unidades Sanitarias. ¡Con estos ahorros difícilmente lo podamos hacer!

¿Cómo puede haber quedado sin ejecutar más del 60% del Programa de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Salud? O las becas provinciales de Minoridad, que quedaron un 30% sin ejecutar. ¿Cómo puede ser que haya quedado sin ejecutar el 20% del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, Eje Niñez, o el Programa para Adolescentes Enviñon, que hay un ahorro de más del 60%?

Cómo puede ser que a pesar de que este Concejo, en oportunidad de tratar el Presupuesto, reforzó estas partidas, y no sólo eso, sino que además cuestionó que el Ejecutivo no invertía fondos propios en estas áreas, ahora nos venimos a enterar que no sólo no invierte, sino que además no gasta los fondos que recibe de la Provincia o la Nación.

Bueno, la verdad es que no se entiende, quizás el Ejecutivo no tenga suficiente personal porque en esta Rendición aparecen más de 170 cargos de Planta Permanente sin cubrir, y todo esto mientras todavía no contamos con un programa de regularización laboral de los becarios y contratados que llevan más de 10 años realizando las tareas que son propias de un empleado municipal.

Con relación a algunos excesos, tampoco va a quedar explicado por qué aparecen excedidas o quintuplicadas las partidas "Otros", "Viáticos", "Publicidad y Propagan-

da”, “Hotelería”, de diferentes Secretarías.

Una mención aparte merece la partida “Mantenimiento de Caminos”, que de \$1.000.000 que tiene asignados, no se ejecutó absolutamente un centavo; digo esto porque ¿pasará lo mismo con el Plan de Pavimentación?

Tampoco quedará respondido por qué se realizaron ahorros de casi \$ 5.000.000 en la partida de Obras Públicas, y tendremos que suponer que los casi más de \$ 11.000.000 que se recaudaron en más de Sobretasa de Seguridad e Higiene, fueron utilizados para Obra Pública. Digo que tendremos que suponer porque nunca se remitió el listado de obras que fue solicitado.

A esta altura de los hechos el ciudadano se debe preguntar por qué el señor Intendente le sigue pidiendo un esfuerzo al contribuyente y por qué le pide un esfuerzo a este Concejo para que apruebe a ojos cerrados un fideicomiso para quién sabe qué obras.

El tratamiento de la Rendición de Cuentas nos permite saber en qué el Municipio gasta el dinero que recibe de los contribuyentes, de la Nación y de la Provincia. No es una tarea menor y no es lo mismo verlo por Internet, a no ser que el Ejecutivo habilite un 0800 para que uno pueda pedirle explicaciones.

Por todo esto, asumiendo la responsabilidad que nos compete, confrontamos las palabras del señor Intendente y de algunos funcionarios que esgrimen la bandera de la transparencia con algunos actos que si no la deshilachan, al menos parecen oscurecerla.

Cabe concluir entonces que no vamos a aceptar, porque de ninguna manera creemos que es éste el modo en que un gobierno garantiza la honestidad de su gestión.

Por ese motivo vamos a rechazar la Rendición de Cuentas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, si yo debiera seguir la inspiración que en materia de refranes inauguró el Presidente de la Comisión de Presupuesto, diría que en este tema el oficialismo “ha reulado en chancletas y le ha ido mal”.

Digo esto porque sin duda alguna ha plan-

teado la cuestión como si fuera una cuestión política, que lo es, intentando en la teoría del “por si pasa” amparado en una legislación que hay que modificar urgentemente, que es una ley provincial que permite lo que resulta inconcebible en materia de Rendición de Cuentas: una aprobación tácita cuando alguien maneja fondos en nombre de otro.

Ocurra en cualquier ámbito esto es absolutamente inadmisibles y amparado en esa posibilidad, el oficialismo hizo todo lo posible para que ocurriera, y cuando vio que todos los vecinos y no sólo la oposición en este Concejo, comenzaron a preguntarse qué está ocurriendo con las cuentas públicas, ahí vino este escenario montado de una presunta agresividad inexistente y hoy, para remate, la inconsistencia de la presencia de dos secretarios y un subsecretario en este recinto, que cuando fueron llamados a dar explicaciones sobre numerosas partidas y contratos y decretos y resoluciones, no lo hicieron.

Entonces cabe preguntarse, y a mí no me parece una cuestión menor: ¿qué ha cambiado? Y es fundamentalmente la percepción clara de la importancia del hecho político que significa la Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas significa el cómo, el cuándo y cantidad de esa autorización que significa el Presupuesto, en una autorización para gobernar, y esto es el producto y el resultado de una larga evolución en la historia política, y que no puede pasarse sin más, aludiendo que la gestión sólo tiene el control de las cuentas vertical que se da cada dos años en una elección, sino que también es necesario el control horizontal, el que en este caso le va a dar en su evaluación política este Concejo, en la que le da al vecino en la calle cuando le prometen la quimera de un imposible, metiéndole la mano en el bolsillo para un proyecto de realización absolutamente inviable para pavimentar la ciudad.

Y comienza ese debate necesario, un debate necesario que requiere información. Cuando aquí se le pidió el 12 de abril al Secretario de Economía, que hace -vuelvo a repetirlo- gala de una agresividad impropia, y nosotros le reiteramos: los agravios los escribimos en el agua porque queremos confrontar aquí, como corresponde y cara a cara, cada una de las partidas sobre ejecu-

tadas, cada una de las partidas y programas que no se ejecutaron y cómo utilizaron los fondos de la Nación y los fondos de la Provincia.

Esa falta de información, señora presidenta, comenzó hace 2.500 años. En Grecia los funcionarios se tenían que someter, sin ninguna duda, a la información pública de sus gastos; se inscribían en papiros, se inscribían en mármol, iban al Agora, iban a la Acrópolis y cualquier vecino de la ciudad, cualquier ciudadano los iba a leer para preguntarle por qué había gastado tanto en obras públicas, por qué había gastado tanto en alguna de las guerras que se habían desarrollado en esa época, y tenían que dar explicaciones!

Y las palabras inspiradoras para Alberdi de Madison, cuando le dijo en El Federalista: “la mayor creación del espíritu del hombre es un gobierno; ahora, si un gobierno es de ángeles no hace falta control y si los ángeles gobiernan sobre los hombres, tampoco hace falta control”, pero, señora presidenta, no nos gobiernan ángeles.

No nos gobiernan ángeles y tienen que dar explicaciones, y las han rehusado, y se han hecho cargo de la necesidad de responder porque están a punto de quebrar el pacto más sagrado que tienen con la comunidad, que es el de la información pública, y pretenden que hablemos de un fideicomiso; el fideicomiso viene también de buena fe, necesita un fiduciario, hay que calificar al municipio que interviene en la operatoria para saber si los inversores van a depositar confianza en ellos. Sabe qué, señora presidenta: ¿cómo nos van a calificar? ¿Cómo calificarían a un municipio que se rehúsa a rendir cuentas?

La Ley de Fideicomiso, la N° 24.441, obliga en los contratos de fideicomiso a establecer la obligatoriedad de la rendición de cuentas una vez al año, pero los contratos los pueden fijar en más de una oportunidad. Es decir, ¿cuál es la clave del fideicomiso?: la rendición de cuentas. En este estado y condición nos quieren llevar al debate del fideicomiso, quebrantando nada más y nada menos que la regla de oro de la confianza.

Por eso, señora presidenta, es imprescindible este debate, y cuando se dan cuenta que están entrando en el peor de los caminos, que ya no es debatir o no debatir, sino que es no escuchar, no tener respuesta;

no tener respuesta para \$ 900.000 de Publicidad, cuando se han gastado \$ 2.500.0000; no tener respuesta cuando aparecen gastos en materia de pasajes de \$ 5.000 a \$ 120.000; o no tener respuesta cuando en materia de fax y comunicaciones de \$ 900.000 han gastado \$ 1.500.000 en la Secretaría de Gobierno; o no saber qué pasó con la casita en Buenos Aires; ha renunciado su responsable, hemos pedido que comparezca, que venga, que nos explique, no podemos detectar las partidas afectadas a la casita en Buenos Aires.

Y así seguimos y así estamos, pero cuando con lucidez alguien recapacita en el último momento, y dice “den el debate sobre las cuentas”, han retornado a la buena senda.

Quiero aclarar para alguna confundida o confundido, que quien habla dejó la función municipal en 1999 y que he regresado en el 2009, de manera que tomen en consideración que estuve en el llano diez años. Digo esto porque por allí en la confusión nos arrojan también algunas cosas que puedan haber ocurrido hasta después de esa fecha, y ésta es la oportunidad para rescatarlo.

Yo voy a leer dos párrafos que son palabras del actual Intendente cuando era concejal, del 12 de junio de 2003, donde habla del voto negativo en la Rendición de Cuentas. Sí, el actual Intendente, siendo concejal votó negativamente las cuentas. ¿Qué dijo?: que “esta discusión –la de la Rendición de Cuentas- responde obviamente a patrones de política, y cuando digo política digo de política institucional y de modelo de gestión, los cuales obviamente deben ser bien fundamentados y creo que así se ha hecho”.

Es decir, tiene claro el señor Intendente que hay que discutirlos y que lo que se discute es un modelo, un modelo de gestión.

¿Sabe qué dijo, señora presidenta, relacionado con las Rendiciones de Cuentas anteriores? Dijo: “la necesidad de una discusión seria y profunda en el tema, que creo se ha dado en general en la mayoría de las Rendiciones de Cuentas anteriores, con argumentos en común”. Es decir, calificó favorablemente la necesidad de debatir las cuentas como se ha hecho antes.

Hay un tema que es clave, que es el tema de las compensaciones; las compensaciones que significan economías de partidas y exceso en otras, ¿y qué dijo el señor Inten-

dente siendo concejal?. Dijo lo siguiente: “el tema consiste -12 de junio de 2003- obviamente en la graduación de esa herramienta, en el margen de cuál es el límite para usar ese instrumento y cuál es el límite por el cual, cuando se lo sobrepasa ese límite, ya se termina desvirtuando el espíritu de votación del Presupuesto originario”.

Esa es simplemente la observación en esta materia y tiene razón, ¡tiene razón! Si se desvirtúa el Presupuesto estamos encuadrados en esta situación, es decir, cuando los excesos no tienen justificación, cuando no hay respuesta para las múltiples carencias que todavía existen y que estaban atendidas en partidas que han sido presupuestadas.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, parece que el concejal presidente de la Comisión de Presupuesto últimamente está escuchando demasiado a Moyano, porque las frases vulgares y de mal gusto a las que nos tiene acostumbrados el camionero, han sido utilizadas en este recinto también para explicar la Rendición de Cuentas.

Pasando concretamente entonces ahora a este tema que estamos discutiendo, quiero decir que si bien inesperadamente hemos asistido a un cambio de postura de los concejales oficialistas, en cuanto a habilitar o no el tratamiento de la Rendición de Cuentas, cuestión que no sabemos todavía a qué, obedeció, porque hasta hoy a la mañana se negaban a dar las tablas e inesperadamente esta situación afortunadamente se ha revertido. Quiero decir que lo cierto es que han intentado, bajo distintos procedimientos, sobre todo los funcionarios del Ejecutivo, impedir el tratamiento de la Rendición.

Yo soy una de las convencidas que cree que este Concejo es el ámbito donde se debe dar el debate en relación a cómo se gasta el dinero que todos los vecinos aportan, a cómo se gasta el dinero público. Otros, fundamentalmente los funcionarios de este Ejecutivo Municipal, creo que desconocen el verdadero valor o significado del Cuerpo Deliberativo, y por eso tanto el Intendente como algunos de sus funcionarios, descalifican y hablan con un importante grado de desconocimiento acerca de la importancia

que tiene este Cuerpo Deliberativo para analizar las cuentas. Quizás algunos funcionarios lo hagan convencidos de que son simplemente funcionarios, y como están puestos por un Intendente, y desconocen la importancia o el significado que tiene representar en una banca de este Concejo a los vecinos. Obviamente el ser Secretario, el ser empleado del Intendente, no los hace cargar con esa responsabilidad que los veinticuatro concejales que estamos sentados hoy acá tenemos.

Muchos funcionarios creen que dando vagas explicaciones en los medios de comunicación alcanza, y también creen que utilizando frases descalificantes hacia este Concejo y hacia sus integrantes, también alcanza, y sin embargo desconocen que los requerimientos de este Cuerpo, que las peticiones de estos concejales no son nada más, ni nada menos, que los requerimientos y las peticiones de los vecinos.

La verdad es que todos estos días atrás, cuando escuchaba hablar al Secretario de Economía, me convenía cada vez más que no tienen respuestas acerca de por qué se produjeron importantes excesos e importantes economías en algunas partidas. Cada vez que escuchaba hablar al Secretario de Economía me convenía más de que se estaban buscando formas para ocultar cómo se gasta el dinero público en esta ciudad. La terminología de este secretario, además de ser impropia y de dudosa calidad, imprimía aún más dudas al tema de la Rendición de Cuentas, y creo que en estos días se ha prendido una luz amarilla, una luz de alarma en esta administración pública, y por lo tanto hoy, después de varios días de negar el debate, el oficialismo intenta dar, aunque sea, algunas vagas explicaciones al tema de la Rendición de Cuentas.

Esta es la primera vez que un Secretario de Economía y sus funcionarios no vienen a este Concejo a dar las explicaciones como corresponde; si bien en forma mediática se intentaron dar algunas explicaciones, la verdad es que hubiese sido necesario para todos que se apersonaran a este recinto, y así como le han dado, por ejemplo, información a los concejales oficialistas, nos la hayan proporcionado a todos los concejales, porque independientemente de oficialistas u opositores, los que estamos acá representamos a los vecinos de la ciudad.

Quizás también, y acá atribuyo cierta responsabilidad a la inoperancia de la presidencia de la comisión, ya que varios de los concejales que estamos aquí sentados hemos sido presidentes de la Comisión de Presupuesto y nos hemos encargado, incluso siendo oficialistas, de que nuestros propios funcionarios vinieran a este recinto a explicar las cuentas, y nos hemos hecho responsables. Y recuerdo en nuestra gestión, al menos en la que yo presidi la Comisión de Presupuesto, solicitábamos en forma reiterada al entonces Secretario de Economía y sus funcionarios, para que ningún concejal tuviera dudas, en ese momento, sobre las cuentas municipales.

El presidente de la comisión ha ensayado quizás un argumento, diciendo que es nuevo en la materia y que por ahí desconoce algunas cuestiones. Señora presidenta, que el concejal es nuevo en la materia ya nos habíamos dado cuenta en la única reunión que se hizo en el ámbito de la Comisión de Presupuesto de este Concejo.

Lo concreto, señora presidenta, es que estamos acostumbrados a escuchar a este Intendente hablar de transparencia, y la verdad es que cuando tiene la oportunidad de mostrarle a sus vecinos cómo se gasta el dinero público, recurre –como decía– a miles de artilugios para no mostrar las cuentas, para no abrir las cuentas, para no mostrar en qué se gasta la plata que cada uno de los vecinos aportan mes a mes en concepto de tasas.

Los oficialistas en particular, escuchaba el otro día a algunos funcionarios, se llenan la boca hablando de la buena cobrabilidad que tiene este Municipio, y esto, señora presidenta, no es mérito de esta gestión, de ninguna gestión; es mérito de los propios vecinos, porque los vecinos de Bahía Blanca son responsables y pagan rigurosamente sus tasas, porque si hacemos una reseña de 20 años a esta parte siempre hemos tenido una alta tasa de cobrabilidad, sobre todo en Seguridad e Higiene y en la Tasa de Alumbrado, que son las tasas que mes a mes pagan los vecinos.

Por eso, señora presidenta, es aún más necesario que se explique en qué se gastan los fondos que estos vecinos aportan.

Creo, señora presidenta, que el Intendente se equivoca si cree que ésta no es una cuestión importante. Claro que es importante

saber en qué se gastan los fondos públicos.

Recuerdo al concejal David Diskin, peronista él, peronista que abrazaba la causa peronista con todas sus fuerzas, que decía que el Presupuesto era un contrato social entre el gobierno y los vecinos. Bueno, la Rendición de Cuentas es parte de ese contrato social, y ahí está la importancia de que en este ámbito se discuta la Rendición de Cuentas.

Yendo en particular al análisis del despacho que hemos presentado hoy, todos sabemos que para que se puedan realizar excesos en algunas partidas, es necesario que haya economías en otras; es decir, es necesario que se deje de invertir o se deje de gastar en algunas partidas que estaban previstas. Pero nadie, señora presidenta, nos ha explicado todavía por qué se dejó de invertir, por ejemplo, en programas sociales, en comedores infantiles o en becas de Minoridad, y es cierto que tampoco nadie nos explicó todavía por qué el ahorro en esas partidas se volcó a excesos exorbitantes en otras partidas.

A modo de ejemplo simplemente voy a nombrar dos o tres: nadie se ha dignado todavía a explicar por qué el área que tenía a cargo Weyland, por ejemplo tuvo un exceso de 691% en la partida “Alquiler de Edificios”; o por qué nadie se ha dignado a explicar por qué la partida “Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales” del Instituto Cultural, tiene un exceso de 3.257%. Por qué en esa misma área la partida “Transferencias a Empresas Privadas” que no tenía presupuesto aprobado por este Concejo, pasó a tener un gasto de \$ 120.000. Por qué la partida “Pasajes” del Instituto Cultural tuvo un exceso de 4.540%. En particular la Partida Viáticos tiene un exceso del 306%, y de los \$ 22.000 que se gastaron, el 50% fueron para viáticos de Weyland.

Creo, señora presidenta, que un párrafo aparte merece el tratamiento de la Obra Pública. Mientras como ya han manifestado algunos concejales preopinantes se nos reclama a los concejales que aprobemos un nuevo fideicomiso, y digo uno nuevo porque ya el Concejo aprobó uno de \$10.000.000 que nadie sabe qué han hecho con ese fideicomiso aprobado.

Se nos reclama –decía– que trabajemos en proyectos que sean importantes para la ciudad, que generen obra pública, que generen



mano de obra. En verdad, como contrapartida a esta invitación del Intendente, yo lo invito a él a que explique por qué el ahorro de más de \$ 16.000.000 en algunas partidas, considerando recursos ordinarios y recursos afectados en el área de Obra Pública. A modo de ejemplo simplemente me gustaría resaltar dos o tres partidas vinculadas a la Obra Pública, donde se hicieron economías.

¿Quién explica los más de \$ 3.000.000 ahorrados en concepto de la sobretasa, destinado a Obra Pública? ¿O quién, por ejemplo, explica por qué se ahorraron más de \$ 3.000.000 en el Plan Director de White? ¿O quién explica los aproximadamente \$ 3.500.000 que se ahorraron por el Fondo Solidario Provincial?, este famoso fondo sojero. ¿O quién explica las obras que se dejaron de hacer por la Ordenanza N° 12.633 o por el Fondo de Gas?

Simplemente menciono esto porque seguramente algunos otros concejales van a profundizar particularmente en el tema de Obra Pública.

Obviamente, señora presidenta, por más que hoy estamos analizando la Rendición de Cuentas esta discusión no termina acá. El Intendente y sus funcionarios deberán seguir dando explicaciones que –repito– no han sido dadas todavía en este recinto, de por qué se gastó, por ejemplo, más del doble de lo presupuestado en la partida de “Estudios, Investigaciones y Proyectos”, que cuando uno analiza la información que se nos ha suministrado corresponden, por ejemplo, a contratación de estudios a consultorías en Capital Federal a través de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires.

¡Todavía no sabemos cómo se alquiló la Casa de Bahía Blanca!, y eso sí: se contratan consultorías a través de la Casa, y creo que es una explicación que nos deben todavía a estos concejales.

Deberán también explicar, por ejemplo, por qué hay pagos efectuados a personas o empresas que no aparecen registradas como proveedores municipales, en la página web.

Deberán también, por ejemplo, explicar el exceso en algunas partidas relacionadas, por ejemplo, con los \$ 1.700.000 previstos bajo el aporte no reintegrable en el sector agrícola-ganadero, para asistir a pequeños productores en situación de emergencia, ya

que del \$ 1.700.000 sólo se gastaron \$ 200.000.

Deberán también explicar por qué en el Fondo Municipal de las Artes se ahorraron \$ 68.000, plata que todos sabemos que está destinada a la promoción de los artistas locales. Eso sí, se ahorra plata para los artistas locales, y mientras tanto se pagan excesos en la partida –por ejemplo– “Hoteles” para alojar a artistas que vienen a la ciudad supuestamente gratis, y son financiados con contratos millonarios por otros estamentos del Estado.

Tampoco nadie explica por qué se siguen creando cargos políticos, porque en verdad mientras se siguen creando cargos políticos, en este Municipio no se le da respuesta a los trabajadores temporarios y a los trabajadores precarizados, mientras que hay vacantes cargos en la planta, y mientras se hacen economías, por ejemplo, en la partida de Personal Temporario.

Aquí rápidamente, señora presidenta, he hecho una reseña de algunas partidas que todavía están pendientes de explicación. El concejal presidente de la Comisión de Presupuesto ha intentado dar alguna vaga explicación, pero en muchas de estas partidas que yo le he mencionado seguimos sin tener respuesta.

Evidentemente el oficialismo hasta le niega explicación a sus propios concejales, ya que dan información a cuenta gotas de algunas partidas, y otras, como todas las mencionadas, han quedado hasta para los propios oficialistas sin respuesta.

Me llama la atención, por ejemplo, que entre los gastos de Gobierno el concejal informante de la comisión no haya mencionado la partida “Publicidad”, quizás porque tampoco para los concejales del oficialismo exista una explicación clara de por qué se han excedido en forma exorbitante en la partida de “Publicidad”.

Señora presidenta, para terminar quiero decir que todos los que manejan fondos de terceros rinden cuentas; rinden cuentas las cooperadoras escolares, rinden cuentas los clubes a sus socios; rinden cuentas también los administradores de edificios a sus consorcistas, ¿entonces qué le lleva a pensar al señor Intendente que no tiene que rendir cuentas acerca de los \$ 550.000.000 que este Municipio gastó durante el ejerci-

cio pasado y, en definitiva, es plata de todos los vecinos,?

Para ser transparentes, y con esto termino, no hace falta tener una página web premiada por su estética o por su contenido. Hace falta que la información que se difunda en la página web en primer lugar esté actualizada, y en segundo lugar, dé una cabal respuesta de dónde, cómo, cuándo y en qué se gasta la plata de todos.

Señora presidenta, seguramente después haré alguna otra intervención ya que se ha declarado libre el debate, pero con esta primera intervención quiero manifestar mi voto al despacho por el que se rechaza la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para decir unas palabras y explicar cuál es la posición tomada por este bloque, el cual entiende, y tomando las palabras del concejal preopinante Raúl Woscoff cuando mencionaba algunos dichos del actual Intendente, que hacía referencia a que estos excesos o estas economías que se dan entre los gastos efectivamente realizados y los gastos presupuestados, deben analizarse en el margen, es decir, deben analizarse teniendo en cuenta la cuantía y también teniendo en cuenta el contexto en el cual estos excesos de gastos o estas economías, en otros casos, se dan.

Es en ese sentido que el despacho de este bloque comienza con un análisis del contexto breve, pero con un análisis del contexto en fin, en el cual se desarrolló la ejecución de este Presupuesto Municipal del año 2010; es decir: cómo se fueron realizando los gastos de lo presupuestado allá por diciembre del año 2009, sobre cuánto se iba a gastar sobre los distintos programas de gobierno que tiene el Municipio, durante el año 2010.

Es en ese sentido y teniendo en cuenta el contexto, y teniendo en cuenta otro tipo de situaciones que entendemos pueden pasar durante un año en el transcurso del gobierno, es que fuimos identificando distintas partidas en las que entendemos que puede estar justificado y justificamos la ejecución en menos que se dieron de algunos programas; también encontramos alguna justificación en algunos puntos, partidas y sub-

partidas que se ejecutaron en más de algunos programas, pero no encontramos justificación, en el mismo sentido, en otras partidas y subprogramas de distintas secretarías; es decir, no encontramos una justificación política, no entendimos por qué se gastó de más, o se gastó de menos, en determinadas partidas.

Digo esto para que quede claro que la posición del bloque fue justamente ésta: separar lo que estaba bien de lo que estaba mal, y en una intención de valorizar esta selección de partidas en las que estaba realizado mal el gasto, para poner foco en estas partidas y para a su vez poner en valor el análisis que se realizó sobre estas partidas, porque nosotros no vemos que está todo mal, pero tampoco vemos que está todo bien, y lo que no está todo bien queremos remarcarlo y lo remarcamos no por una cuestión de antagonismo político o por una cuestión de ser simple oposición, sino porque tenemos la fuerte convicción de que esas partidas están mal realizadas.

Es en ese sentido que entendemos que en una Rendición de Cuentas existieron excesos y economías que están justificados y que deben ser justificados y deben ser aprobadas por este Concejo Deliberante, y no desaprobadas todas en su conjunto.

Dicho esto paso a mencionar cuál fue el contexto en el que transcurrió el Presupuesto del año 2010.

El año 2010, como todos sabemos estuvo marcado por un contexto inflacionario, un contexto inflacionario que a fines del año 2009 no teníamos con claridad de qué valor iba a ser este aumento de precios. No solamente un contexto inflacionario, sino que cuando la inflación supera un determinado valor, lo que empieza a haber es dispersión en los valores de inflación entre distintos sectores. Entonces si bien podemos estar hablando de una inflación promedio de entre el 25% o 30%, luego observamos que en determinados rubros estos valores pueden todavía ser mucho mayores.

Por otro lado también al momento de analizar este Presupuesto, nosotros tuvimos en cuenta una modificación que se le realiza a la Ordenanza Impositiva; una modificación que -recuerdo- fue, entre otros, planteada fuertemente por este bloque, que fue la no aceptación de una Tasa de Seguridad e Higiene progresiva, que se había planteado en

esa oportunidad desde el Departamento Ejecutivo.

No vienen al caso las cuestiones que nos llevaron a no apoyar esta propuesta del Departamento Ejecutivo, pero sí va al caso entender que las modificaciones planteadas hicieron, y lo planteamos en ese momento que iba a ser así, que se estaban subestimando los recursos que se iban a recibir por Sobretasa de Seguridad e Higiene, y cuando vemos lo ejecutado vemos que esto es así. Es decir: los recursos que obtuvo el Municipio con relación a esta Sobretasa de Seguridad e Higiene, fueron bastante mayores a los que habían sido presupuestados.

Por otro lado no es menor, por el efecto que tiene esto en la recaudación que llega a este Municipio tanto por recursos tributarios como por recursos no tributarios, de la recuperación de la actividad económica que se dio durante el año 2010, la cual a fines del año 2009 todavía no se tenía una clara visión de cómo se iba a desarrollar la actividad económica de ese año. Esto también teniendo que resaltar que esta recuperación se daba contra un año de una fuerte recesión, como había sido la del 2009.

Dicho esto, nosotros planteamos el análisis de tres puntos distintos: por un lado lo que respecta al Cálculo de Recursos, por otro lado lo que respecta a todos los gastos efectuados.

En cuanto al análisis de los gastos, lo vamos a mencionar secretaría por secretaría, marcando cuáles son los que nosotros entendemos que no tenían justificación política. Pero yendo a la parte de los recursos, cuando uno observa que mientras el total de recursos estimados había sido de poco más de \$ 537.000.000, vemos que el vigente, con las modificaciones por decreto que fueron realizadas, ascendió a \$679.000.000.

Ahora, también vale remarcar que de estos \$ 679.000.000 totales que se tenían para gastar y para ejecutar, de alguna manera, en lo que era el Presupuesto Municipal, se terminan ejecutando sólo \$ 550.000.000, es decir, existen \$ 129.000.000 que quedan sin ejecutar en el Presupuesto. Cuando vemos los números, vemos que el 94% de este faltante que falta ejecutar, corresponde a la falta de envío de fondos del Gobierno Nacional.

Cuando mencionaba la cuestión de que habíamos recaudado más con relación a la

Tasa de Seguridad e Higiene por estos cambios que se habían realizado en lo que era la Ordenanza Impositiva, me refería a que cuando se estimaban recaudar \$116.000.000, se terminaron recaudando \$151.000.000. De esta diferencia, \$11.000.000 corresponden a la subestimación de la Sobretasa de Seguridad e Higiene.

Cuando hablamos de la subejecución que tuvo el Presupuesto, ahí estamos observando la subejecución de distintos programas, tanto programas provinciales, como programas nacionales.

A nosotros, cuando armamos el despacho, nos interesaba remarcar cuáles habían sido estos programas que se financian con recursos afectados, tanto de fuente provincial como de fuente nacional, que no habían sido ejecutados por el no envío de los fondos, para diferenciarlo de los que vamos a marcar en la segunda parte, que son los que no se realizaron pero si tuvieron envío de fondos, que también los existe.

En ese sentido conviene mencionar que de \$ 222.000.000 de recursos vigentes que tendrían que venir, que son recursos de origen nacional, sólo se percibieron \$122.000.000. Acá tenemos recursos que se destinan a programas de gastos corrientes, es decir, gastos que terminan en servicios, o que terminan siendo consumidos en la prestación de servicios de lo que son programas para inversión en capital, es decir, para que la ciudad invierta en capital, ya sean viviendas, obras de asfalto u otro tipo de obras.

En lo relativo a gastos corrientes, se observa la subejecución por el no envío de fondos de importantes programas como "Más y Mejor Trabajo", como "Agua más Trabajo", como "Obras Convenio PROARSA", y el Programa de Inversión Social, entre otros, que hacen que de un total de recursos vigentes de \$ 41.000.000, sólo se hayan ejecutado \$ 21.000.000. Vuelvo a remarcar: esta subejecución de fondos es por el no envío de recursos de la Administración Nacional.

Acá merece un punto especial y de especial atención, lo que corresponde al dinero que tendría que haber enviado el Gobierno Nacional por convenios que están firmados, y son convenios que tienen como destino la inversión en obras públicas.

Para el año 2010 existían convenios firmados que sumaban un total de \$180.000.000; sólo se recibieron poco más de \$ 100.000.000. ¿Qué quedó sin ejecutar? Quedaron sin ejecutar más de \$ 20.000.000 del Plan Federal orientado a vivienda y también quedaron sin ejecutar más de \$54.000.000 de obras públicas varias en la ciudad de Bahía Blanca, siendo la gran parte de estas obras públicas, obras de asfalto que fueron oportunamente conveniadas con la Administración Nacional, en aquel recordado anuncio por las 312 cuadras de asfalto que mucho necesita la ciudad, y que están conveniadas y son recursos nacionales que todavía estamos esperando.

Por otro lado, en lo que respecta a recursos afectados correspondientes a programas que fueron conveniados con la Administración Provincial, y acá tal vez se puede responder a por qué se subejecutó el programa de Comedores Infantiles, merece destacarse que se recibieron \$ 872.435 en menos de lo pactado y conveniado con relación a este programa denominado "Comedores Infantiles", es decir que no se recibió el 40% del total del programa.

Por otro lado, no recibimos nada del Gobierno Provincial de los convenios firmados con relación al Proyecto Adolescente, cuando debían recibirse \$ 1.500.000.

También merece mencionarse que no se ha recibido peso alguno con relación al Convenio Marco de Colaboración para Actividades Culturales, también firmado con la Administración Provincial.

Bueno, ahora qué hicimos con los gastos, qué se hizo con los gastos en el Municipio de Bahía Blanca en el año 2010.

Primero vamos a pasar a hablar de los recursos de libre disponibilidad que tiene la Intendencia, es decir, los recursos que no tienen una afectación específica y que tienen una característica particular.

En este sentido, cuando nosotros empezamos a analizar vemos que hay secretarías que tienen gastos en más realizados que en principio nos llamaban la atención, y luego cuando los comenzamos a analizar algunos tienen justificación y otros –repito- no tienen justificación.

Por ejemplo, con relación a las partidas que nos llamaban la atención de la Secretaría Legal y Técnica, donde se observaba un gasto superior en un 26% más de lo pre-

supuestado, vemos que un 32% de este mayor gasto correspondía a tres sentencias firmes y a costas de juicios, que por la normativa existente no podían ser presupuestados y debían abonarse en el momento de producirse la obligación de realizar este gasto. A esto me refiero cuando hay excesos de gastos en partidas que sí están justificados, y excesos que entendemos deben aprobarse al momento de la Rendición de Cuentas.

Un ejemplo parecido lo vemos en la Secretaría de Economía y Hacienda, donde observamos un exceso en gastos en la partida de Personal, básicamente en una subpartida que se llama "Préstamos de corto plazo", que es de poco más de \$ 522.000, y cuando vemos qué es esto, son adelantos que se realiza al personal que se jubila en la Municipalidad, y hasta que empiecen a recibir la jubilación el Municipio les adelanta esta jubilación que luego obviamente es compensada, y por eso está en una subpartida denominada "Préstamos de corto plazo".

Es decir, entendemos que en esta partida el exceso de gastos también este Concejo debería entender que está racionalmente ejecutada y por eso debería aprobarse.

Ahora: para mencionar algunos ejemplos, porque lo cierto es que el trabajo es minucioso y tiene varias partidas, voy a mencionar algunos ejemplos en los que no comparamos los gastos en exceso o las economías realizadas. Es el caso particular, por ejemplo, de la Secretaría de Gobierno, donde como han mencionado concejales preopinantes, vemos que se ha realizado un exceso de gastos en una partida denominada "Teléfono, Telex y Telefax" de \$ 623.821, lo cual no justificamos y lo cual entendemos que habla de un error en la política comunicacional o de cómo gestiona este gobierno comunal las comunicaciones.

Lo mismo vemos en un exceso en "Publicidad" de poco más de \$ 1.600.000, cuando este Honorable Concejo Deliberante no había permitido este gasto, y es más: en el momento de la sanción del Presupuesto se había disminuido lo que originalmente había planteado el Departamento Ejecutivo, con lo cual entiendo que debería haber quedado muy en claro que no estaba autorizado a realizar estos excesos de gastos en esta partida.

Con relación a las partidas de Obras y Servicios Públicos, que también se han mencio-

nado y bastante, acá nosotros tenemos una visión particular, diferenciando distintos tipos de obras.

¿Por qué digo esto? Porque cuando uno observa la ejecución en menos que se realizaron en distintas obras con recursos de libre disponibilidad, algunos de estos gastos están compensados por gastos en más que se hicieron con recursos afectados de la Sobretasa de Seguridad e Higiene.

Es por esto que nosotros entendemos y justificamos algunas economías realizadas, pero no justificamos otras, como por ejemplo no podemos justificar los menores gastos o las economías realizadas en las Obras de Electricidad y Gas que estaban presupuestadas en el Presupuesto Municipal, y dentro también de la Secretaría de Obras Públicas tampoco podemos justificar, entre otros, las economías realizadas en los gastos de las Delegaciones Municipales, porque entendemos que estas delegaciones, el trabajo de las delegaciones debe ser valorizado, y son las que más cerca están de muchos de los inconvenientes que a diario nos hacen saber los vecinos.

Podría seguir avanzando en el sentido de nuestro despacho, pero entiendo que ya estaría clara nuestra posición, y en todo caso dejar para una aclaración futura a algunas otras economías o excesos que vemos, que no merecían aprobación.

Quiero que quede claro lo siguiente: nosotros vemos que hay gastos realizados que no los justificamos políticamente, y entendemos que deben marcarse firmemente cuáles son estos, pero esto no nos tiene que llevar a no admitir absolutamente ningún exceso o ninguna economía, porque entendemos que esa es una posición muy rígida, poco flexible y obtusa al momento de analizar una Rendición de Cuentas, sobre todo en el contexto que mencioné que transcurrió la ejecución de este Presupuesto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Cuando nos vamos escuchando, cada uno le vamos dando a nuestras intervenciones el perfil de lo que es nuestra formación, o lo que es nuestra forma de ver la realidad.

A mí me gustaría comenzar con la sensación con la cual me retiré la semana an-

terior de la sesión; una sesión atípica, extraña, en la cual tuvimos tres o cuatro cuartos intermedios sin poder llegar a un acuerdo, y nos fuimos con la sensación de que hoy no íbamos a estar haciendo este debate.

No sólo que la situación de la semana pasada fue una situación desagradable, porque más allá de que todos tengamos mucho ímpetu en la discusión política, hubiera sido interesante que ese mismo ímpetu nos hubiera llevado a un acuerdo y que esta semana hubiéramos tenido la tranquilidad de debatir con tiempo y en forma esto que estamos haciendo.

A eso se sumaron declaraciones cruzadas de funcionarios, del propio Intendente, de otros concejales, en las cuales se empezaron a debatir otros temas, respecto a la importancia o no de dar el debate político del control de lo presupuestado, cosa que es curiosa, porque todos los que hicimos declaraciones sobre si era importante o no políticamente hacer el debate, pertenecemos a la estructura política y participamos en política creyendo que ésta es la que permite mejorar la organización social. Mucho más curioso escucharlo de parte de un espacio político que está orgulloso de haber devuelto algunos de los ejes de discusión de la política a la sociedad.

También me llama la atención, dentro de la importancia de este debate político, el rol de lo sucedido la semana pasada, respecto a cierto debate respecto a la política de género, y me siento muy tranquilo y muy orgulloso, después de haber escuchado a la concejala Romero y a la concejala Quartucci, de ver que parte de lo que tiene que ver con la política de género está salvado, cuando lo que se están discutiendo son ideas, son razonamientos, son políticas, y todo eso está fundado, y que en ningún momento creo que se ha faltado el respeto de forma personal, ni hacia la Presidencia ni hacia ninguno de los miembros de los otros bloques, menos desde un concepto de género, porque en ningún momento se utilizó un insulto, un agravio, una descalificación; lo que sí, a veces, es cierto y es de reconocer, en el ímpetu de la defensa de las propias ideas, sí se eleva un tono o hay veces que se utilizan determinados términos que nosotros políticamente denominamos "chicanas", pero que en el fondo no pretenden,

en el ámbito en el cual se están realizando, tomar una cuestión personal.

También me parece importante ver que gracias a lo que sucedió la semana pasada, hoy cambió la situación y estamos discutiendo lo que no pensábamos discutir: que hoy se dieron tablas cuando no se pensaba dar tablas, que a pesar de haber dicho que nos habíamos dormido como unos pajaritos, o que esto era una cuestión menor, hoy nos damos cuenta de que es una cuestión importante y que es valorada por la ciudadanía y que los pajaritos se despertaron, y que también los tiempos eran tiempos que se podían salvar, porque de hecho hoy estamos pudiendo dar el debate que la semana pasada parecía que estaba fuera de tiempo.

Me parece que parte de lo que se ha discutido hoy, así como cuando discutimos el Presupuesto lo que estamos discutiendo es cómo gastaríamos si fuéramos gobierno, hoy lo que estamos discutiendo es cómo se ha gastado y qué diferencia hay entre lo presupuestado y lo que realmente se gastó.

Por eso me llama la atención que más allá de la extensa enumeración de actividades, con las cuales muchas veces se está de acuerdo, algunas excedentes al año 2010, o sea que vienen siendo realizadas por esta gestión con anterioridad, lo que estamos tratando de analizar ahora son los montos que se han dado a cada uno de esos gastos y a cada una de esas políticas que se han solicitado.

A veces se dice, desde Promoción Social especialmente, que se está brindando un taller en un barrio, y lo que es importante saber es que ese taller se está brindando gracias a una persona que gana \$ 800 por mes, y no con un gasto que a veces es compensado o es discutido, que es lo que estamos llevando adelante ahora, con \$2.000.000, con \$ 3.000.000, con \$5.000.000.

Cuando escuchaba que se decía que se había gastado \$ 17.000.000 de más en Obra Pública, pero que por el otro lado había una economía de \$ 5.000.000, esas dos informaciones parecían contrarias, y sería importante, si nos remitimos a la Rendición de Cuentas, ver que de los \$ 17.000.000 de más que se gastaron en Obra Pública, \$14.000.000 fueron hacia la empresa Covevia, que tenía presupuestados \$ 30.000.000 e insumió \$ 44.000.000.

Entonces cuando uno intenta discutir esto, independientemente de discutir los números, lo que trata es de dar explicaciones o de solicitar explicaciones acerca de lo que se vino discutiendo en tiempo y en forma a lo largo de todo este año, que lo hacemos a través de manifestaciones políticas, que lo hacemos a través de consultas; por ejemplo, cuánto se ha gastado en la Plaza Rivadavia, cuánto se ha gastado en el doble gasto que implicó tener contratado a Eycon y pagarle su contrato a la empresa Tarjebus; cuánto se ha gastado en la Aeroestación, siendo que la promesa era otra respecto a quién iba a hacerse cargo de los gastos; cuánto se ha gastado en la administración de la Terminal, que todavía no está regularizada y que pensaba dársele al Grupo Jaime; cuánto se ha gastado en la contratación de "Talento Argentino", que fue algo solicitado y que jamás fue aclarado; cuánto se ha gastado en el Cine Plaza y en la Casa de Buenos Aires, cosas que se han pedido los convenios y los montos y nunca han sido aclarados, y éste hubiera sido un momento brillante para poder realizarlo. Si pudimos, a través de estos informes, saber cuánto había aumentado el gasto de Covevia, tema que hoy está ampliamente discutido no solamente en nuestra ciudad, sino en el resto del país.

Es normal que los que no formamos parte del oficialismo controlemos y acentuemos aquellos aspectos en los cuales no estamos de acuerdo, por ejemplo los gastos en Publicidad, los gastos en el Instituto Cultural, los gastos que se ahorraron dentro del área de Promoción Social, los gastos que se ahorraron en el caso de la Obra Pública; y aquellos gastos –como bien se enunciaron con anterioridad- que no pudieron ser asumidos, ya que fueron anunciados, como hoy se anunciaron muchísimas de las políticas que se iban a llevar adelante, pero que después no tuvieron la financiación necesaria.

Hace poco tuvimos a los compañeros de la UOCRA reclamando, porque tendrían que tener 3.000 empleados trabajando en los planes federales, y tienen 2.200 sin poder trabajar, porque no se está abonando lo que se debería abonar. Entonces creo que una cosa es el dibujo que se hace del Presupuesto, y otra cosa es la realidad al año de haber pasado.

Como corremos el riesgo de que todo esto

se discuta en palabras, con imágenes, con anuncios, con propuestas que después es difícil saber si realmente se ejecutaron o no, es clave poner blanco sobre negro respecto a qué es lo que se ejecutó realmente y qué es lo que no se ejecutó.

Bienvenida sea esta rectificación de no discutir, a discutir ampliamente; de no poder poner adelante los números a poder ponerlos públicamente, pero va a quedar pendiente saber exactamente en algunas de las partidas, cosa que hubiera sido sumamente importante que el ex Director del Instituto Cultural, el Licenciado Federico Weyland, hubiera venido en tiempo y en forma cuando se le solicitó; hubiera sido importante que hubiera estado antes de que nosotros tuviéramos este debate, el Secretario de Economía, que es muy verborrágico en el momento en el cual habla de la institucionalidad y de la forma y de los tiempos y de lo que es importante respecto a nuestra tarea, y alaba muchísimo la cantidad de tiempo que le dedica a su función, pero sería importante que un pedacito de ese tiempo lo distraiga en venir, sentarse con nosotros y contestarnos estas preguntas en tiempo y en forma y de forma clara. Es engoroso muchas veces analizar estas 1.100 páginas que nos enviaron y las 300 y pico que nos habían llegado antes.

No hay ningún tipo de animosidad respecto a poner palos en la rueda o a criticar, pero sí lo que es necesario es que sea transparente la gestión de los fondos públicos, porque es una tarea en la cual encontramos un elemento común.

Si está esta intención de transparentar hubiera sido una oportunidad brillante concurrir, como vinieron hoy a hacer una conferencia de prensa dentro del Cuerpo acompañados por los concejales del oficialismo, y darnos a conocer aquellas explicaciones que teníamos dudas.

Hay otros bloques de concejales que tomaron la opción de ir, ya que la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña, y decidieron ir a visitarlo. Pero nos parece que es importante, para preservar la institucionalidad, que los plazos se cumplan, como bien se pedía a través de la reglamentación, pero que también haya predisposición a hacer estas tareas en forma conjunta. Al fin y al cabo a todos lo que nos preocupa es saber cuánto se gastó en obras

que muchas veces son muy caras no al sentimiento popular, sino a los bolsillos de todos los bahienses.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, si bien lo tenemos preparado, lo mío no va a ser un informe técnico en cuanto a las partidas, porque lo han adelantado algunos concejales y lo han dicho muy claramente.

Si primero que nada queremos responderle al señor Secretario de Economía Municipal que no es más que un simple provocador irrespetuoso. Queremos responder ante sus agresiones a través de los medios.

Nosotros le respondemos a él con un poema de una canción de Joan Manuel Serrat, para demostrar que somos diferentes a esos tipos. La frase es de la canción "Algo Personal" y dice lo siguiente: "Probablemente que todo eso debe ser verdad, aunque es más turbio cómo y de qué manera llegaron esos individuos a ser lo que son, ni a quién sirven cuando alzan las banderas. Hombres de paja que usan la colonia y el honor para ocultar oscuras intenciones".

Sería muy interesante que se tomara el ejemplo de la Doctora Argibay, que el 10 de mayo del 2011 en la Auditoría General de la Nación dijo textualmente que: "una de las primeras medidas de la Corte fue someter sus cuentas y las de su obra social al control de la Auditoría General de la Nación, aun cuando no está obligada, es como un modo de volver más transparente su gestión".

Cuando -como digo- el Secretario nos trató muy mal a todos los concejales, yo quiero decirle que con respecto a lo ocurrido el año anterior, donde ocurrió un hecho similar al actual pero no se pudo tratar la Rendición de Cuentas, nuestro bloque presentó un proyecto de ordenanza el 17 de agosto, posterior al tratamiento de la Rendición de Cuentas anterior, donde planteábamos que fuera obligatorio el tratamiento de la Rendición de Cuentas -¡obligatorio!- y que además la Rendición de Cuentas, dado que estamos viviendo en un mundo electrónico, fuera de acceso fácil y por todos los medios posibles, porque hay una Rendición de Cuentas con números que quizás a los que no son contadores se les hace difícil de en-

tender, pero hay otra manera de manifestarlos a través de distintos mecanismos contables, que sean mucho más fáciles para entender por parte del ciudadano común, que yo creo que eso es a lo que debemos apuntar.

O sea que nosotros nos hemos preocupado, hay que decirle al señor Secretario, para que sea obligatorio el tratamiento, y no nos dormimos como unos pajaritos, como dice.

No voy a hacer el análisis partida por partida; la verdad es que debería hacerlo, pero no quiero coartar a otros concejales que sé que se van a expresar mejor. Si lo que queda claro del análisis de las distintas partidas es que llamativamente las partidas que son dirigidas para los sectores más desprotegidos, de Promoción Social, de Arreglo de Viviendas, del Plan Federal, esas están subejecutadas, no hay suficientes recursos, no se gastó en algunas de ellas un peso, y en cambio en otras partidas, que yo no digo que sean superfluas o algunas probablemente sí lo sean, como son "Viáticos", "Publicidad", "Hoteles", "Pasajes", están sobreejecutadas.

Hay partidas en las cuales no sabemos qué se hizo. Pero lo que nosotros le queremos decir al Departamento Ejecutivo, que la verdad que hoy agradecemos que haya habilitado la discusión en este recinto y que no nos quedamos solamente con que haya habilitado esta Rendición y esta discusión en el recinto del Concejo Deliberante hoy. Lo que queremos es que también nos rinda cuentas de cuánto costó la Terminal de colectivos, por qué se cambiaron los planos y cuáles son los planos originales. Queremos que nos rinda cuentas de eso, y además queremos que nos rinda cuentas también de los famosos expedientes del señor Weyland, que fuimos muchos concejales en persona a buscarlos y nos prometió en más de oportunidad; son aquellos expedientes en los cuales el señor Weyland manejó dinero de los ciudadanos de Bahía Blanca en forma discrecional.

De eso también tiene que rendir cuentas el Departamento Ejecutivo.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, tengo

bastante anotado, he escuchado bastantes manifestaciones, algunas me sorprenden, otras me preocupan.

Primero voy a hacer hincapié sobre lo que se dijo con respecto al concejal miembro informante de la Comisión de Presupuesto, el concejal Quevedo, y en cuanto a lo popular de sus dichos.

Yo sinceramente me quedo con dichos populares y no con algunos comentarios que me parecen bastante cargados de soberbia, sobre todo cuando se adelanta la oración diciendo "claramente", o diciendo "en verdad", como si uno fuese el dueño de la verdad, y yo creo que esos dichos a veces son muy, pero muy poco claros y no son verdaderos.

La página web municipal a la que se hizo alusión fue premiada por transparencia; tres años consecutivos premiada por transparencia, no por estética, como fue dicho recién. Quien premió a la página web municipal es el CIPPEC, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento; tres años consecutivos premiada por la transparencia.

Me parece que acá quien no ha intentado tratar la Rendición de Cuentas por segundo año consecutivo han sido los propios concejales opositores.

Sinceramente dos meses que el expediente estuvo en este Cuerpo: el 31 de marzo ingresó, existió el tiempo suficiente. El concejal Ocaña cuando comenzó su alocución dijo que ellos reconocían la tardanza en la presentación del despacho por motivos que no valía la pena mencionar. Esos motivos, en realidad, llevaron a esta situación.

Nosotros, miembros del oficialismo y concejales oficialistas, se pretendió en este Cuerpo que se le diera el voto positivo al rechazo de la Rendición de Cuentas.

Señoras y señores, ¡ésta es la Rendición de Cuentas! La concejala Quartucci hace un ratito dijo que las cooperadoras de los colegios debían rendir cuentas, ¡nosotros también y acá está la Rendición de Cuentas! ¡Acá nadie no está presentando la Rendición de Cuentas!

Que la Rendición de Cuentas no les guste, que se haya gastado en A y no en B, más en A, más en B, ¡seguramente!, tienen todo el derecho a hacer su manifestación y a oponerse, pero que no digan que no se presentó. La Rendición de Cuentas está en la página web municipal. La Rendición de



Cuentas contó con el tiempo suficiente dentro de este recinto y el tiempo reglamentario para su tratamiento.

Me parece que acá hay una intención clara de confundir a la ciudadanía. Yo no he recibido en el bloque ningún vecino disgustado porque nosotros el jueves pasado no hayamos querido dar los votos para el rechazo de la Rendición de Cuentas. Ningún vecino preocupado vino.

Hablaban hace un ratito con respecto a la cobrabilidad del Municipio. Yo creo que si el vecino de Bahía Blanca tuviese desconfianza de cómo son gastados sus dineros por este Gobierno Municipal, no tendríamos el nivel de recaudación que hoy se tiene, porque la gente no pone el dinero donde no está segura cómo se gasta, y si estuviese insegura vendría y nos lo plantearía, y yo no he atendido a ningún vecino de Bahía Blanca planteando esta situación.

Insisto: este Municipio y este Intendente no se rehusaron nunca a la Rendición de Cuentas y hacerle frente a los gastos que el Municipio ha tenido. Me parece que se quiere que la población crea esto.

Por ahí es algo personal, no voy a involucrar a todo el bloque en este análisis que hago, pero yo creo que esto ha sido tendencioso, yo creo que ha sido adrede. Algunos compañeros míos han tildado esta situación de inoperancia, yo creo que ha sido adrede. Yo creo que se nos quiso poner en el lugar de no querer tratar la Rendición. Nosotros presentamos la Rendición y esa es la que íbamos a aprobar. ¿Cómo vamos a aprobar nosotros un despacho que rechazaba la Rendición de Cuentas?

En esto de confundir a la ciudadanía, me parece que a mi criterio deja mucho que desear el ser poco claro, en enredar con terminología que la ciudadanía no comprende.

La Rendición de Cuentas fue presentada en tiempo y forma. Está en todo su derecho el bloque que quiera a aprobarla o a no aprobarla, pero no tenemos nosotros por qué dar los votos para que esta Rendición de Cuentas sea rechazada.

Nosotros creemos que rendir cuentas es una práctica democrática que tiene que hacer el Municipio como cualquier otra entidad, y eso se ha hecho: se rinden las cuentas municipales. Acá no se están no rindiendo las cuentas municipales. Por lo tanto pido que en el discurso se sea muy cauto

con lo que se dice.

En todos estos cuestionamientos y en pensar que adrede ha sido este manejo del no presentar el despacho en tiempo y forma, como no se ha hecho, y o lo dije hace poco en un diario: acá todo el mundo sabe lo que se hace, acá a nadie se le vencen los plazos casualmente.

Yo creo que acá ha habido una intención clara de forzarnos a nosotros el jueves pasado a hacer esta cuestión de votar la no aprobación de la Rendición de Cuentas, y después se salió por todos los medios diciendo que nosotros no queríamos tratar la Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas se hubiese tratado con normalidad si el proyecto se hubiese presentado en tiempo y forma, y esto es lo que quiero dejar muy en claro.

Entendiendo que otros concejales, tanto de mi bancada como de otras bancadas, quieren hablar, pensaba hacer una explicación de todos los recursos gastados en Promoción Social, que siempre es un área que a mí me interesa y me preocupa, sobre todo para que la ciudadanía, si escucha esto y ve esto, lo pueda entender, con un lenguaje sencillo, con un lenguaje llano, popular también. Pero el concejal Quevedo en su amplia manifestación lo ha hecho, así que me queda solamente decir en que insisto en que la ciudadanía no se deje engañar, que la ciudadanía entienda que la Rendición de Cuentas estuvo el tiempo que tenía que estar en este Cuerpo y podría haber corrido los carriles absolutamente transparentes que tenía que correr, y acá me parece que se entorpeció la situación adrede.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, la Rendición de Cuentas ha quedado claro acá que era necesaria y que no sustituía el análisis del Tribunal de Cuentas lo que podía hacer el Concejo, primero porque tenemos un análisis más amplio, no sólo legal y técnico, sino también parlamentario, después porque involucramos a otras jurisdicciones, no sólo el Municipio, sino Nación y Provincia.

Bien se ha dicho acá por varios concejales, Nación nos ha dejado sin enviar un montón de millones de pesos, que generaron expectativas pero que no se cumplieron. En tér-

minos de asfalto, como se dijo acá, haber prometido en su momento 400 cuadras de asfalto y que no viniera ni siquiera el diez por ciento de esta suma prometida, hace que la expectativa que existía en el vecino por solucionar su problema, porque no quería seguir viviendo en una calle de tierra, con un municipio que no arregla bien las calles de tierra, se sumaba esta falsa expectativa que se le había generado con la promesa que iban a venir 400 cuadras de asfalto.

Lo mismo pasó con las viviendas, se han ejecutado, pero ni siquiera tampoco el diez por ciento de lo prometido por Nación. Entonces nosotros desaprobamos no sólo la cuestión de lo actuado por el Municipio, sino también lo actuado por Nación.

En el caso de Provincia, también el incumplimiento es preocupante porque son partidas sensibles, como Niñez. Recién se hablaba acá de lo bueno que era el Proyecto Adolescente; es bárbaro y se siguió ejecutando pero porque las instituciones, las entidades que lo llevaron a cabo ponían el pecho ellos, ¡no vino un solo peso del millón y medio prometido por Provincia!

Es decir que lo mismo pasa con las becas de los Comedores, que vinieron menos. Todos sabemos que el cálculo que hace la Provincia por las becas de comedores, no es una exageración, fijémonos lo que hacen los comedores escolares, que no sé cómo hacen las cooperadoras para que les alcance; si encima no vienen, obviamente que hay una irresponsabilidad por parte del Gobierno Provincial en no cumplir esta cuestión.

Después se genera también qué hace el Municipio ante estos incumplimientos. Si yo tengo la responsabilidad como padre de darle de comer a mis hijos, ¿qué prefiero, darles de comer o llevarlos a un recital u otro gasto superfluo? ¡Esta es la cuestión! Acá hubo instituciones de Niñez como la Casa Rincón de Sueños de Ingeniero White, que aloja a los chicos que provienen del Patronato, que comieron gracias al aporte solidario del personal de la AFIP.

Esto me parece que es lo que nosotros hoy estamos discutiendo, dónde se gastó la plata. Estas necesidades insatisfechas, o satisfechas por particulares o por entidades, es la que debería haber preocupado al Municipio.

Hoy se molestaba un funcionario porque yo había puesto días atrás el ejemplo de un colchón, que es cierto: una familia desalojada, les fui a pedir colchones y me dijeron que no había, terminamos comprándolos nosotros desde el bloque.

Entonces esto no es una cosa que de todo esto hay que hacer un análisis, pero evidentemente si sobró para gastar en publicidad, si sobró para gastar en pasajes, si sobró para gastar en viáticos, ¿no podría haber habido para colchones o para el alimento de estos chicos de la Casa de Ingeniero White?

Hay miles de ejemplos que se pueden dar de esto, se han dado acá, pero hoy me dijo un vecino al entrar acá: no se preocupen en analizar la Rendición de Cuentas del Instituto Cultural, de la Secretaría de Promoción Social o de Salud. ¡El primero que desaprobó esas gestiones es el Intendente, si no, no hubiera hecho los cambios que hizo! Es decir que no le gustó al Intendente evidentemente lo que estaban haciendo estos funcionarios, y hace menos de dos meses hizo los cambios en el Secretario y Subsecretario de Promoción Social, Secretario de Salud y Director del Instituto Cultural. Entonces creo que ya está clarito que nosotros en vez de 13 votos tenemos 14 votos en este tema.

El otro tema que también me preocupa, y que nos preocupa, y que lo hemos señalado específicamente en esta Rendición de Cuentas, es el tema del gasto en Personal. Como nunca se puso esta vez un capítulo aparte, un rubro aparte para tratar esta cuestión, porque ha sido sin duda el tema de la precarización laboral, un tema que se ha instalado fuertemente en estos días.

Del análisis particularizado que hemos hecho, surge que el Ejecutivo tenía a su disposición 178 cargos de Planta Permanente que no los ha usado; sí usó 7 para crear cargos de categoría superior, que es el personal político. Esto lo lleva a 62 cargos políticos, la mayor cantidad de cargos que ha habido de Planta Permanente, sin contar el personal político temporario, que no lo sabemos porque no lo informaron y que seguramente nos arrima una cifra de aproximadamente 100 cargos políticos, lo que nunca existió en el Municipio de Bahía Blanca.

Por otro lado, estos 178 cargos nos hubieran permitido incorporar a los temporarios,

que están haciendo tareas que no son de temporarios.

El Estatuto para el Personal Municipal, la Ley N 11.757, define en el Artículo 92° quiénes son los agentes temporarios: “Son aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados con personal permanente de la Administración Pública”.

Obviamente esto no es así, se generan servicios que van a ser permanentes y se cubren con personal temporario. Si tenemos, a fin del Ejercicio 2010, 178 cargos vacantes, ¿por qué no cubrirlo con este personal temporario que viene desde hace años?, y que además de que viene desde hace años, reiteradamente se le renueva el contrato, con lo cual se está aceptando que está haciendo una buena tarea.

Por otra parte, en la Partida de Personal Temporario, la Partida 12.11, en el Ejercicio 2010, si sumamos la economía de las distintas secretarías, se observa una economía total de \$ 2.452.000, lo que equivale al costo de 70 cargos aproximadamente. Entonces, si nosotros hubiéramos utilizado estos 178 cargos de Planta Permanente que no se cubrieron, para incorporar temporarios, con lo que nos quedaba podríamos haber ingresado 250 agentes más. Es decir que podríamos haber dado solución con este Presupuesto, con lo que estaba previsto en ese Presupuesto, a más de 400 personas que hoy están en situación precaria.

Esto nos está diciendo cuál es la intención de manejo de Personal del Ejecutivo, que desgraciadamente se ha contagiado a la Obra Social y al Hospital Municipal.

Ha habido muchos proyectos del Concejo planteando la necesidad de regularización de la Planta. Nuestro bloque tiene un proyecto desde el 2008, que es un proyecto concreto de regularización, que está a consideración del Ejecutivo. Se han presentado otros, hemos votado últimamente la formación de una comisión para que empiece a regularizar esta situación, y nos parece que este análisis del Presupuesto nos está demostrando que no es necesario crear partidas nuevas, que con todas estas economías, con todos estos cargos vacantes habríamos podido empezar a dar solución a esta cuestión.

Finalmente quiero agregar, con respecto a

los tiempos: yo creo que no estamos para juzgarnos entre nosotros si somos vivos, villeros, lentos, pajaritos que nos dormimos o todas las pavadas que se han dicho. La realidad es que la Rendición de Cuentas entró a fin de marzo, ocho días después hicimos un memo al presidente de la Comisión de Presupuesto, donde le pedimos un montón de cosas que no vinieron; sólo recibimos el 6 de mayo una respuesta al Punto 2, que es el detalle de las partidas, pero no se nos mandó el listado de Personal Temporario, no se nos mandó el detalle de los decretos que hacían modificaciones presupuestarias, que es importante; no se nos mandó el detalle de Obra Pública, que esto es otra cuestión, está en la Ley Orgánica, no es un capricho de los concejales de la oposición, el Concejo Deliberante debe aprobar el listado de obras públicas y no es que se tenga que hacer la obra pública que se le ocurra al Departamento Ejecutivo o al señor Intendente; no figura en el listado de Obra Pública la plata que se ha comprometido en el Autódromo; no figuran en la Obra Pública algunas obras que se han anunciado. Esto es incumplimiento de la Ley Orgánica Municipal.

Tampoco se nos enviaron los detalles correspondientes a la Tasa Ambiental, ni los otros puntos que habíamos pedido.

Tampoco se dio cumplimiento, como dice el memo que firmamos en esa fecha de abril al presidente de la comisión, donde se le “solicita a usted, en su carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto, convoque a la brevedad a los funcionarios de la Secretaría de Economía y Hacienda”. Hoy sólo vinieron los secretarios, pero para darnos explicaciones.

Por ahora nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, la verdad es que en el corto tiempo que uno lleva acá, a veces no se termina de asombrar, y seguramente se cumplirá el mandato y todavía no me dejaré de asombrar de algunas cuestiones.

Lo que yo suponía cuando ingresé acá era que iba a supuestamente aprender de gente que ya tenía un montón de años dentro del Concejo Deliberante. La verdad no ha sido así, no ha sido así y no me creo ningún

erudito en la materia, ni nada. Soy una simple persona, un trabajador que hoy tiene el honor de estar ocupando esta banca, y sobre todo del sector oficialista.

El honor de defender una gestión, que creo que para mí y para este bloque ha sido más que satisfactoria, que en el hacer seguramente faltan muchas cosas y nadie lo pone en discusión, pero que el espíritu de todo lo que se ha hecho en la ciudad, tanto en obra pública, en turismo, en revalorizar la ciudad, en rediseñar la ciudad, en generar todo este parque costero, en darle otra fisonomía a la ciudad, tanto en autonomía propia como en gestión, ante la Provincia o ante Nación, creo que hoy está a la vista, y creo que hoy estas cosas, la gente es en definitiva la que las evalúa.

Acá la sesión pasada se hablaba de cuestiones técnicas y hoy pareciera ser que en esto que hemos dado, porque también hemos entendido, y siempre dijimos que queríamos dar el debate, en tanto y en cuanto se diera cumplimiento a las reglamentaciones vigentes. No estamos eludiendo el debate y por eso estamos hoy acá, planteándolo.

Sí debemos señalar algunas cuestiones que pasaron, que por ahí hoy las minimizamos y se dice que no fue el espíritu, pero aquí sí hubo problemas de género; aquí hubo una presión hacia usted, señora presidenta; aquí hubo también alguna presión en vocabulario a la presidenta del bloque y a las otras compañeras mujeres, y esto está y nadie puede decir que no existió, porque todos los que estamos acá presentes lo vimos. Entonces si hoy lo queremos tapar con un manto de olvido y realmente decir que en realidad no fue eso, creo que estamos faltando a esa verdad.

También estamos faltando a la verdad cuando varias veces parte de la oposición, no digo todos pero sí parte, también se nos ha cuestionado y se nos ha criticado y se nos ha agredido verbalmente, y es permanente también hacia el señor Intendente, que por otro lado, también, nos cae a nosotros y se nos ha nombrado como concejales oficialistas.

Así que esta discusión sí que es política y creo que la gente la evalúa de esa forma, porque hoy lo que nosotros estamos discutiendo acá, que por ahí es una cuestión técnica, y me atrevo a decir que creo que uno o dos concejales realmente se preocu-

paron por estudiar esas mil hojas que se mandaron desde la Secretaría de Economía para la Rendición de Cuentas, más de eso creo que no.

Entonces es mentira que el tiempo que hubo desde el 31 de marzo a la fecha, no alcanzó para poder analizarlo y haberlo presentado en tiempo y forma, como correspondía, y no esperar a último momento y dejarnos a nosotros, ante la opinión pública, como que pareciera que nosotros no queríamos dar el debate. Entonces esto quiero que quede claro.

En cuanto a lo que por ahí se manifestaba, y algunos concejales –y en esto también hablo del respeto– mientras hablaba el concejal Quevedo por ahí lo minimizaban o estaban riéndose, con comentarios fuera de lugar, cosa que si algo cuestionamos cuando hablamos de respeto, tiene que pasar por nosotros mismos primero, que el que esté hablando tenga la atención y el debido respeto para ser escuchado.

Me voy a referir a todo lo que él señaló en algunas cuestiones, referente a la Obra Pública.

Creo que este Gobierno Municipal va a quedar en la historia, por lo menos hasta ahora, en cuanto a la cantidad de obras públicas que se han iniciado en la ciudad, y que estas obras públicas no apuntan solamente a un segmento de la población, como por ahí a veces se dice de que se ha sacado de una partida un determinado monto para dársela a otra, sino que ha priorizado y ha tomado como política de Estado todo lo que tiene que ver con la Obra Pública: con el tema de cloacas, con el tema de pavimento, con el tema iluminación, con el tema de plazas, con el tema de viviendas, que sí, es cierto, hay más de 2.000 viviendas en ejecución, pero ya se han entregado más de 400 viviendas, y que hemos estado radicando un sector muy criticado en su momento, como es Villa Esperanza y que esa gente humilde tiene hoy la posibilidad de tener su propio techo.

Claro que falta, pero esto es cuestión de gestión, es cuestión de trabajo, que también los concejales de la oposición son funcionarios y también tienen que ayudar a trabajar y a gestionar para que estas obras se realicen, no solamente quedarse en la crítica y en el supuesto de “yo habría hecho esto”, o “yo habría hecho lo otro”.

Sobre estas cuestiones creo que son las que tenemos que trabajar y que todo el conjunto del Cuerpo lo tiene que hacer, y tiene la obligación, porque si alguien dijo acá que no vienen los funcionarios, bueno, vamos a buscar los funcionarios y todos tienen el teléfono de cada uno de ellos, y cada uno que ha querido hablar lo ha podido hacer.

Entonces es mentira que el Departamento Ejecutivo no se haya prestado para algún tipo de aclaración, sobre este tema o cualquier otro. Con varios compañeros de la oposición de la Comisión de Obras Públicas, cuando hemos requerido la presencia o ir a hablar, en este caso con el Secretario de Obras Públicas, lo hemos hecho, y cada uno ha planteado su necesidad de acuerdo a los reclamos que ha recibido.

Entonces esto que por ahí se dice, me parece más a soberbia y comparto lo que dijo la concejala Soledad Espina. Tenemos que ser más humildes para tratar de, si yo quiero criticar, también tengo que demostrar en hacer, porque si yo no hago nada seguramente no me voy a equivocar y me voy a quedar solamente en la crítica. Ahora, ¿qué hago yo para contribuir a eso? ¿En qué puedo colaborar para tratar de mejorar eso que yo mismo estoy cuestionando?

Entonces creo que éste es el debate que todos nosotros acá nos tenemos que hacer, y no generarnos a cuestiones mediáticas, a trascendidos, a opiniones, si no tenemos la voluntad de decirlo frente a frente, mano a mano, porque antes en la presentación de los Presupuestos, por lo menos el que yo he estado, los funcionarios han venido acá y han venido a exponer en qué van a gastar el dinero, y por ahí también han surgido preguntas en función de lo que había pasado en el ejercicio anterior.

O sea que yo no sé de dónde sale esto de que los funcionarios no quieren venir acá. Ahora, si nosotros tenemos la voluntad de realmente trabajar por la ciudad, tenemos la obligación también de concurrir allá y solicitarlo las veces que quieran.

Si bien el concejal Quevedo mencionó algunas obras que se han hecho, referidas a Obra Pública, quiero señalar algunas otras.

En el tema de obras de agua por consorcio, se han realizado más de once obras que ha implicado 2.800 cuadras de agua para barrios realmente necesitados y que hoy no la tienen, como la ampliación de red de

agua en Barrio Los Chañares; red de agua en calle Zelarrayán, entre Facundo Quiroga y Varela; extensión de agua en González, Bermúdez y Giménez; extensión de agua en Ramón y Cajal entre Scalabrini Ortiz y Fragata Sarmiento; extensión de agua en calle Bambill entre Aguado y Camino La Carrindanga; lo mismo en calle Siria, entre Facundo Quiroga y Felipe Varela; extensión de red de agua potable en calle Pigüé, entre San Francisco de Asís y María Mazzarello; red de agua en Aguado, entre Bambill y Vera; en la calle Garay, entre Leumann y Cambaceres; Ramón y Cajal y Pasteur; Leumann, entre Alsina y Las Heras. Todas estas obras de agua por consorcio que totalizan once, hacen a 2.800 cuadras.

También en el tema viviendas, como les decía anteriormente, hoy están en construcción más de 2.200 viviendas, de las cuales se han entregado 410, y están por entregarse en poco tiempo algo de 60 viviendas más.

También se ha hecho la obra de infraestructura del Barrio Viajantes del Sur, con toda la problemática que tenía y que el Estado Municipal se ha tenido que hacer cargo, conjuntamente con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires; de las viviendas fisuras de Ingeniero White, 60 viviendas se pudieron reparar de acuerdo al informe técnico.

Obras de cloacas con fondos municipales y de Nación, se han totalizado la cantidad de 41 obras que equivalen a 41.600 metros, por señalar: ampliación de red de agua cloacal en calle Santa Cruz, Río Atuel y Gorriti; ampliación de red de agua en Villa Muñiz; ampliación de cloacas en Barrio Avellaneda, Barrio 12 de Octubre, Coronel Vidal y Misiones; 114 viviendas del Barrio Cáritas; cloacas en Sívori, entre Boulogne Sur Mer y Ruta 252; nexos del colector y red de desagües cloacales en Barrio 1° de Mayo; desagües cloacales en Barrio Avellaneda, I Etapa; en calle Thompson, entre 1810 y Venezuela; en Barrio Villa Muñiz Etapa I y Barrio El Sol; Barrio Pampa Central; Barrio San Vicente III, San Vicente II; calle Sívori, entre Abad y Parera; Barrio 17 de Agosto; Barrio 1° de Mayo y Vista Alegre; Colector Irupé y nexo cloacal secundario Barrio Avellaneda, Etapa III, Etapa I y Etapa II; red cloacal en Barrio Nueva Belgrano, Etapa I; red cloacal en Barrio Belgrano, Etapa II; ampliación de

red cloacal en calle Necochea, Rojas, Tourner y Poroissien; red de desagües cloacales en Barrio Avellaneda, Segunda Etapa; extensión de desagües cloacales en calles del Barrio Irupé; red cloacal en Barrio Cenci, Primera Etapa; Villa Floresta, Primera Etapa; Villa Floresta, Segunda y Tercera Etapa; red cloacal en Sociedad de Fomento Barrio Sesquicentenario. Eso totaliza a 41 obras y a 41.600 metros.

Obras por consorcio directamente: calle Río Negro, entre French y Brickman; Coulin, entre Vieytes y Güemes al 100 y Güemes entre Pablo Acosta y Coulin al 2.400; Zelarrayán entre El Ceibo y Hernández; Nueva Provincia, 1810 y Tarapacá; calle Coronel Vidal entre Estados Unidos y Brickman; Méjico al 1.700; Barrio San Vicente; calle Avenida General Arias entre O'Higgins, Donado y Sáenz Peña; cloacas faltantes en el Barrio 12 de Octubre; construcción de cloacas en calle Islas Orcadas al 200; calles del Barrio Austral; calle Baigorria entre Godoy Cruz y Cramer; Godoy Cruz, entre Baigorria y Rojas; red cloacal en Rivadavia al 2.900; Tierra del Fuego, Pasaje Calvento; red cloacal en Barrio El Nacional, Primera Manzana; Montevideo entre Saavedra y Berutti; Rivadavia, entre Provincias Unidas e Indiada, y en calle Rawson, entre Bermúdez y Washington y Maldonado entre Pacífico y vías. Esto totaliza una cantidad de 18 obras, con un equivalente a 5.950 cuerdas.

Obras de alumbrado público, que esto también tiene que ver con la obra y con la seguridad muchas veces requerida por los vecinos. No le voy a señalar el detalle puntual de cada uno, pero se totalizaron en su colocación más de 1.492 columnas de 10 metros, de 250 watts.

En plazas se refaccionaron y se iluminaron y se colocaron más de 30 columnas en las plazas Juan Rosas, Avellaneda, Maldonado, Plaza Cerrito, Plaza Barrio 12 de Octubre, canchas del Parque de Mayo, Parque Lineal 3 de Febrero, Boronat, Plaza Saavedra Lamas, Barrio Patagonia, Barrio Villa Muñiz, ampliación en Villa Mitre, Plazoleta Viamonte-Inglaterra, Plazoleta Francia al 200, Plaza en Pedro Pico y Frías, senda peatonal y espacios verdes en Barrio 1° de Mayo, iluminación y espacios verdes del Barrio Parque Patagonia, comprendido por las calles Llanquetruz, Catanlil y Cauque.

Se han colocado semáforos en Avenida Colón y Falcón; Don Bosco y Entre Ríos; Roca y Güemes; Gorriti y Güemes; Mitre y San Juan; Villarino y Santa Fe; Cuyo y Rosario; Sixto Laspiur y Blandengues; Urquiza y Barrio Comahue, y una reprogramación en el sincronismo de semáforos en la ciudad.

Obras de gas se han hecho más de 100 cuerdas y también le he entregado, porque esto también ha sido información desde el Departamento de Obras Públicas, a los concejales que integran la Comisión de Obras Públicas, una serie de obras de gas que algunas están en ejecución, otras faltan y otras se están por licitar.

Con esto quiero señalar, señora presidenta, que siempre ha sido voluntad desde el Departamento Ejecutivo y desde este bloque de concejales, de apoyar totalmente la gestión del Intendente Municipal, el cual muchas veces acá –como lo dije anteriormente– ha sido agredido o con calificativos que no corresponden, porque creo que todos nos merecemos el respeto que yo antes señalaba.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, continuando con esto de las frases populares que tanto le gustaron al Doctor Woscoff, yo voy a expresar otra que es “chilla como el tero”, en alusión a la costumbre de este animalito –me refiero al tero– que pone los huevos a la derecha y chilla por la izquierda, precisamente para que no le encuentren el nido.

Me queda una gran duda sobre todo esto, y es precisamente sobre esta frase. No me avergüenza después de un año seguir adquiriendo conocimientos en este ámbito. No me avergüenza en lo más mínimo, ni me avergüenza decir que quizás me faltan muchos por conocer. Me avergonzaría, sí, después de haber vivido tantos años en este medio, no saber que si el informe de la Rendición de Cuentas se presenta el día 31 de marzo, es el 12 de mayo que tengo como límite para poder presentarlo y tratarlo a través de un despacho.

Me avergonzaría, sí, saber que luego de haber leído este Reglamento Interno todavía lo puedo argumentar como no válido cuando no me conviene.

Entonces volcándome en esa duda que tenía una compañera concejal, y recordando al tero, me pregunto: ¿existirá alguna otra razón por la cual no se hizo como correspondía? Porque la verdad es que se hubiese ahorrado una serie de malos momentos y expresiones infortunadas, que hasta es más: esas expresiones infortunadas me generan la duda, esto de la inoperancia. ¿Inoperancia? Se presenta el 31, el día 4 se recibe un memo, el día 8 se remite ese memo a Economía; en dos oportunidades la concejala Quartucci recibió mi pedido de “¿quiere ampliar las dudas existentes respecto a esas 71 partidas argumentadas?”, y no hubo respuesta a tal situación; se reciben 1.067 hojas de informe sobre lo que era la Rendición de Cuentas y sigue existiendo todavía la duda de que el oficialismo quiera debatirlas, ¿o es simplemente el traer a funcionarios del Ejecutivo Municipal para transformar esta Rendición de Cuentas en una suerte de tinellización de la Rendición de Cuentas? ¡Hagamos un gran show! Es voluntad de ellos, en definitiva, si consideran que tienen que venir a explicar algo, porque lo explicado por vía de lo escrito no fue suficiente como para salvar las dudas de la oposición.

También me quiero referir a otra cuestión escuchada en el recinto, sobre la historia de la Rendición de Cuentas y los más de 2.500 años que esto se efectuaba de esa forma y en papiros. Hoy quizás no son necesarios los papiros porque existe una web, incluso hay páginas donde a través de algo que se llama “Gasto Local”, “Gasto Bahiense”, se expresa todo lo sucedido en el ámbito de Economía del Municipio en las mismas, y es de libre acceso a cualquier ciudadano bahiense.

Por último quiero cerrar con algo que me llamó, sí, más la atención: el día 19 de mayo, en la anterior sesión, y seguramente con los ánimos caldeados porque algunos miembros de la oposición no consideraban lo que estaba sucediendo como propio, se llegó a maltratar a la señora presidenta, la señora Castaño, o a nuestra presidenta de bloque, la señora Ana Civitella. Ahí fui testigo de ello porque estaba al lado de ellas, y justificar este mal procedimiento o esta violencia inusitada para con un compañero de bloque, como recién un concejal preopinante dijo, “porque se estaban tratando cues-

tiones políticas que así lo ameritaban”, no me parece una excusa adecuada para justificar un comportamiento.

Me parece que acá todos nos debemos respeto, independientemente de lo que estemos tratando. Podremos disentir en nuestras opiniones, pero eso no nos habilita para maltratar a nuestro colega, a nuestro compañero del Concejo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señora presidenta, la verdad es que no me sorprende para nada que en el Concejo se haya intentado no dar debate a la Rendición de Cuentas, y a la vez celebro que el señor Intendente se haya dado cuenta que había cometido un error en no dar el debate. Pero si nos remitimos a los proyectos presentados desde el Concejo Deliberante, en un período que va desde diciembre del 2010 a la fecha, se presentaron 368 proyectos, lo cuales fueron aprobados 163 y de los 163 pedidos de informe, solamente se respondieron 13, menos del diez por ciento.

Teniendo en cuenta esto, digo y no voy a entrar en números, porque como dice un concejal, yo no soy economista, soy simplemente un ciudadano que tiene la suerte de estar sentado en este recinto, y tengo la suerte de caminar los barrios uno por uno de la ciudad.

Me alegra que va a tener que ser el Ejecutivo, después de haber analizado los números, que hayan ahorrado tanta plata en determinadas partidas, y que lamentamos que la Nación no haya mandado el dinero para las 42 cuadras que prometieron, para las 33 cuadras que prometieron, para el plan de las 77 cuadras, de las 156 cuadras de pavimento.

Si digo que el Ejecutivo va a tener que explicarle a los vecinos del 5 de Abril por qué hoy no tienen los desagües pluviales que vinieron proyectados en el 2009, se volvieron a proyectar en el 2010, y cuando uno le pide informes a la Provincia, dice “ese es un problema del Municipio”, y cuando va al Municipio le dicen “ese es un problema de la Provincia”, pero el vecino del Barrio 5 de Abril sigue entrando a su casa como puede y cuando puede, si no llueve.

O explicarle al Barrio 5 de Abril por qué no tiene la iluminación del Boulevard, ya que se han hecho tantas cuadras de iluminación, que lo vienen pidiendo hace no menos de 10 años, que le iluminen el Boulevard Avenente, o la entrada al propio barrio bajando sobre la Ruta 3.

Le va a tener que explicar a los vecinos del Barrio Villa Floresta por qué han ahorrado tanto en arreglar las calles que hace años que vienen reclamando por la apertura de calle Lucero, y que todavía siguen transitando por una huella, si es que le permiten los tuyales. O la vez por qué no les hicieron el agua potable, que están colgados, porque lo han manifestado a través de los medios que ellos siguen colgados del agua, porque en su momento les prometieron que les iban a llevar el agua potable y todavía no la tienen.

Le van a tener que explicar a los vecinos del Barrio Mara, por qué después de tantos años, y casualmente ahora se presentó otro proyecto para pedir un semáforo en calle Sixto Laspiur y que todavía no lo tienen, donde hay dos escuelas en proximidades y estamos esperando que haya algún accidente, porque Tránsito no ha hecho lo que tenía que hacer.

O le va a tener que explicar a los vecinos del Barrio Santa Margarita por qué no tienen la red de gas que vienen pidiendo, solamente son dos cuadras, pero la vienen pidiendo hace mucho tiempo, casi tres años atrás.

O le van a tener que explicar a los del Barrio Pampa Central por qué no tienen media cuadra de gas, que la vienen pidiendo, y es una ONG que está trabajando para la comunidad, para la sociedad, para el vecino y no tiene gas.

O le van a tener que explicar a los vecinos del Barrio Puerta del Sur por qué no entraron en el programa de los –no sé cuánto dijo el concejal Moreno- metros de cañería que llevaron, o cuadras que llevaron de agua potable, por qué ellos no tienen agua potable y siguen enganchados del agua en el Barrio Puertas del Sur.

También les pueden llegar a explicar a los del Barrio Patagonia, a los del Barrio El Nacional, a los del Barrio Milla Mapu, a los de Altos del Pinar, por qué razón no tienen cloacas, y la razón está explicada acá: justa-

mente porque el Municipio ahorró en partidas que no debería haber ahorrado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, vuelvo a hacer uso de la palabra en la inteligencia que van surgiendo interesantes opiniones que conviene tomar en cuenta, y a partir de allí apuntar justamente a miradas diferentes.

Creo que cuando una concejala del oficialismo ha dicho que se los intentaba obligar a que votaran favorablemente un despacho que no compartía, hay una grave equivocación. Lo que todos tenemos que intentar es debatir las cuentas, no necesariamente aprobarlas o rechazarlas, que es una contingencia de mayorías y minorías, una contingencia del sistema democrático. Pero lo que no se puede soslayar es que bajo la apariencia de una cuestión política, que porque me va a dar mal el resultado, rehuyo al debate.

El debate de las cuentas tiene que ver con el poder, sí, tiene que ver con el poder porque vamos a ver si hay arbitrariedad, si hay exceso en el uso de los recursos públicos. Y sólo se pueden pedir cuentas de algo que se tiene responsabilidad y obligación de controlar. Los concejales tenemos esa responsabilidad, no la rehuimos. Y si hay arbitrariedad y hay exceso, si los límites de la razonabilidad de un gasto presupuestado no ha sido objeto de adecuada explicación, nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de observarlo, y esto hace al mérito y a la oportunidad del gasto.

Yo advierto una confusión: cuando el oficialismo, en un intento razonable que tiene que cumplir de justificar la asignación de los recursos y los usos de esos dineros que son dineros públicos, inventaria lo que se ha ejecutado. Y nosotros no le estamos preguntando qué es lo que hizo, sino que lo que le estamos preguntando es lo que no hizo, pero que figuraba en el Presupuesto.

Y cuando se nos dice “han venido los funcionarios a explicar cómo presupuestaron los recursos y cómo van a calcular los gastos”, pues tienen que venir después a explicar cómo gastaron esos recursos. Es nada más que esto, es extremadamente sencillo.



Por allí también se ha dicho -y creo que ya voy a rozar un exceso psicologista que no me había tomado la precaución de observar- que “en verdad” o parecidas expresiones que aludirían a una afirmación exagerada y que esto de alguna manera puede connotar un rasgo de soberbia que yo no advierto. A quien ha dicho eso le voy a alcanzar el texto que yo tengo de las expresiones del Intendente cuando era concejal, a las que aludía en mi primera intervención, donde él repite “obviamente”. La verdad es que no me había dado cuenta, pero pasé la mirada e hice una nueva lectura, una relectura de ese texto, y realmente hay un exceso del uso de la expresión. Evidentemente, cuando uno está convencido y sin duda de ello, el lenguaje trasunta esa convicción en alguna expresión. Cuando ejerció el cargo de concejal, el actual Intendente remarca en un párrafo de seis renglones, dos o tres veces “obviamente”.

Por allí también se ha intentado decir que hay algunas partidas que se pueden justificar porque pueden provenir de un gasto imprevisible. Las sentencias judiciales por el Artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ni siquiera requiere que estén presupuestadas; sí exige que dentro de un plazo determinado, el Concejo sea anoticiado de la existencia del pago, por ejemplo.

La imprevisión aparente de lo que se debe pagar cuando hay un premio para aquel agente que deja de serlo, no es una imprevisión, porque las edades están en los legajos. Pareciera razonable que haya que mirarlos y eso también puede constituir un gasto previsible.

Ahora yo me pregunto, para insistir en este punto, cuando hablamos del Instituto Cultural, en materia de Alquiler de Edificios y Locales se presupuestaron \$42.000 y se ejecutaron \$289.313; la diferencia es de \$247.313. Cuando se habla de Otros Alquileres y Derechos, se presupuestaron \$8.000, se ejecutaron \$122.843,70; la diferencia es de \$114.843,70. Y cuando se habla de los Pasajes a los que ya se aludió aquí, se habían presupuestado \$2.550 y se ejecutaron \$82.732.

De manera tal que era imprescindible que los funcionarios no vinieran aquí a hacer una conferencia de prensa, sino a explicar esto, porque si presupuestaron y después

gastaron otra cosa, nosotros lo que tenemos que saber, no lo que hicieron que no lo estamos poniendo en duda, sino que lo que queremos saber es esta diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, y necesitamos una explicación que no se nos ha dado.

De esto se trata la Rendición de Cuentas, porque es evidente que cuando se gasta en algo, se deja de gastar en otra cosa, y ahí es donde entra la evaluación del gasto, donde nosotros tenemos el derecho a preguntar y tenemos el derecho de plantear que no se estuvo, conforme la previsión presupuestaria, de acuerdo a lo que se pactó -como bien se dijo aquí- en ese pacto que significa el Presupuesto entre la ciudadanía y el gobierno que ejecuta.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para resumir todo lo que se ha dicho hoy aquí, todo lo estuvimos escuchando atentamente, decimos que a los concejales de este Honorable Cuerpo nos toca la evaluación política del gasto y al Tribunal de Cuentas la evaluación técnica del mismo. Esto está muy claro.

Nosotros también somos conocedores que el expediente de Rendición de Cuentas, como dijeron los integrantes de este bloque, estuvo aquí, que ingresó el 31 de marzo, se tuvo el tiempo y plazo para estudiarlo, analizarlo y requerir la información; de igual modo y a través del miembro informante de la comisión, el Doctor Quevedo, llegaron todos los requerimientos que habían hecho los concejales.

El Ejecutivo Municipal y el Secretario Ramiro Villalba dieron las respuestas de su presencia a través de todas las respuestas otorgadas de acuerdo a los requerimientos de los concejales. Sistemáticamente este Gabinete Municipal estuvo abierto a todos los requerimientos y a todos los interrogantes, y como se ha dicho en los medios, no ha habido nada para ocultar. Esto es claro, claro como el agua; además puede accederse al informe semestral del estado de ejecución presupuestaria, al Presupuesto del ejercicio en curso y a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva a través de los medios digitales.

Este Gobierno Municipal, señora presiden-

ta, y el Intendente Cristian Breitenstein que encarna este proyecto político, se caracterizan por tener las cuentas claras, una Municipalidad saneada, con déficit cero; esto lo saben, lo sabe la oposición. No hay una Rendición de Cuentas dibujada, es real. Además tenemos una Municipalidad capitalizada -y esto hay que decirle a los vecinos también- que es posible por esta confianza que se ha creado de los vecinos con el Ejecutivo Municipal, que hubo una historia en algún momento, pero que esta historia se reafirmó; es el vínculo de los gobernantes con los gobernados, y es así aquí y en La Quiaca, de hecho, y con el análisis técnicos efectuado, así lo ha percibido el Tribunal de Cuentas, por eso ha aprobado la Rendición de Cuentas en la Provincia de Buenos Aires.

Es bueno recordar que ésta es una administración seria, responsable, que hace una utilización responsable del gasto, entendiendo el gasto como una inversión.

Ahora bien, que hay partidas subejecutadas y otras que están sobreejecutadas, también es cierto. Y yo voy a hacer referencia a lo que dijo aquí el concejal Lemos, cuando hacía referencia concretamente al momento y época que se planificó el Presupuesto, en el año 2009, con una crisis internacional que por suerte no repicó gracias a este modelo que han instalado los Kirchner en la República Argentina y no pegó en los presupuestos municipales; y ésta es otra cara de una realidad, señora presidenta.

Pero como bien se dice, el Presupuesto es lo que se presupone, es lo que se estima, es decir, no es un molde, es lo que se supuso en ese momento; se estima lo que va a suceder cuando se trabaja para llevar adelante el proyecto de gobierno. Yo no quiero pensar que han gastado parejito para no tener déficit, porque ahora tengo esa duda. Pero me voy a quitar esa duda y voy a decir que de todos modos, aunque haya programas que se han subejecutado sus partidas, no significa la no atención. ¡Por favor, señora presidenta, porque esto también hay que decirselo a los vecinos de Bahía Blanca! Se atendieron todos y cada uno de los niños, jóvenes y adultos mayores que tenemos bajo programa en el Municipio de Bahía Blanca, si no estaríamos faltando a la verdad. ¡Es más, la atención se ha cuadruplicado! De 650/700 niños y jóvenes que atendíamos, tenemos más de 7.000, y bien atendi-

dos!

También es bueno reconocerlo, y es digno reconocer, que ha habido aportes de algunos concejales interesados en el área social, que también nos ayudan. Los que están realmente interesados son los que están en contacto con el Municipio. Este es el punto, señora presidenta: honestidad, claridad, y si se gastó de más, es porque se sacó de otras partidas. Es así de claro, no hay nada para ocultar; y se orientó el gasto en lo que se consideró más importante para llevar adelante las políticas públicas. Y acá quiero decir que cuando se elaboró el Presupuesto se presupuso, porque siempre se presupone.

Es dable también decir que se hicieron algunos ahorros: cerca del 35% que cubren los excesos. Eso también es cierto, pero no lo dicen.

Y quiero dejar además muy en claro, señora presidenta, por lo que se ha vertido hoy aquí, que el señor Intendente Municipal no rectificó nada, siempre tuvo la voluntad política para que nosotros, los concejales oficialistas, debatiéramos en el recinto, en la casa de todo el pueblo de Bahía Blanca, la Rendición de Cuentas. Nosotros le transmitimos al Intendente Municipal que estábamos muy molestos porque nos forzaban a violentar el Reglamento. Así le explicamos al Intendente. De todos modos, él nos intimó a que diéramos este debate.

¡El Intendente Municipal ratificó su voluntad política de que fuéramos al debate! ¡No hay nada para ocultar! Está tranquilo, sereno, bien y además, gestionando para los vecinos de Bahía Blanca, ¡que algunos se olvidan! Con el Intendente Municipal nosotros seguimos poniendo a los vecinos en el centro de la escena, no por debajo o por arriba, ¡en el centro!

Por eso digo, que si algunas partidas se sub o sobreejecutaron, hay una explicación, no hay nada para ocultar.

También quiero aclarar, por lo que se dijo del miembro informante, el Doctor Quevedo, sobre que esto es un debate político, no habló con desmedro de esa palabra, le puso contento al debate político de esta Rendición de Cuentas, que insisto, se entregó el 31 de marzo, está colgada en los medios digitales, hoy el Intendente nos intimó a que viniéramos al debate.

En este recinto, señora presidenta, se nos

dijo que “habíamos reculado con chancletas y nos fue mal”. Ahora me van a permitir lo que voy a decir: el que tuvo que recular, sacarse los zapatos y el traje de Intendente que lo tenía colgado en la percha, es Woscoff.

Por supuesto que no “nos gobiernan los ángeles”, nos gobiernan personas comprometidas, con vocación, con el acento puesto en los vecinos de Bahía Blanca.

A veces la democracia tiene sus propios mecanismos y a veces estamos felices cuando nos benefician esos mecanismos, y a veces algunos se ponen muy mal cuando esos mecanismos les va en contra. Es así.

Por otra parte, me alegra de corazón que recuerden a Don David Diskin, somos sus discípulos. Eso me reconforta.

Ahora voy a pasar un aviso: el fideicomiso se aprobó en el recinto, señora presidenta, ya lo anunció antes de ayer el Intendente Municipal: de los \$10.000.000 se hicieron todos los pasos administrativos que requieren mucho tiempo y plazos para cumplir con la norma, y si no salió está saliendo a licitación.

Y para contestarle al concejal Ayude: también nosotros nos fuimos con una sensación muy desagradable el jueves pasado, pero ya está, algunos gritos y demás. No decimos una cosa por otra, fue desmesurado y atípico, lástima que no lo pone en palabras el que lo tiene que poner en palabras. Y lo sentimos y lo vivimos de esa manera, si no, no lo hubiéramos expresado. Esta es nuestra parte de la realidad, así nos sentimos.

Tal vez el concejal, porque es joven, no sabe que a nosotras las mujeres nos costó muchísimos encuentros, reuniones y congresos, el luchar por nuestros derechos, también para lograr la Ley de Cupo -esta lucha es de todos los partidos políticos- que sigue siendo una discriminación, yo creí que con el transcurso del tiempo la íbamos a sacar. Nos costó mucho acceder a nuestras bancas, mucho esfuerzo, muchas broncas, también llantos, por qué no decirlo, y de hecho algo nos pasa con las mujeres que esa ley sigue estando.

Tal vez porque es joven no vivió eso, pero sí -y lo voy a decir claramente- nos sentimos maltratadas, no queremos un trato distinto, pero bueno, esto ya pasó, no importa.

Por otra parte, también quiero decirles, pa-

ra contestar a algún concejal por el tema de los colchones, que hoy la historia cambió. Esa temática hoy la trabajan los profesionales, señora presidenta, no los políticos del Municipio. Por otra parte, me parece bárbaro que gente comprometida haga esas compras, nosotros también, pero no lo publicitamos, lo hacemos. Es cierto que a veces tardan un poco los mecanismos, siempre se están aceitando, para que lleguen en tiempo en forma, pero a veces no tan rápido como uno quisiera, aunque se pongan los esfuerzos.

Le quería decir a Paoletti que es muy fácil ser oposición, es muy fácil marcar lo que no se hizo. ¡Veinte años estuvo para hacerlo! Y no va a decirlo Paoletti, pero es inédito todo lo que se hizo en Bahía Blanca, ¿pero sabe qué, señora presidenta?, falta muchísimo por hacer aún, pero mucho más, más de todo lo que se ha mencionado acá, pero se hizo mucho más de lo que no se dijo hoy acá, y falta mucho más para tener una Bahía Blanca con la cual soñaron los creadores de ella.

Para concluir, quiero insistir en este tema: las cuentas son claras, no tenemos nada para ocultar, el déficit es cero, y además tenemos una Municipalidad capitalizada.

No rehuimos -que esto quede claro y bien en el libro, señora presidenta, ya que algunos periodistas se fueron- al debate, y el Intendente nos intimó a que viniéramos hoy y que diéramos las tablas, aunque algunos se rían. A veces cuando hablamos, no es un tema de sintaxis o de lo que fuera, muchas veces tenemos que volver a lo obvio para remarcar lo que está hecho.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Primero quería felicitar por todo lo que se ha hecho bien, pero creo que desde aquí, siendo concejal, tengo la oportunidad de preguntar las cosas en las que uno tiene dudas.

Me extrañaba mucho el no dar tablas, porque recuerdo que la primera vez que tuve un Presupuesto en la mano, fue de manos del señor Intendente cuando era Presidente del Concejo Deliberante, en la que nos llamó a diferentes ONGs para poder ver el Presupuesto.

No sé por qué nos tenemos que sentir in-

cómodos o estar en esta tensión cuando uno pregunta, porque una Rendición de Cuentas es preguntar y poder debatir, y poder aportar, y poder consensuar, y en este recinto es lo que se hace.

Lo que quería saber es cómo pudieron -y eso sí me molesta- ahorrar en algunas partidas, porque desde los 12 años que estoy en lo referido a acción social en distintas organizaciones sociales, y cuando nosotros tenemos algunas partidas -como algunas de Provincia como el Programa del Eje Niñez en la mano, son partidas que no podemos dejar de utilizar. Es una locura que teniendo una partida como esa, o como el Programa de Asistencia Alimentaria, o algunas que plantearon específicamente acá, se ahorre. De hecho, el banco de materiales no se ha ejecutado.

Muchas veces pensamos o decimos algunas cosas, pero nuestras acciones demuestran lo contrario. Y a veces estamos sinceramente equivocados, porque decimos que las prioridades son algunas, y en realidad estamos haciendo otras.

Algunas cosas injustificables, como el alquiler del Cine Plaza, que en realidad era para hacer los convenios con el Instituto Cinematográfico para dar películas y ahora no se dan.

He escuchado y leído en los diarios -específicamente hoy- que el sábado se van a tomar exámenes a la Policía o se van a hacer videos; ese tipo de cosas hace que nosotros podamos preguntar y podamos, no desconfiar, sino simplemente preguntar para qué o por qué se utilizan las partidas.

El concejal Quevedo nombraba muchas cosas que hace rato que están en la Municipalidad y que trabajan muy bien, como la Oficina de Articulación, con una excelencia en el personal, pero prácticamente sin partida presupuestaria para diferentes proyectos sociales; y la concejala Civitella dijo específicamente que había prioridades y partidas que no se habían ejecutado, pero en estas áreas tan sensibles estoy en total desacuerdo que no lo hayan hecho.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, el justicialismo no tiene por qué ponerse nervioso cuando hay que rendir cuentas, desde nin-

gún punto de vista, porque éste es uno de los exámenes que tienen que dar.

Me parece que esta discusión que se está dando en el día de hoy, lo podríamos haber hecho una semana atrás, y no que los intimen el señor Intendente para que den la discusión.

Lo que me preocupa son economías que se han dado en este Presupuesto Municipal, tanto en lo que es Obras Públicas como en Acción Social.

Yo no voy a enumerar, porque la mayoría ya las han dicho, pero lo que me preocupa es que esas economías hayan servido para gastar cosas que no estaban presupuestadas, como los gastos que demandó el alquiler del Cine Plaza, como los gastos sin límites e irresponsables de la Secretaría del Instituto Cultural, como los gastos en exceso y desmedido en Publicidad Oficial, como los gastos que demanda el mantenimiento de la Casa en Buenos Aires, por citar algunos.

Mientras tanto, con ese dinero podríamos haber dado mejor calidad de vida a muchos bahienses que siguen esperando pavimento, que siguen esperando más agua, más cloacas, más gas; donde podríamos haber incluido, como lo hemos hecho en ejercicios anteriores, terminar la Torre de Emergencias que está construida hace más de una década y sin terminar; donde podríamos haber dado cumplimiento a la Sala de Quemados que requiere la ciudad de Bahía Blanca.

Y encima que uno propone -porque este Concejo es un Concejo que propone, hay minutas y hay proyectos de ordenanza y resolución que se hacen- recibimos las provocaciones, como hoy, que no tienen ni ton ni son, como las del señor Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Gobierno y el Secretario de Economía. ¿A qué vinieron al Concejo? Podían haber hecho las declaraciones que tenían que hacer en el ámbito del Departamento Ejecutivo. Si venían acá, tendrían que haber venido para hablar con los concejales y evacuar las dudas que teníamos. Pero no fue así.

No voy a dejar pasar por alto a quien hasta hace unos pocos días era jefe de la bancada del justicialismo, hoy es Secretario de Gobierno, por los medios periodísticos ha dicho que "lo único que ha hecho la oposición en estos meses que va del 2011 es poner palos en la rueda". Realmente yo no co-

nozco eso de poner palos en la rueda. Usted, señora presidenta, que compartió la Comisión de Obras Públicas, sabe como está la bandeja, prácticamente no hay nada, hemos sacado todo lo que es coherente. No hemos sacado las incoherencias que manda el Departamento Ejecutivo sin consultar a este Concejo, como por ejemplo, el Plan de Pavimentación 2028, que es una tasa encubierta que se quiere hacer y cobrarle a todos los vecinos por pavimento que no sabemos si se les va a hacer.

Y le voy a refrescar algunas cuestiones: en noviembre del 2008 se inauguró la Terminal de Ómnibus. En representación del Ejecutivo Nacional estuvo el Jefe de Gabinete Sergio Massa, quien en su discurso prometió 370 cuadras de pavimento. Habría que preguntarles de esas 370 cuadras, cuántas se ejecutaron en la ciudad de Bahía Blanca.

Luego, en la visita del 25 de noviembre del Gobernador de la Provincia, y acompañado por la Ministra de Obras Públicas Cristina Alvarez Rodríguez, dijo que la Provincia firma un convenio por \$10.000.000 para pavimentación 70 cuadras en Bahía Blanca, la licitación la llevará a cabo Vialidad Provincial. Preguntemos cuántas cuadras se han ejecutado de esas 70 cuadras.

El 3 de junio del 2009, el Ministro de la Nación de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Julio De Vido, refrenda en nuestra ciudad un convenio, un compromiso entre la Municipalidad, la Provincia y la Nación, donde prometieron 198 cuadras de pavimento. Yo no sé si llevaron la cuenta, pero en las promesas son 638 cuadras.

Cuando a principio de este año vino el señor Secretario de Obras y Servicios, el Ingeniero Rubén Valerio -por quien tengo un gran aprecio porque es un gran trabajador- y hablamos del Presupuesto, le preguntamos cuántas cuadras se llevaban ejecutadas de Provincia y de Nación. Eran 32 cuadras.

Me parece que esta gente no lleva la agenda de los anuncios que hacen en los distintos sectores; son anuncios y más anuncios y más anuncios. Entonces no nos pueden decir a nosotros que ponemos palos en la rueda, que no ayudamos, porque desde nuestro bloque hemos presentado dos programas de pavimentación en estos tres o cuatro meses, y otros bloques también han

presentado otros programas de pavimentación. Por eso tenemos la absoluta tranquilidad que desde el Concejo estamos trabajando para construir una ciudad mejor, señora.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, dos o tres aclaraciones, porque a lo largo del debate se ha dicho acá que el Ejecutivo Municipal ha informado acerca de todo lo que ha sido solicitado por la Comisión de Presupuesto.

Me voy a permitir reseñar nuevamente, algo que ya el concejal Retta ha detallado. Con fecha 12 de abril, varios integrantes de la Comisión de Presupuesto solicitamos al presidente de la Comisión que convoque a la brevedad a los funcionarios de la Secretaría de Economía y Hacienda. Y con respecto a esto me gustaría saber, y ya que estamos en debate abierto, si los funcionarios fueron invitados por el presidente de la Comisión, o si el presidente desconoció un pedido del resto de los integrantes de la Comisión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, se solicitó una serie de información -que solo una pequeña parte fue respondida- y fue el detalle de numerosas partidas, que si, son 1200 hojas que obviamente las miramos, las marcamos, de hecho algunas de las cuestiones que hoy surgen son precisamente del análisis de esas 1200 fojas, pero no se mandó información respecto del listado de personal temporario, de becarios, de contratados bajo cualquier modalidad, tanto en la Municipalidad, en el Hospital como en la Obra Social.

Tampoco se mandó información respecto del estado de ejecución de la planta de personal, ni tampoco se mandó información de las obras públicas presupuestadas, ejecutadas y en ejecución, teniendo en cuenta diferentes fuentes de financiamiento, es decir, tanto aquellas que se encaraban con recursos genuinos municipales como también con recursos afectados. Tampoco se respondieron las obras públicas que se encuadraban en el marco de los recursos afectados de la Ordenanza N° 12.633, del Fondo de Obras de Gas y de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Tampoco, señora presidenta, se remitió a

este Cuerpo información sobre el detalle de los gastos correspondiente al recurso afectado Tasa Ambiental, ni tampoco se envió copia de los decretos con modificaciones presupuestarias, donde el Intendente por propia voluntad, decide hacer compensación de partidas, es decir, sacar plata de algunas partidas en las que se decidió hacer economía y reforzar otras partidas.

Si esto es que los funcionarios del Ejecutivo Municipal respondieron acabadamente el reclamo de los concejales, bueno, yo me pregunto qué es lo que hubiese pasado, si al menos los concejales de la Comisión de Presupuesto no nos hubiésemos tomado el trabajo de solicitar en ese momento esa información; de hecho todavía la estamos esperando, y como viene la mano, me parece que la vamos a seguir esperando mucho tiempo más, porque todavía no nos han respondido, como decía el concejal Obiol, qué pasó con los fondos que el ex Director del Instituto Cultural de la Municipalidad manejó en forma personal.

Otra cuestión que me gustaría aclarar, tiene que ver con esto de que el Intendente hoy mandó a sus concejales a dar las tablas y a discutir la Rendición de Cuentas. Parece que el Intendente ha soñado con el tema de la transparencia porque no solamente mandó a sus concejales a dar tablas, sino que también hoy mandó a publicar en la página web de la Municipalidad la Rendición de Cuentas, porque invito a cualquiera de los presentes a que ingrese al sitio oficial de la Municipalidad, y la Rendición de Cuentas no estaba publicada días atrás, la fecha de la publicación es el día de hoy, 26 de mayo de 2011.

No vengamos entonces a decir acá que en la página web podemos encontrar todo lo que queramos, porque no es cierto; de hecho tómense el trabajo de buscar si todos los proveedores que aparecen en esas 1200 hojas que nos enviaron, aparecen inscriptos como proveedores en la página municipal. Se van a llevar algunas sorpresas, porque muchos de esos proveedores no aparecen.

Finalmente, estos temas de la cuestión de género no me gustan abordarlos de la forma que se han abordado en este recinto. Yo sé del esfuerzo de muchas mujeres por lograr espacios de participación, pero también soy una convencida de que las mujeres debemos dar las discusiones en los ámbitos que

corresponden y con altura que corresponde. No creo que la discusión de la semana pasada haya sido una discusión donde algunas de nosotras nos podamos haber sentido ofendidas.

Digo esto porque he tenido la suerte, porque en mi partido hemos tenido la posibilidad, incluso mujeres jóvenes, de poder acceder a bancas en este recinto. Y gracias a eso y al voto de los vecinos de la ciudad, he podido presenciar varias sesiones, muchas incluso antes de tener edad suficiente para votar en la década de los '80, y que se haya intentado poner en la opinión pública como que la sesión pasada había sido una sesión violenta, donde se habían tomado expresiones fuera de lugar, me sorprendió porque he estado presente en muchas otras sesiones y creo que el fervor, la idea de expresar de muchos concejales -tanto hombres como mujeres- hace que a veces levantemos el tono de voz, hace que a veces nos expresemos quizás en un tono no muy cordial hacia otro concejal, pero para nada comprendo esta situación como una falta de respeto.

Repito, no me gusta que estas cuestiones se encuadren dentro del tema de políticas de género. Quizás algunas, como en mi caso, hemos tenido la suerte de poder ocupar esta banca, de poder militar de igual a igual con los hombres. Y por el respeto a nosotras mismas creo que no tenemos que salir diciendo que nos sentimos menospreciadas por los hombres en un debate de igual a igual como el que tenemos que dar en este recinto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para un agradecimiento por el término "joven" que me propinó la concejala Civitella, por un lado.

Segundo, una charla que tenemos pendiente. El tema anterior no era por el tema de que se haya planteado la cuestión de género o la falta de respeto, sino que me preocuparía -en mi caso personal- que yo le haya faltado el respeto, en medio de un debate, porque no es la intencionalidad.

Por ahí uno tiene determinadas características personales que hace que opine de determinada manera o hable espontáneamente aún cuando otro concejal hace uso de la palabra, pero no está la intención última de

faltarle el respeto.

Una vez que haya terminado esta sesión, me parece que amerita -si hubo alguna falta de respeto- una charla para poder aclarar esa situación, porque no fue en ningún momento la intención de maneárnos de esta manera.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, en parte escuchando las alocuciones de los distintos concejales, cierto es que se fueron mencionado varias de las partidas en las que nosotros señalamos que no estamos de acuerdo con estos excesos de gastos o estas economías realizadas, algunas de las cuales en un monto importante como es el caso de Recolección de Residuos, cuya partida tuvo un exceso de gasto de más de \$14.000.000.

En ese sentido, no voy a hacer mención a los otros excesos de otras secretarías, como en el Area de Cultura, en el Area de Minoridad en Secretaría de Acción Social, y otras que ya han sido aclaradas por concejales preopinantes. Pero sí aprovechar el tiempo para hacer una mención con respecto a algunos programas afectados de origen provincial o nacional que, a diferencia de lo que mencioné en mi alocución anterior, que eran programas en donde no se habían recibido los fondos por lo cual no se había realizado, en esto sí se recibieron los fondos y los mismos fueron subejecutados, y por su importancia, entiendo, merecen ser mencionados.

Dentro de la Secretaría de Gobierno, el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, no se ejecutó el crédito vigente que ascendía a \$150.000.

En la Secretaría de Obras Públicas, las obras del Fondo Solidario Nacional -que no es más que el conocido Fondo de la Soja- si bien se recibieron los fondos, se ejecutó sólo el 60% del mismo, es decir, queda subejecutado gran parte de este fondo que deviene de las retenciones a la exportación de productos agropecuarios.

En la Secretaría de Acción Social no resulta admisible la subejecución del crédito vigente en el Programa Beca-Provincia-Minoridad, donde quedaron sin ejecutar más de \$300.000, lo que representa el 30% del programa.

También quiero mencionar la subejecución del Programa Envión, porque fue mencionado en la alocución del presidente de la Comisión de Presupuesto, donde quedó sin ejecutar más de \$1.000.000, lo que representa más del 66% del crédito vigente del programa.

Quiero hacer una especial mención en lo que respecta a los programas de Recursos Afectados de Origen Nacional, precisamente el Programa Mantenimiento de Caminos, que si bien se recibieron recursos, quedó sin ejecutar casi el 100% del programa que era de \$1.000.000.

Justificando la posición de este bloque, la cual entiendo es merecedora de una posición particular justamente en función de este trabajo realizado durante varias semanas, en el cual se identificaron los programas y las partidas en las no estábamos de acuerdo; se justificaron algunas que por diferencias menores no las he mencionado, y algunas que he dado algunos ejemplos para justificarlas.

En este punto, y quiero decirlo con cuidado porque no quiero expresarme mal o caer en una trampa donde no se entienda bien la posición de nuestro bloque, expresar que no se tomen los puntos que justificamos como algo que hacemos para ponernos cerca del bloque oficialista; si bien es cierto que hay algunos excesos que nosotros vemos justificados y algunas economías que vemos justificadas, también es cierto que hay algunas que no vemos justificadas.

En este sentido, quiero hacer una aclaración respecto a algún comentario que hizo un concejal preopinante con relación a dos partidas que nosotros justificábamos. En el caso de los mayores gastos de la Secretaría de Gobierno, en el caso de multas y juicios que hizo referencia a un artículo de la Ley Orgánica que justamente permite que estos gastos no estén presupuestados y que justamente es eso lo que nosotros habíamos mencionado, por lo cual no había sido presupuestado en el Presupuesto del año 2010, y luego, como hubo que pagar estas costas y tuvo la obligación de pagarlas, en la partida de la Rendición de Cuentas vemos que éstas vienen con un exceso, y es por eso que nosotros las justificamos.

Por otro lado y con relación a la estimación que se realiza de las jubilaciones que deben anticiparse a los empleados municipales, si

bien es cierto –como se mencionó- que se dispone de la edad de las personas y se puede presuponer y estimar cuántas personas se van a jubilar, también es cierto es que esto que debe pagarse también depende de los salarios que deberían haberse recibido. Y en este sentido y es en este punto, donde puede ser que en un contexto como el que tenemos, se haga difícil de estimarlo.

Y otra de las variables –entre otras- que habría que tener en cuenta en una estimación a futuro, puede ser la duración que pueden estar teniendo estos trámites hasta que finalmente llegue la jubilación definitiva, es decir, si bien hay herramientas al momento de estimarlas, también hay variables que pueden hacer difícil esta estimación, como así también y por qué no, errores técnicos en la realización de esta estimación, porque finalmente son personas las que las hacen, que pueden ameritar que no se haya presupuestado este mayor exceso y luego –entendemos nosotros- puede justificarse mayor gasto en exceso.

Y doy este ejemplo para contraponerlo con otra partida en la cual se gastó de más, que es el caso de Electricidad, que cuando vemos la Rendición de Cuentas tiene un gasto en exceso en más de \$5.000.000. Cuando nosotros preguntamos qué era esto, era efectivamente un mayor gasto de electricidad que abona el Municipio en concepto de alumbrado de calles, alumbrado de parques y semáforos, que bien está justificado haberlo pagado porque estaría muy mal no pagar una cuenta y que la ciudad se quede sin luz. Pero, ¿por qué no justificamos éste? Porque entendemos que este fue un error grosero, en el momento de presupuestarlo habían presupuestado dos y se terminan gastando siete.

Cuando nosotros analizamos las estimaciones y los errores que pudieron tener esas estimaciones, hubo algunas que las justificamos y hubo otras que no.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidente, la Rendición de Cuentas, como bien dijo el miembro informante y otros concejales, es política y la parte técnica le corresponde al Tribunal de Cuentas, y en eso entendemos que va a ser aprobada como fue aprobada

en los años anteriores, pero nunca desde lo político vamos a coincidir. Nosotros hemos y seguiremos apoyando el rumbo que ha marcado el señor Intendente Municipal, Cristian Breinstentein, mientras que otros –y no los juzgo para nada- van en otro rumbo.

Lo importante es que en ese rumbo no nos olvidemos de los vecinos, y eso es lo que hay que siempre destacar. Las cuentas son claras, y eso es lo que importa. Hay superávit, hay capitalización, y esas cosas hay que tenerlas en cuenta y valorarlas.

Son inéditas las medidas del señor Intendente en cuanto a transparencia –ya lo he dicho los demás concejales-, en cuanto a las medidas que se han sancionado, los decretos sobre información pública, los decretos sobre los gastos de telefonía a cargo de los funcionarios, la publicación de las declaraciones juradas, el acceso a la publicación de las compras, a las licitaciones públicas, los concursos para la selección del personal, entre otras.

Por eso reitero que las cuentas son claras y hubo superávit. Por ello, como ya lo informé el concejal Quevedo, serán seguramente analizadas técnicamente por el Tribunal de Cuentas y aprobadas.

Pero de esta sesión me llevo algo que es lo más importante: el apoyo de algunos de los concejales de la oposición que se comprometieron a trabajar en pavimento, que este bloque propone abordar en dos ejes: uno con un plan general para todos los vecinos que confluyen sobre las aristas planteadas por los distintos bloques, conforme al despacho de comisión que nosotros fuimos elaborando en el análisis de todas las propuestas. Otro en base a la capacidad patrimonial y financiera que tiene el Municipio a través de un fideicomiso de \$60.000.000, para quienes poseen la capacidad para pagarlo, y destinarlo no sólo a pavimento sino también a infraestructura de obras básicas, como bien han dicho algunos concejales acá, que hacen falta y están las necesidades por cubrir. Eso no lo podemos perder de vista.

También quiero manifestar que –y esto lo digo de manera personal- con algunos bloques se puede hablar y con otros bloques no se puede hablar; a veces solo porque la propuesta sea del Departamento Ejecutivo tenemos un “no”. No lo digo con mala intención, pero esa es la sensación que se tiene.



Hemos tenido que escuchar, por ejemplo, que muchas veces se apoyan proyectos de interés general, otras veces no se apoyan de interés general, o que vengan del Ejecutivo, o que vengan de ciertas instituciones, como el caso que quedó plasmado y que lo ha planteado la misma institución, que es el Club Bella Vista, que se vio afectado porque algunos concejales no apoyaron la iniciativa que ellos estaban proponiendo, que era de interés general para toda la comunidad. Pero es política nuevamente, y va en el interés de cada uno.

Por un lado, algunos concejales –y lo dijo el Doctor Woscoff, si no me equivoco- planteaban que con el tema de la Rendición de Cuentas a veces habría que cambiar la legislación. El punto es que la legislación se cambió hace poco y esa es la legislación vigente, y esa es la legislación que hoy tenemos que cumplir. Seguramente en el futuro se van a cambiar muchas legislaciones más.

También, y ya lo dijo el concejal Quevedo, me llama la atención eso de que se publicaban hace doscientos años las rendiciones de cuentas... En la actualidad también se publican las rendiciones de cuentas, en la actualidad también se publican las compras; tal vez, como dijo la concejala Quartucci, no le es importante que se haya publicado hoy, pero que los mismos funcionarios del Ejecutivo Municipal anunciaron que lo iban a publicar -lo dijeron en esta semana- y no estaban publicadas y sí se publicaron, porque lo que nosotros queremos demostrar es que las cuentas están claras.

Con el tema de la Obra Pública, se habla de que se han hecho economías. Como todos saben, los gastos que provienen de recursos de otras dependencias, de otros estamentos, nacional o provincial, se van gastando a medida que ingresa; eso lo saben y lo hemos aclarado muchísimas veces. De hecho se ha dado el ejemplo del Plan Director de White, que es un mecanismo que ha implementado el señor Intendente con un proyecto de cogestión público-privada y que están los recursos afectados. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Con respecto a lo del debate, ya lo sabemos todos: se ha dicho si dábamos o no dábamos debate en la sesión pasada. El debate se dio y el Intendente Municipal sí le pidió al bloque que demos el debate, pero el

debate lo estamos dando y lo estamos dando convencidos que las cuentas están claras. Hay que tener un poco de cuidado cuando se intenta confundir a la gente, porque con lo que se dice a veces se está confundiendo a la gente. Las cuentas, sigo insistiendo, están claras.

El concejal Lemos ha hecho su proyecto, seguramente lo han analizado los demás concejales; pero obviamente desde mi bloque disintimos del proyecto, no por el trabajo en sí, sino por algunos ítems que estaban referidos principalmente al Gobierno Nacional. Y en eso a veces, y esto lo digo con el corazón y lo digo para mis compañeros de los otros Frentes para la Victoria, los demás bloques que no apoyan la Rendición, también están cuestionando eso, y sé que ellos, a pesar de que hoy van a desaprobar la Rendición de Cuentas, están convencidos de que el dinero del Gobierno Nacional va a llegar en tiempo oportuno y van a celebrar junto con nosotros que la Rendición de Cuentas se va a poder analizar con otro contexto político. Esto lo digo porque valoro enormemente todo el trabajo que se ha hecho.

Para Esteban: respecto a una cosa que planteaste sobre la Terminal -porque me fui anotando paso a paso cada una de las cosas- entiendo un poco el planteo que haces, pero hago una sola aclaración; pido perdón, me aclaran desde mi bloque que es a la señora presidenta a la que le tengo que hablar. Hago una sola aclaración para el concejal Obiol: los planos originales de la Terminal están en el proyecto que fue anulado por iniciativa del Concejo Deliberante, en eso no hay problema, pedimos que la Secretaría de Obras Públicas nos remita los planos originales y no va a haber ningún problema; de hecho, hay que tener en cuenta que el Doctor Lopes, en su momento, había hecho una licitación y la licitación estaba atada con una cláusula específica que favorecía únicamente a una sola empresa, que era la misma empresa que estaba en su momento gestionando la Terminal de Neuquén. Por eso quiero hacer la aclaración porque son dos cosas distintas y por ahí quedó medio mezclado y confundido.

Una alegría para mí cuando el concejal Woscoff leía lo que pensaba el señor Intendente como concejal, y me alegro que como concejal, el bloque oficialista no haya cam-

biado de posición. Tal vez ahí no entiendo, quizás por mi inexperiencia política también, que el Doctor Woscoff tuvo que tomar una distancia para separarse de la posición de diez años y separarse de lo que pensaban los que en su momento habían gestionado, y hoy en la actualidad funcionan como un interbloque. Realmente eso no lo entiendo.

Con respecto a la precarización laboral, ya sabemos cómo se ha hecho la incorporación del personal. En su momento, en la época de Linares había un decreto de becarios, que como tampoco encajaba –y acá hay que tener en cuenta el contexto económico que estaba viviendo la ciudad- y por una coma que agregaban en el decreto, se permitió que hoy se pueda nombrar de becario todo. La precarización laboral no es de ahora, viene desde hace muchos años, y como han dicho, hay gente que lleva diez años, incluso hay un becario que hace quince años que está. Pero bueno, ese lo dejamos separado porque aparentemente tiene una incompatibilidad porque también es personal provincial.

El tema de personal se trata en paritarias, se avanzó muchísimo, hay que seguir avanzando y son buenas todas las iniciativas que hubo.

En cuanto a los gastos de jubilaciones y demás, sí están las edades en los legajos del personal. La edad de Blanca Sobich cuando la echó el Doctor Rodolfo Lopes, también estaba en el legajo. Ella no tenía intención de jubilarse y ganó el juicio y volvió al Hospital. Lo dejo ahí, sólo recordaba cosas cuando se hablaba de este tema, y por eso quería hacer la aclaración.

Con respecto a las mujeres que estamos en política, con respecto a las mujeres que estamos en el recinto, y cuáles son las sensaciones que sentimos sobre un debate o una discusión, son personales. Yo no creo que el Doctor Quevedo haya dicho frases al estilo Moyano, todo lo contrario, ha dicho frases más al estilo “abuelito” que al estilo Moyano.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Me enorgullece que así me considere mi compañera. La intención es simplemente aclararle algunos datos a la

concejala Quartucci, que me parece fueron inadecuados.

El primero de ellos es que el memo emitido y firmado por los miembros de la oposición, está fechado el 8 de abril y no el 12 de abril.

El segundo, es que si recuerda de qué forma fue redactado, en la primera hoja ya figura la invitación al Secretario de Economía. Así que si tiene dudas de si el Secretario fue invitado, el memo fue a Secretaría de Economía el mismo 17 de abril, entregado en mano y junto con las 71 partidas argumentadas, la invitación a que viniese, si así lo consideraba.

De esas 71 partidas argumentadas –y me tomé el trabajo de mirarlas- no pude ver todas las que usted mencionó como no aclaradas, pero todas las que figuran en este memo, figuran en esas 1.067 hojas de desgregado de cada una de esas partidas.

Por otro lado le quiero decir que si deja alguna duda respecto algún dicho sobre los proveedores del Municipio y la sorpresa que uno se puede llevar cuando encuentra que no lo son tal, quizás en otras épocas, durante otras gestiones y no con el régimen del actual sistema RAFAM, eso era posible, no ahora. No hay absolutamente ningún prestador de servicio del Municipio que pueda cobrar si no está inscripto como corresponde, es decir, como proveedor del Municipio.

Respecto a esto de la experiencia suya en tantas sesiones a veces subidas de tono, y dejando de lado una cuestión de género con esto, más allá de eso, se trata de una cuestión de educación, de buenos modales, de buenas formas. Y yo estuve al lado de esa situación, y si una dama tiene que dar dos pasos para atrás cuando un caballero le habla, señal de que la forma de expresarse de ese caballero -si se considera tal- hacia la dama, no es la adecuada.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, no pensaba hablar hoy, pero un comentario de la concejala y compañera Diana Larraburu me va a obligar a hacerlo.

No tiene que ver con el centro del tema de la Rendición de Cuentas, y no pensaba hablar, se ha hecho extenso y distintos concejales han ido diciendo cosas que yo pienso

que han pasado con este tema. Tal vez sería válido que yo tome esas cosas y dejar sentada mi posición. Tal vez lo haga.

En primer lugar quiero decir, va a ser enojoso, lo siento, respecto al comentario de la concejala Larraburu en el sentido de que todos los que pertenecemos al Frente para la Victoria teníamos que asumir también lo que el Gobierno Nacional –no me voy a hacer cargo del Provincial- dejara de enviar en Obras Públicas. Yo soy kirchnerista, y soy del Frente para la Victoria con un convencimiento total y absoluto desde el primer día hasta el último, cuando los tiempos son buenos y cuando fueron malos, por lo que lamentablemente, esto lo tengo que contestar.

Creo que un gobierno que ha hecho lo que ha hecho este Gobierno en Obra Pública en todo el país, y esto lo he hablado personalmente y a veces con algunos funcionarios del Ejecutivo delante, con Intendentes del país y de la zona, donde gracias al Plan Vivienda el déficit habitacional de muchas ciudades de la zona hoy es cero, creo que lo que hay que preguntarse es por qué esa diferencia, qué es lo que está fallando cuando este Gobierno se ha caracterizado todos estos años por tanta obra pública en todo el país, qué es lo que pasa, y no voy a negar que se ha hecho obra pública, pero también es cierto que el Ejecutivo es reticente a nombrar que la enorme cantidad de obra pública que hizo en Bahía Blanca, el enorme porcentaje –me gustaría hacer un estudio y ver ese porcentaje, porque me atrevo a decir sin el estudio que está por encima del 90% de lo que ha hecho este Municipio en Obra Pública- es con fondo del Gobierno Nacional, con fondos del Gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Kirchner, y no se los escucho decir frecuentemente.

Me parece entonces que hay que preguntarse por qué esa diferencia. Y es fácil echar las culpas para arriba, pero miremos un poco para adentro, seamos Frente para la Victoria con todas las letras y en todo momento, porque no hemos sido Frente para la Victoria defendido a este Gobierno en todo momento.

Quiero recordar, ya sé que es enojoso y lamento tener que hacerlo a esta hora, pero fue casi una alusión personal de la concejala Larraburu, que cuando fue el debate de la 125, mientras que muy pocos defensores

de este Gobierno presentábamos el debate en los medios de comunicación y nos trenzábamos fuertemente –no quiero nombrar con algún concejal que está sentado cerca, y era el momento donde se decía que “se acababa” y “que todos abandonaban el barco”, muchos seguimos defendiendo lo que estábamos convencidos que teníamos que defender. Y en ese momento, el señor Intendente agarraba una velita y se iba a rezar en frente de la plaza con la manifestación de la gente del campo, para que Dios iluminara a los Kirchner.

No hemos sido otros integrantes del Frente para la Victoria tampoco, los que hemos echado la culpa o responsabilizado de nuestro malo o buen desempeño a la señora Presidenta, cuando al no sacar los votos que queríamos, decíamos que “tenemos la mochila de Cristina”. Han sido palabras publicadas por el señor Intendente en un medio local muy conocido, y es cierto que desvirtuadas al otro día por otro dirigente importante del Justicialismo local, que dijo que de ninguna manera Cristina significaba una mochila.

Y más recientemente hemos tenido la oportunidad, cuando éste ha sido un Gobierno que sí del primer día hasta el último lo que ha hecho es -con los errores que pueda haber habido- impulsar y avanzar fuertemente con la política de Derechos Humanos y llevar adelante los juicios de la época de la Dictadura, en continuidad con el trabajo de gobiernos anteriores –y lo he dicho en este recinto- como el Gobierno de Alfonsín, cuando este Gobierno ha hecho eso, en un video hemos visto –no es mi interpretación, está en un video- al señor Intendente diciendo que “acá hubo una guerra, eso sí, asimétrica”.

Hay que preguntarse entonces cuánta falta de comunicación habrá desde el Ejecutivo local al Gobierno Nacional, cuánta falta de gestión y cuanta falta de simpatía, y en esto quiero hacer un paréntesis, porque me imagino que pueda haber gente que se sienta molesta. Como todo grupo humano, un grupo humano es heterogéneo; cuando uno está dentro de un grupo humano, de un grupo de trabajo, por ejemplo en mi laboratorio -yo trabajo con mi esposa- se hacen muchos experimentos que yo no estoy convencido que se tiene que hacer, pero está mi esposa ahí que me reta si no los hago, y en-

tonces yo me lo tengo que aguantar.

Y en esto pasa lo mismo, estoy hablando de un rumbo marcado por un grupo político, el Ejecutivo, con una gran responsabilidad del Intendente, y me consta que dentro de ese grupo de seres humanos, hay algunos que adhieren y defienden fuertemente al Gobierno Nacional, por eso no estoy hablando de cada persona o de cada compañero concejal que forme el Ejecutivo, pero sí estoy hablando del rumbo. Lo de la 125 que cuento, lo de la velita, es así; lo de la mochila de Cristina es así y lo de la teoría de los dos demonios es así.

Hay que preguntarse entonces, si eso no perjudica la relación con el Ejecutivo y si no termina perjudicando y produciendo esa enorme diferencia que hay entre las obras públicas que se han hecho en Bahía Blanca y las de otras ciudades del país y de la zona.

En este sentido y para cerrar este tema, recuerdo una anécdota de una reunión con una persona de alto rango del Gobierno Nacional, proveniente de la Provincia de Santa Cruz y muy cercana a los Kirchner, cuando en una reunión justamente me preguntaba qué pasaba con el Ejecutivo en Bahía Blanca, que era tan distante el Ejecutivo de Bahía Blanca al Gobierno Nacional; no voy a nombrar al alto funcionario porque era una reunión privada y no sé si el gustará a él o no que lo nombre. Me hacía esa pregunta y me contaba que cuando viajaban frecuentemente del sur de Santa Cruz a Buenos Aires -que muchas veces lo tenían que hacer en auto por apuro- con el compañero Néstor Kirchner inclusive, muchas veces charlaban -antes de estar en el Gobierno- diciendo: "Si llegamos al Gobierno -al pasar por Bahía y con los problemas para circular acá- y esta ciudad tiene un Intendente de los nuestros, la vamos a hacer de vuelta". Y me preguntaba justamente qué había pasado con el Ejecutivo actual que estaba tan distanciado.

Y con esto lo que quiero decir es que en lo personal -ya lo he dicho muchas veces- conozco al Intendente desde antes de dedicarme a la política, desde varios años antes, y en lo personal por ahí tengo una empatía con él cuando hablamos y todo, pero una cosa es la empatía personal y otra el rumbo político.

Ser Frente para la Victoria, cuando se habla de distintos Frentes Para la Victoria y

de que algunos tenemos que hacernos cargo de lo que el Gobierno hace, yo no me voy a hacer cargo de eso porque yo soy Frente Para la Victoria en las buenas, en las malas, del primer día hasta el último.

Ahora tengo que hablar un poquito del tema de la Rendición de Cuentas. Hay dos cosas: una, es que quiero hacer un mea culpa porque creo que me corresponde y es mi responsabilidad, que es no haber sido más pro activo en que la Rendición de Cuentas no se presentara una semana anterior. Siento la responsabilidad, -lo digo a título personal- me pesa la responsabilidad de no haber sido más proactivo del proyecto que firmo y que adelanto que voy a acompañar, en que no se presentara una semana antes y nos hubiéramos ahorrado muchas cosas.

También y en retrospectiva, pensando lo que pasó la sesión anterior, señora presidenta, esto se lo quiero decir especialmente no a usted como persona, sino más bien al cargo que está representando: también me sentí incómodo cuando usted había tomado una decisión que era defender el Artículo 52º -más allá que uno pueda estar o no de acuerdo, era su decisión, era la decisión de la Presidencia del Cuerpo- y en tres o cuatro oportunidades se frenó esa decisión con exclamaciones y gritos de "no, no, no, no". Eso me parece que es antirreglamentario, antidemocrático y que no se pueda hacer. En todo caso, después de la sesión podemos discutir si usted, en un caso extremo, tiene que permanecer o no en el cargo, pero durante la sesión la Presidencia es la Presidencia y debe ser respetada y no se puede frenar cuando la Presidencia dice que va a respetar el artículo tal, no se puede frenar con exclamaciones de los concejales y del público diciendo "no, no, no"; se acata y después de la sesión se ve lo que se hace.

Dos cosas más. En cuanto a la argumentación de por qué no voy a votar, yo tal vez no sería tampoco tan drástico hablando de falta de transparencia. Creo que no se hace todo, porque hemos escuchado que está el sitio web, pero sabemos que hasta hoy el sitio web estaba atrasado. Digo, por ahí no se hace todo lo que se podría hacer para transparentar, pero tampoco hablaría de una falta absoluta de transparencia.

Lo que sí voy a fundamentar mi rechazo, y es una posición similar a la que expresó el

concejal Paoletti. Yo también visito y trato de hacer lo posible de trabajar en algunos de los barrios y veo que tenemos en Bahía muchas falencias sociales serias. Los invito cuando quieran y los llevo a lugares que son terribles en Bahía Blanca, Villa Carracol por ejemplo, donde se ven cosas que uno no puede creer que sea en Bahía Blanca.

Entonces, si bien acepto que están exponiendo todo y uno puede ver que sacaron de allá y pusieron acá y que no hay una falta extrema de transparencia, sí me cuesta apoyar una Rendición donde no se le da prioridad a las cuestiones sociales. Si tenemos un chico que tiene problemas de salud o de hambre, no podemos hablar de sacar de un lado y poner en otro, como dijo la concejala Larraburu. Son diferencias políticas, uno se hace cargo del lugar donde está y de la política que dirige.

Mi opinión es que si alguna vez estuviera en algún cargo de responsabilidad de una ciudad, donde tengo en un barrio un chico que está teniendo un problema de salud o de hambre, a mí me importa un pito la publicidad, la luz, o lo que sea, el chico con hambre está primero. El problema de salud y el problema de hambre está primero y a eso le daría prioridad y por eso no puedo acompañar. Reconozco se han hecho muchas cosas, pero no puedo acompañar la subejecución en áreas tan importantes como esas. En eso fundamento mi voto en contra.

Tampoco tengo una recepción de problemas de trabajo con la mayoría de los concejales del oficialismo, ni con el Ejecutivo en su mayor parte; trabajo bien con ellos y no tengo problemas de comunicación. Sí tengo que decir que, y esto es muy lamentable pero lo voy a decir, estuve pensando toda la sesión si decirlo o no pero lo voy a decir, rescato el accionar y la forma de trabajo de la totalidad de los concejales y de gran parte del Ejecutivo con las diferencias que acabo de decir, pero en cuanto a la relación y en cuanto a la capacidad de trabajo.

Lamentablemente no es así con el caso del Contador Ramiro Villalba, que es una excepción dentro del Ejecutivo, y que hoy bajé personalmente a escuchar la conferencia de prensa, yo creo que no le hubiera costado nada venir y dar las explicaciones; además hubo reuniones y no todas fueron

un show mediático, habrá alguna que a lo mejor nos pasamos, pero hubo otra que vinieron integrantes del Ejecutivo y que no pasó nada.

El ha tenido conceptos -a lo mejor algunos opositores se lo merecen- yo no sé, no soy quién para juzgarlo, pero si no me lo merezco yo; él a mí "de pajarito dormido" no me va a tratar. Así que lo voy a pedir públicamente algo, lo voy a decir hoy algo que cuando debatimos me guardé muy bien de decir, pero lo voy a decir porque igual no era yo el único que estaba, tal vez si hubiera sido el único que estaba, no lo repetiría, pero como éramos muchos los que estábamos trabajando, hoy lo voy a decir: Ramiro Villalba tiene que bajarse un poquito del carro, tiene que bajarse un poquito de su ego, y recordar muchas cosas que dice, porque uno en la vida tiene que exigirle a los demás lo que es capaz de exigirse a sí mismo, y si yo le exijo a todos los concejales que se apuren y que no se duerman, y que trabajen porque el único que trabaja soy yo, entonces también en todos los medios y sin hacer ninguna diferencia, porque otro de los ex concejales y funcionarios que estaban sentados hoy en la conferencia de prensa hicieron diferencia, no es lo mismo toda la oposición, no se puede poner a todo el mundo en la misma bolsa; y eso es lo que hace permanentemente el Contador Villalba.

Entonces, si él exige tanto, que recuerde cuando en la Comisión de Evaluación de la Licitación de las Cámaras de Seguridad, cuando le preguntábamos sobre eso, él nos convenció en el tercer rubro que tenía que ser Eycon la empresa que correspondía y nos dio todas las listas, después se salió a decir que era lo mismo y no era todo lo mismo, porque después que nos convenció de todas las ventajas técnicas y nosotros le preguntábamos si estaba seguro, si no iba a haber después un cambio a otro nivel del Ejecutivo, y él nos dijo: "Si llega a haber un cambio a una coma de este proyecto, yo renuncio".

Entonces, si tiene la soberbia de salir a meter a todo el mundo en la misma bolsa, y a tener ese tono que tiene insultante, yo le quiero decir que estoy esperando que cumpla con su palabra y que renuncie.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Brevemente porque he sido aludido en la última intervención de una concejala del bloque oficialista.

Celebro que haya tomado nota de los plazos a los que yo me referí en cuanto a mi intervención como concejal en la ciudad de Bahía Blanca, esto para que tome también nota de que me responsabilizo de mis actos y que firmo lo que hago y que trato de sostener lo que digo. Es decir, si no estuve en la función desde el '99 hasta el 2009, esto es así.

Cuando se habló del superávit, no puedo dejar de recordar que el señor Intendente siendo concejal, y esto escuchándolo como simple vecino, sostenía que es inadmisibles tener superávit en un Presupuesto cuando hay necesidades acuciantes y pendientes.

Y lo otro es que Ramiro Villalba, Secretario de Economía, a la pasada y en un medio de difusión, cuando le preguntaron por qué estaba en cero la Partida de Deuda Flotante y que aparece sobreejecutada con \$13.502.802,41, dijo: "Se nos habrá pasado, ahí seguramente debe figurar parte de lo que se le paga a Covelia".

Tomando las palabras que ha manifestado el concejal Curino respecto a esta cuestión de la inadmisibilidad del superávit cuando hay necesidades pendientes, y tomando en cuenta esta observación sobre la deuda flotante, hablo de \$13.000.000, voy a decir algo que omití decir al principio: por eso y entre otras y todas las muchas razones que se han dado en este recinto por parte de nuestro bloque, de los demás bloques que lo han suscripto, nosotros rechazamos la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señora presidenta, no voy a hablar de la Rendición de Cuentas, porque esto ya lo ha hecho mi compañero de bloque, el concejal Lemos, en sus dos intervenciones.

Sí quiero hacer una aclaración con respecto a lo que dijo el concejal Curino: si hay algo que yo no he perdido a esta altura de la vida es la capacidad de asombro. Y la verdad que escuchar al concejal Curino defen-

diendo la postura K me asombra.

Creo en la soberanía política y en la autonomía municipal. La verdad que pensar que porque el señor Intendente no hizo lo que él quería, lo que "ella" quiere ahora, estamos condenados los bahienses a que vengan y prometan y después no cumplan, no deja de asombrarme.

Yo pensé que esto era un tema propiamente entre los K y el PRO, porque cuando "ella" hace la presentación del candidato a Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Daniel Filmus, "ella" dice que si lo votan a Daniel Filmus va a hacer el traspaso de la Policía Federal, con lo cual lo que le está diciendo a los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires es: no lo voten a Macri, no voten al PRO porque mi convicción de que la Policía Federal no tiene que tener traspaso es relativa, porque si el que gobierna es mío la voy a pasar.

Me sorprende pensar que tiene exactamente la misma actitud "ella" con nosotros. La verdad que cuando escucho estos discursos o algunas palabras, ha llegado a emocionarme -que tonta que soy- pensar que cuando ella dice que es la Presidenta de todos los argentinos, hasta llegué a tambalear. ¿Presidenta de todos los argentinos? De todos aquellos que lo recuerden a "él" y que la voten a "ella".

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para hacer una aclaración porque creo que la concejala Rivas Godio no me entendió.

Yo lo que quiero decir, y esto no lo quise decir en mi alocución anterior porque es falta de humildad, que a veces las obras para las ciudades y para los lugares hay que gestionarlas. Eso es lo que quiero decir. Y tengo ejemplos, no los voy a nombrar, de otros concejales que hemos gestionado cosas en el nivel nacional, que nos hemos movido, que hemos hablado, etcétera, etcétera, y que las hemos conseguido.

Eso es lo que quiero decir, que si yo tengo una posición de antipatía y tengo una posición de que no coincido ideológicamente con ese Gobierno, y no me muevo lo suficiente a pesar de eso, entonces allí es donde hay una falta de gestión y se dificulta obtener obras porque a las obras hay que tra-

bajarlas, como en todo gobierno, no hubo ninguno, por bueno que sea, donde no hubo que trabajar las obras.

Y en cuanto a las promesas, no nos asustamos, porque quiero recordar la cantidad de kilómetros de subte que Macri prometió en la ciudad de Buenos Aires y todavía lo estamos esperando. Así que no nos vamos a estar asustando de las promesas.

SR. OBIOL.- ¡Una pequeñita aclaración!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Adelante, tiene la palabra concejal.

SR. OBIOL.- Cortito por lo avanzado de la hora y lo fructífero que fue la discusión.

Con respecto a lo que dijo el Doctor Quevedo con respecto a plazos, quizás a uno le brota sus raíces anarquistas y no es muy afecto a ciertas cosas. El tema es que el Gobierno tiene, más allá de los temas legales, más allá de los temas reglamentarios, más allá de cualquier otro tema, la obligación moral de rendir cuentas.

La verdad que hoy estoy agradecido de que el Ejecutivo haya aceptado, creo que han tenido que dar un paso atrás, y está bienvenido, en la vida uno a veces avanza y otras veces tiene que retroceder. Esta es mi humilde opinión.

Debo reconocer que tengo un afecto –creo que es mutuo- con la concejala Diana Larraburu, y le quiero agradecer la valentía, por primera vez que alguien desde el oficialismo encuentra una respuesta a lo que he planteado y la acepto y me pone contento tu respuesta, espero que nos llegue la información que necesitamos.

Otra pequeña reflexión que no puedo dejar pasar. Perón decía que cuando un Gobierno tiene superávit no gobierna. Me lo acaba de recordar Cristina.

Y lo último, es a Connie, que la aprecio mucho, le voy a decir que no se refiera a “ella”. Eso me hace acordar cuando le decían a Evita “esa mujer”. Quizás eso es un error, y le pediría a Connie, que es muy buena persona, que lo revise y modifique.

SR. OCAÑA.- Creo que ya el debate ha acabado...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SR. OCAÑA.- Por eso, que se pida la lista

de oradores y que se cierre.

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, me había dado el uso de la palabra, pero apoyo la moción del concejal Ocaña que se dé por finalizado el debate.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Para una aclaración, si se la concedemos, tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SR. OCAÑA.- ¡Por supuesto!

SRA. RIVAS GODIO.- Quiero pedir disculpas y aclarar que me refería a la Señora Cristina Fernández de Kirchner, la Presidenta de la Nación, en los momentos que hablé de “ella”.

A veces uno se deja llevar por las emociones y el ímpetu, pero no quiero ser irrespetuosa; la verdad soy muy respetuosa de las instituciones y pido disculpas por esto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Gracias concejala.

Se mocionó terminar el debate. En consideración.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Conforme se votó en su momento, la votación va a ser nominal.

Hago la siguiente aclaración, para evitar confusiones: lo que se pone en votación es el despacho, por lo tanto el voto afirmativo implica el rechazo de la Rendición de Cuentas. Sólo para evitar alguna confusión.

-Se procede a la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Votaron por la afirmativa los concejales: Ayude, Curino, Iantosca, Ocaña, Obiol, Paoletti, Piersigilli, Quartucci, Retta, Romero, Ursino, Veroli y Woscoff.

Votaron por la negativa los concejales: Castaño, Civitella, Espina, Larraburu, Lemos, Modarelli, Molina C., Molina L., Moreno Salas, Quevedo y Rivas Godio.

El despacho queda probado con 13 votos a favor y 11 votos en contra.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

**ORDEN DEL DÍA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día pendiente de la sesión del día 19 de mayo de 2011.

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- De acuerdo a lo avanzado de la hora, y teniendo en cuenta que hay cuatro o cinco expedientes en los cuales no hay acuerdo con el oficialismo en votarlo, propondría que se ponga en consideración el voto de los siguientes puntos: 2, 3, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24.

SR. LEMOS.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente para fundamentar uno de los proyectos de ordenanza que se va a votar, teniendo en cuenta la buena predisposición de todos los concejales de acompañarlo. Es el último punto del Orden del Día, el punto 24.

Propongo votar hasta el 23 y permitirme después hacer la justificación del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo los puntos mencionados por el concejal Ocaña, menos el punto 24.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXIV**

**CREANDO EN BAHIA BLANCA EL  
PROGRAMA DE ARBOLADO URBANO  
"UNA CASA + UN ARBOL"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, como había anticipado, para fundamentar este proyecto de ordenanza.

Básicamente es un proyecto que pone en marcha un programa de arbolado con la intención de garantizar la presencia de arbolado urbano en aquellos barrios que se construyen a partir de planes de vivienda.

Este proyecto de ordenanza indica dos tareas a seguir por el Departamento Ejecutivo: una de ellas es la obligatoriedad de establecer en los pliegos de bases y condiciones de construcción de viviendas, que las empresas constructoras deben dejar previstos recintos para el arbolado urbano; y la otra tarea a la que se obliga al Departamento Ejecutivo, es a realizar las tareas de adjudicación y plantación de ejemplares arbóreos en forma conjunta con sociedades de fomento, entidades intermedias y consejos vecinales.

En definitiva, este proyecto tiende fundamentalmente a fortalecer el arbolado urbano, dado la importancia que éste tiene, y me baso para decir ello en las funciones que todo el arbolado público tiene, porque todos sabemos que el arbolado urbano no solamente otorga valor paisajístico u ornamental a nuestra ciudad, sino que aporta a la comunidad una mejor calidad ambiental por el rol reconstituyente que reduce la contaminación ambiental, amortigua la temperatura, proporciona sombra, retiene humedad, protege al suelo de la erosión y promueve la biodiversidad.

Por lo tanto este proyecto, más allá de tender a embellecer el paisaje urbano, lo que intenta es incrementar el patrimonio de la comunidad toda.

Obviamente no se promueve la plantación de cualquier especie arbórea, sino fundamentalmente aquellos ejemplares deben pertenecer a especies que reúnan determinadas características de adaptación, resistencia, sanidad y belleza ornamental, tal que se adapte a las condiciones climáticas reinantes en nuestra ciudad.

Todos sabemos de la importancia del arbolado urbano, y con esta alocución quiero agradecer al resto de los concejales la buena predisposición para el tratamiento del proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**I**

**MANIFESTADO PREOCUPACION POR LA  
ACTITUD DE SANTA CRUZ CON RELACION**



**A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS FALLOS  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo este proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**IV**

**SOLICITANDO INFORMACION SOBRE  
PERSONAL MUNICIPAL CONTRATADO A  
TRAVES DE PLANES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**VI**

**SOLICITANDO INFORME REFERIDO A 36  
CUADRAS DE PAVIMENTO EN LAS VILLAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**IX**

**SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRA EN  
CONSTRUCCIÓN EN ECUADOR 2087**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO INFORME SOBRE UN  
INMUEBLE A DEMOLER EN CALLE  
TERRADA AL 1500**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunica-

ción.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO BRINDE INFORMES SOBRE LA  
ASIGNACION DE FONDOS RECAUDADOS EN  
CONCEPTO DE TASA AMBIENTAL POR EL  
PERIODO FISCAL 2010**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Seguimos con el Orden del Día de la presente sesión. Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- En el mismo sentido, proponer que en primer lugar y por pedido del oficialismo, poner a consideración la vuelta a Comisión del Punto 7.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la vuelta a Comisión.

- Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Propongo poner a consideración los Puntos 6 y 9, que el oficialismo no los vota.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo los Puntos 6 y 9 del Orden del Día.

- Aprobados por mayoría.
- Véase textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el resto de los puntos del Orden del Día.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 18:50.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 602-HCD-2011)

Artículo 1° - Fijase en Seis Pesos con Cincuenta Centavos (\$6,50) máximo, el valor de la “bajada de bandera” del servicio de taxis.

Artículo 2° - Fijase en Cuarenta y Seis Centavos de Peso (\$ 0,46), el valor de la vuelta del reloj – taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

DECRETO  
(Exps. 365, 366 y 367-HCD-2011)

VISTO

La Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2010, y;

CONSIDERANDO

Que, a modo de introducción, es necesario señalar el alcance y definición de la Rendición de Cuentas, como así también sus implicancias tanto jurídicas como políticas. En tal sentido, afirmamos que la Rendición de Cuentas, es el instrumento que permite a los ciudadanos, conocer y aclarar en qué se gasta el dinero que, de una u otra manera, aportan los contribuyentes y cómo se obtienen esos recursos. Para ello, el procedimiento de Rendición de Cuentas previsto en la legislación vigente establece, por un lado, la obligación de los funcionarios municipales de informar y justificar sus decisiones a lo largo de un ejercicio y, por otro, en caso de que los actos realizados sean contrarios a la ley vigente, dichos funcionarios podrán ser sancionados.

La Rendición de Cuentas es el control que se hace del Presupuesto de Gastos y del Cálculo de Recursos de un período determinado. En la Provincia de Buenos Aires, existen diferentes sistemas de control. Por un lado, el administrativo externo y el jurisdiccional realizado por el Honorable Tribunal de Cuentas y, por otro, el control parlamentario realizado por el Concejo Deliberante. Este último, motivo del presente despacho, se realiza a posteriori, es decir, una vez finalizado el ejercicio y a los efectos de comprobar si las disposiciones presupuestarias sancionadas han sido respetadas por el Departamento Ejecutivo.

Para efectuar este análisis y control de las cuentas, el Cuerpo Deliberativo, debe controlar necesariamente con información proporcionada por el Ejecutivo Municipal que, además, deberá justificar los actos realizados a lo largo del ejercicio vencido. Sin suda, este paso permite transparentar las acciones de gobierno e informar a los vecinos acerca de las mismas. Es decir, durante la Rendición de Cuentas, toma vigor el principio de publicidad de los actos de gobierno permitiendo, de este modo, avanzar en un funcionamiento democrático, claro y transparente del Estado Municipal.

Según lo dispuesto en el Artículo 23°, de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 10.869), conforme la modificación

introducida por la Ley Provincial N° 13.963, el Concejo Deliberante podrá pronunciarse sobre la Rendición de Cuentas dentro de los 60 días corridos, a partir del 31 de marzo.

En tal sentido, la Ley 13.963, señala lo siguiente:

*“Artículo 23°: Cada Intendente Municipal, presentará al Concejo Deliberante al 31 de marzo de cada año, la Rendición de Cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales.*

*El Concejo Deliberante analizará los estados y se pronunciará sobre la Rendición de Cuentas dentro de los sesenta (60) días corridos. Si vencido ese plazo no se expidiere, las mismas quedarán aprobadas, incluyéndose en tal aprobación la compensación de los excesos que surgieren. Su pronunciamiento será remitido a la Delegación del Tribunal y al Departamento Ejecutivo dentro de los diez (10) días corridos.*

*Si el Intendente o el Concejo Deliberante no cumplieran con las obligaciones y plazos establecidos anteriormente, el Tribunal de Cuentas resolverá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16°, de la presente Ley”.*

Por otra parte, conforme lo establecido en el Artículo 82°, del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, la Rendición de Cuentas puede ser analizada y despachada en Comisión en general y en particular, es decir, por separado.

Que, en tal sentido, esta Comisión de Presupuesto, considerará ambos aspectos en forma separada, tal lo que se detalla a continuación:

#### 1.- EN LO GENERAL:

##### - INFORMACION SOLICITADA

Que, con fecha 12 de abril del corriente año, la Comisión de Presupuesto de este Honorable Concejo Deliberante, solicitó a su presidente, convoque a la brevedad a los funcionarios de la Secretaría de Economía y Hacienda, a fin de que éstos puedan dar un detalle completo de la ejecución del Presupuesto de Gastos y del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010.

Que, a diferencia de años anteriores, ningún funcionario del Ejecutivo Municipal, se acercó a este Concejo Deliberante a evacuar las consultas de los ediles, en relación a los gastos realizados y recursos percibidos durante el año 2010. En consecuencia, son múltiples y variadas las dudas que han quedado sin explicación y las preguntas que han quedado sin respuestas. Ello, contraría uno de los principios de la rendición, cuál es la posibilidad de que los vecinos conozcan cómo se ha gastado o invertido el dinero por ellos aportados a lo largo del pasado Ejercicio Fiscal, a la vez que imposibilita echar luz a actos de gobierno que oportunamente fueron cuestionados por este cuerpo en particular, y por los vecinos en general.

Que, en la misma fecha, se solicitó también al Departamento Ejecutivo, una serie de información vinculada ala ejecución de recursos y gastos del Ejercicio Fiscal 2010 que, hasta la fecha, ha sido suministrada sólo parcialmente. La información solicitada fue la siguiente:

- 1) Listado de personal temporario, becarios y contratados bajo cualquier modalidad al 31-12-10 de la Municipalidad, el Hospital Municipal y la Obra Social, detallando dependencia en la que desarrolla la actividad.
- 2) Estado de ejecución de planta de personal.
- 3) Información detallada de numerosas partidas.
- 4) Detalle de obras públicas presupuestadas, ejecutadas, y en ejecución, teniendo en cuenta diferentes fuentes de financiamiento (ingresos genuinos municipales: Recursos afectados (de origen Provincial y Nacional); y Recursos Afectados de origen

Municipal (R.A. Ordenanza N° 12.633, R.A. Fondo Obras de Gas, R.A. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene).

- 5) Detalle de los gastos correspondientes a R.A. (121) Tasa Ambiental.
- 6) Copia de Decretos con modificaciones presupuestarias.

Que, de la información detallada anteriormente, sólo fue proporcionada a este Concejo, lo referido a partidas presupuestarias que habían sido solicitadas específicamente debido a que las mismas mostraban subejecuciones o sobre ejecuciones muy notorias.

Que, con relación a la ejecución de los gastos presupuestados, es opinión de este Cuerpo que resulta conveniente evitar erogaciones superfluas.

Que, una mayor desagregación de las partidas de gastos hubiese permitido conocer, por ejemplo, los gastos que por alquiler insume la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, los fondos destinados al pago del servicio de recolección de residuos a la empresa Covelia, el gasto asignado al funcionamiento de la nueva Terminal de Ómnibus entre otros, todos ellos gastos que motivaron la presentación de pedidos de informes pro parte de concejales de diferentes bloques políticos, los que una vez más quedaron sin respuesta.

a) Partidas con excesos

En los que respecta a las partidas excedidas, luego de un análisis general de las mismas, no fue posible obtener detalles de los gastos imputados a éstas, por lo tanto se desconoce por ejemplo, cuáles fueron los compromisos asumidos por el Ejecutivo Municipal que originaron, por ejemplo, el marcado exceso del gasto por sobre lo presupuestados. La no concurrencia de los funcionarios municipales a la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo, hizo imposible acceder a un mayor grado de información y a explicaciones que den fundamento a tales excesos.

Dentro de las partidas que se encuentran excedidas, sólo alguna de ellas, han encontrado una explicación parcial en la información suministrada. A modo de ejemplo., se mencionan algunas partidas que evidencian notorios excesos, y en algunos casos, la explicación que se ha encontrado a los mismos.

Intendencia

- 3.4.7.0. Servicios de Hotelería (Actividad de Ceremonial): Crédito Aprobado \$ 24.000.- y Compromiso \$ 71.712,21.-

Secretaría Legal y Técnica

- 3.8.4.0. Multas, recargos y gastos judiciales (Administración Legal y Técnica): Crédito Aprobado: \$ 49.300.- y Compromiso \$468.725,22.- En particular, se ignoran las razones de las diferencias altamente significativas entre lo presupuestado y lo ejecutado en dicha partida.

Secretaría de Economía

- 3.5.5.0. Comisiones y Gastos Bancarios (Administración de Economía y Hacienda): Crédito Aprobado: \$ 464.000.- y Compromiso \$2.501.0738,55.- Al igual que la partida detallada anteriormente, se ignoran las razones de las diferencias altamente significativas entre el crédito aprobado y lo ejecutado en dicha partida.
- 6.2.1.0. préstamos a corto plazo al sector privado (Administración de Economía y Hacienda): Crédito Aprobado: \$ 720.000.- y Compromiso \$ 1.242.337,21.-

De acuerdo a la información suministrada, se registraron en esta partida Sueldos al Personal, sin que haya habido información al respecto.

- 7.6.1.0. Disminución de Cuentas a pagar (Deuda flotante): Crédito Aprobado: \$ 0.- y Compromiso \$ 13.502.802,41.- En esta caso una de las explicaciones que puede

encontrarse es que la “deuda flotante”, no fue presupuestada, es decir, tenida en cuenta al momento de elaboración y aprobación del presupuesto

- 1.2.1.1. Personal Temporario (Administración de Economía y Hacienda): esta partida presenta un aumento en un porcentaje mayor al 100% (de \$ 480.731,64.- del Crédito Aprobado a \$1.102.847,64.- comprometidos).

#### Secretaría de Gobierno

En diversas partidas de la Secretaría de Gobierno, se han producido excesos, tal es el caso de:

- 3.1.4.0. Teléfonos, telex y fax (Administración de Gobierno): Crédito Aprobado: \$ 943.500.- y Compromiso \$ 1.577.318,89.- Al analizar el detalle de los pagos se encuentra que los mismos han sido efectuados a la Empresa Telefónica de Argentina, por lo que evidentemente se ha registrado un notorio incremento en el consumo de estos servicios evidenciado en el incremento del gasto, más allá de las actualizaciones de precios del servicio que pudieron registrarse en el plazo de tiempo bajo análisis.
- 3.6.1.0. Publicidad (Administración de Gobierno): sobre Crédito Aprobado: \$ 918.000.- y el Devengado de \$ 2.538.193,53.-, resultando una sobre ejecución de \$ 1.620.193,53.-
- 3.4.1.0. Estudios, investigaciones y proyectos (Administración de Gobierno – Secretaría de Gobierno): Crédito Aprobado: \$ 30.600.- y Compromiso \$ 72.280.-

Del análisis de la información suministrada, surge que se han contratado estudios a Consultorías (una de ellas es la Consultoría Arion Consultoría Estratégica), cuya contratación se efectuó con el objeto de brindar asesoramiento institucional y para la realización de estudios de inversiones industriales y comerciales, nacionales e internacionales en la ciudad de Bahía Blanca, a través de la Casa de Bahía en Buenos Aires; y de estudios sobre el posicionamiento de la ciudad, en la Provincia de Buenos Aires y el país. Otra de las empresas contratadas ha sido Technology Partner, para la realización de encuestas y relevamientos y análisis de coyuntura socio económica y problemática local).

- 3.7.1.0. y 3.7.2.0 Pasajes y Viáticos (Administración de Gobierno), con un Crédito Aprobado de \$ 5.525.- y ejecutado de \$117.783,10.-
- 2.9.9.0. Otros (Ordenamiento del tránsito y tramitación de licencias de conducir): Crédito Aprobado: \$ 232.300.- y Compromiso \$470.446.-
- 2.3.1.0. Papel de escritorio y cartón (Ordenamiento del tránsito y Tramitación de licencias de conducir) partida que tenía un monto estimado \$ 1.275.- y resultó ejecutada la suma de \$ 632.155,05.-

#### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

- 3.3.9.0. Otros (Administración Obras y Servicios Públicos): Presupuestado \$ 0.- y Compromiso \$ 140.689,96.-
- 3.5.1.0. Transporte (Administración Obras y Servicios Públicos): Presupuestado \$ 0.- y Compromiso \$ 99.875,00.-
- 3.5.9.0. Otros (Administración Obras y Servicios): Crédito Aprobado \$ 85.000.- y Compromiso \$ 265.665,81.- En este caso se han imputado en la partida Otros los gastos originados en la contratación de cartelería.

En lo que respecta a las obras públicas presupuestadas para el año 2010 en el marco de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos también hubiese sido conveniente

contar con una Rendición de Cuentas con un mayor grado de desagregación de partidas, pues el material impreso que ha sido elevado a este Cuerpo, resulta escaso para, por ejemplo, conocer el detalle de obras públicas que no fueron ejecutadas y, en consecuencia, tomadas como economías. Cabe mencionar, que el listado de obras a realizarse a lo largo del ejercicio bajo análisis fue expresamente solicitado por la Comisión de Presupuesto, pero dicha información no fue remitida a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo.

#### Instituto Cultural

En primer término debemos destacar que en el Instituto Cultural, el presupuesto prácticamente se duplicó a lo largo del ejercicio en cuestión. De \$ 5.180.663,12 de Crédito Aprobado, pasó a un Compromiso de \$10.151.359,04.- Si bien a priori no es objetable la inversión en el área cultural no queda claro a qué obedece el notorio incremento en el presupuesto. Tampoco, se conoce de dónde provinieron los recursos utilizados para reforzar las partidas y cómo se orientaron los recursos, es decir, si fueron aplicados a la difusión de los artistas locales y fomento de sus artes o se destinaron fundamentalmente a la contratación de eventos foráneos de dudoso aporte a la cultura, tal como han puesto de manifiesto artistas de nuestra ciudad.

Por otra parte, en esta área en particular, se ha negado sistemáticamente información a este Cuerpo, incluso de ejercicios anteriores, información que fuera solicitada no sólo al momento de tratar la Rendición de Cuentas, sino a lo largo del ejercicio mediante la aprobación de pedidos de informes. En particular, merece destacarse que este Concejo, aprobó una serie de pedidos de informes destinados a conocer gastos que tomaron estado público y no habían sido autorizados por este Cuerpo, como por ejemplo, el alquiler del Cine Plaza, el “Convenio de Colaboración de Actividades Culturales y Deportivas”, firmado entre el Instituto Cultural y la firma PromoVer S.A., entre otros.

Que, también, se produjeron excesos en el Instituto Cultural, como es el caso de las partidas:

- 3.4.9.0. otros correspondientes a Servicios técnicos y profesionales (Actividades Centrales Administración Instituto Cultural), en concepto de la cual se gastaron \$ 2.683.741,05.- más de los \$85.000.- estimados.
- 3.7.1.0.0 Pasajes para la que se habían presupuestado \$ 2.550.- y finalmente se gastaron \$ 113.593,28.- es decir, un exceso de más del 4.000 %.
- 3.7.2.0. Viáticos con un presupuesto de \$ 7.225.- y un compromiso de \$ 22.173,31.-

#### b) Partidas con economías

Algunas partidas de gastos, muestran subejecución y, en consecuencia, registran un superávit y disponibilidad de recursos que por Decreto del Intendente, han sido aplicados a excesos evidenciados en otras partidas. Respecto de partidas que muestran una clara subejecución, también hubiese sido necesario contar con las fundamentaciones del Ejecutivo Municipal, que justifiquen dichas economías.

La falta de información de los decretos municipales que autorizaron la compensación de partidas, no permiten realizar a este Cuerpo, un análisis profundo acerca de la conveniencia o no de dicha compensación. A priori, y en base a la información que ha elevado el Ejecutivo Municipal, se advierte ineficiencia en la ejecución del gasto, toda vez que partidas sensibles han registrado economías importantes. Tal es el caso de medio ambiente, niñez, obras públicas, entre otras.

Que, a nuestro criterio, numerosas partidas fueron objeto de injustificadas economías. En la partida 5.1.4.0. Ayudas Sociales a personas del Instituto Municipal de la Vivienda, Tierra y Hábitat (Administración Central), se produjo un ahorro del total de la suma estimada que ascendía a \$ 125.124,25.- Otra partida que fue inesperadamente subejecutada, dado el objetivo propio del Instituto, es 4.2.2.0. Construcciones de bienes de

dominio público (Inversiones en Viviendas de Dominio Público), que tenía presupuestada la cantidad de \$1.250.572,38.- de los cuales sólo se gastaron \$ 149.679.-, resultando una economía de \$ 1.100.893,38.

Que, en materia de vivienda, tampoco se utilizó el dinero correspondiente al Programa de Microcréditos para mejoramiento habitacional en la Secretaría de Promoción Social, ya que de los \$500.000.- presupuestados en la partida 5.1.4.0. denominada Ayuda Sociales a personas, se gastaron sólo \$ 83.691,17.

En lo que respecta a la Secretaría de Salud, la partida 3.4.2.0. Médicos y sanitarios del área de Bromatología y Protección de la Salud, fue objeto de una economía que ascendió a los \$ 110.141.- sobre un presupuesto de \$ 168.340.

También la partida 3.3.1.0. Mantenimiento y reparación de edificios (Área de Salud preventiva y asistencial), se registró una economía de \$171.775.- de los \$ 204.250.- presupuestadas.

Que, en lo que respecta a la Secretaría de Obras Públicas, los fondos municipales destinados a la partida 4.2.2.0. Construcciones de bienes de Dominio Público en las áreas de Proyectos y Obras Viales e Hidráulicas y Electricidad y Gas, se produjeron ahorros de \$ 478.376,63.- \$ 3.005.543,35.- y \$ 1.408.653,26.- respectivamente.

#### - RECURSOS

Que, hubiese sido necesario contar con una Rendición de Cuentas con mayor grado de desagregación de las partidas correspondientes a los ingresos, pues la información suministrada no alcanza, por ejemplo, para conocer los montos recaudados por cada tributo. En tal sentido, al no contar con información precisa del devengado anual y de lo percibido por cada tributo municipal en particular, se desconoce por cuál de ellos se ha incrementado la deuda de los contribuyentes.

Dicha deuda, pasó de \$ 135.638.281.- a \$ 146.869.785.- en el lapso bajo análisis. Además, resulta imposible analizar el porcentaje de cobrabilidad de cada tributo y si la recaudación efectivamente cobrada, se ajustó a la estimada al momento de la sanción del Presupuesto.

Que, la ineficiencia en la asignación del gasto se observa claramente en partidas que responden a "Recursos Afectados", provenientes de diferentes jurisdicciones.

Que, resultan inadmisibles las economías efectuadas en partidas relacionadas con la atención de la problemática social, en particular en aquellos programas orientados a la protección de los niños y adolescentes.

Que, el recurso estimado proveniente del Estado Provincial, era de \$ 126.186.911,68.- y efectivamente se recibieron \$ 148.363.322,26.-

Que, la situación, fue diferente en el caso de los recursos provenientes del Estado Nacional, estimados en \$ 174.842.529,32.- de los cuales sólo se recibieron \$ 122.046.325,60.-

Que, en parte, estos últimos estaban afectados a programas presupuestados, y al no ser recibidos por la Municipalidad de Bahía Blanca, implicaron la casi nula ejecución de los mismos. A modo de ejemplo, por los planes Manos a la Obra (Partida 17.5.01.06), y Más y Mejor Trabajo (partida 17.2.01.03), cuyos montos presupuestados fueron de \$300.000.- y \$ 152.000.- respectivamente, no se recibieron fondos. Asimismo, el Plan Agua Más Trabajo (partida 17.2.01.04) tenía estimada una suma de \$ 5.661.250.- y se recibieron sólo \$ 148.807,38.

Que, en materia de Obra Pública, de los \$ 72.642.124,70.- estimados en el presupuesto 2010, correspondientes a Obras Públicas Varias en la ciudad de Bahía Blanca – Expte 410-6660/2008 (Partida 22.2.01.05), llegaron \$ 17.987.390,69.

Asimismo, el monto estimado de Obras Afectadas Nación – Proyectos y Obras (partida 22.2.01.06) tampoco se cumplió, ya que se recibieron sólo \$ 225.140.-

Que, el Plan Federal (partida 22.2.01.01), tenía un crédito para 2010 de \$ 92.906.759,72.- de los cuales se recibieron \$72.207.749,48.

Que, también otros programas Provinciales, fueron presupuestados y no legaron los fondos, como Proyecto Adolescente (partida 17.5.01.12) y Programa Oportunidades, cuyos recursos estimados eran de \$1.500.000.- y \$ 60.400.- respectivamente.

Que, desde Provincia, el programa Fondo Fortalecimiento Programas Sociales: Eje Residuos Sólidos (partida 17.5.01.03), tenía un monto presupuestado de \$ 1.413.000.- y se recibieron sólo \$1.693.468,82.

Que, la partida ( 17.5.01.05) Comedores Infantiles Minoridad, tenía un monto previsto de \$ 2.182.777,68.- y se recibieron \$ 1.310.342.

Que, en numerosos programas con recursos afectados han quedado saldos favorables del ejercicio anterior, los cuales, en muchos casos, no han sido utilizados en el ejercicio 2010. Para el programa Provincial ( 35.1.01.21) Jóvenes por los Jóvenes – Centro de Día, se recibieron \$ 119.280.- (monto inferior al presupuestado de \$ 180.000.-), a los que se suman los \$ 165.040.- del saldo anterior, ejecutándose sólo \$94.428.

Que, asimismo, recursos afectados provinciales fueron subejecutados. Tal es el caso de los recursos correspondientes a la partida 11.9.03.00 – Licencia Comercialización de Bebidas Alcohólicas, cuyo monto presupuestado fue de \$ 265.795.-, se devengaron recursos por \$ 140.975.- y se ejecutaron sólo \$ 18.411,05.

Que, recursos afectados de origen municipal, tampoco tuvieron la recaudación prevista. En el caso de ( 12.1.01.03) Baldíos, Macizos, Loteos no Urbanizados, no se tuvo percibo alguno de los \$ 1.200.000.- estimados. La tasa ( 12.1.05.05) TISH – Cód. Actividad 94000 01, representó de sólo \$ 550.815,78.- de los \$ 1.500.000.- estimados, mientras que para el ( 14.1.01.00) Fondo de Recupero de Garrafas Sociales, se recaudaron sólo \$ 25.400.- de los \$ 119.651,76.- presupuestados.

Que, en otros casos se recaudaron los fondos, pero la Municipalidad de Bahía Blanca, no los ejecutó en su totalidad, tal es el caso de los percibidos por la partida (12.6.05.00) correspondientes a la Ley 11.430 – Cobranzas por Apremio, por la cual se recaudaron \$201.294.- (\$ 101.294.- más de lo presupuestado) y sólo se ejecutaron \$33.785.-

Que, asimismo, recursos de diversos programas provinciales del área de Promoción Social no fueron utilizados en su totalidad, como el (17.5.01.01.) Fondo Fortalecimiento Programas Sociales, por el cual se recibieron \$ 1.500.160.- (monto equivalente a lo presupuestados) y se ejecutaron sólo \$ 1.081.905.-, el Programa de Asistencia Alimentaria (partida 17.5.01.04), por el cual se devengaron recursos por \$ 99.506.- (suma casi equivalente a la presupuestada de \$104.000.-), gastándose sólo \$ 38.451.- En lo que respecta a la partida 17.5.01.05 – Comedores Infantiles Minoridad, de los \$ 1.310.342.- recibidos (saldo inferior al estimado que fuera de \$ 2.182.778.-) se ejecutaron \$ 939.851.- y las Becas Provincia Minoridad ( 17.5.01.09), que de los \$ 965.466.- estimados y recibidos, se gastaron \$ 605.550.-

Que, asimismo, los recursos provinciales correspondientes a (22.5.01.06) Obras Fondo Solidario Provincial fueron subejecutados, siendo la suma estimadas y recaudada de \$ 7.237.465.- y la realmente ejecutada de \$ 3.756.859.-.

También se produjeron economías en el (22.5.01.07) Programa Responsabilidad Social Compartida, con un monto recibido de \$1.140.000.- y gastado de sólo \$ 251.746.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, recibió del Estado Nacional \$ 1.710.164.- en concepto de (17.2.01.02) Aporte No Reintegrable Sector Agrícola Ganadero (suma que no estaba presupuestada) y solo gastó \$200.000.- en esta materia. Este dato resulta de singular



importancia puesto que es por todos conocida, la difícil situación por la que vienen atravesando los pequeños y medianos productores agropecuarios de las zonas derivas, en parte, de las malas condiciones climáticas reinantes desde hace ya varios años, lo que ha merecido la declaración de desastre agropecuario del partido de Bahía Blanca por parte de las autoridades provinciales.

Que, también, recibió \$ 1.000.000.- afectados a (17.2.01.17) Aporte No Reintegrable – Mantenimiento de caminos, de los cuales no ejecutó suma alguna.

Que, resulta importante evaluar las subejecuciones de los recursos afectados ya que por Artículo 15°, de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2011, aprobada por mayoría, se dispone que “Considérese de libre disponibilidad los saldos de fondos con afectación específica, que al cierre del ejercicio 2010, hubieren quedado sin aplicación”.

#### - GASTOS EN PERSONAL

Un análisis particularizado, merece el Gasto en Personal y el tratamiento dado por el Ejecutivo Municipal a la Planta de Personal, tanto permanente como temporarios, como también a otros trabajadores que se desempeñan en el ámbito municipal, realizando tareas propias del personal municipal, siendo éstos becarios, contratados o beneficiarios de planes sociales de empleo.

El Departamento Ejecutivo, en el Anexo II Estado de Ejecución de la Planta de Personal, sólo informa sobre los agentes de planta presupuestados y ocupados, no se informa sobre cantidad de personal temporario, lo que aparece como un intento de ocultar una irregularidad en relación a la situación de revista de estos agentes.

El personal temporario, como su nombre lo indica, y como lo define el Estatuto para el personal municipal ( Ley 11.757) en su Artículo 92°, “son aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional que no puedan ser realizados con personal permanente de la administración municipal...” Por lo tanto, si un agente permanece por varios años, renovándosele su contrato en reiteradas oportunidades y desarrollando una tarea igual o similar que los agentes de planta permanente, no existe razón para no incorporarlo a la planta. Considerando además que esos años que revistió como temporario, de no mediar informe negativo en su legajo, se entiende como un procedimiento de selección especial alternativo al concurso a que se refiere el Artículo 4°, del estatuto del personal. No originándole erogación adicional alguna al municipio por cuanto la remuneración y aportes son iguales.

En el mencionado Anexo III, se observa una diferencia entre planta permanente presupuestada (1635 cargos) y planta permanente ocupada (1464 cargos) quedado libres unos 171 cargos de Planta Permanente.

Con respecto a los cargos superiores (políticos) se observa un exceso de 7 cargos nombrados sin estar presupuestados. De 55 cargos presupuestados para el ejercicio, se designaron 62. Es decir, que durante el ejercicio 2010, se produjeron excesos en 7 cargos superiores y economías en 178 cargos de planta permanente.

En el Anexo I, del Decreto 1720/2010, se observa una economía de la partida 1211 Personal Temporario para el ejercicio 2010, de \$2.452.081.- lo que equivaldría a 70 cargos aproximadamente.

En conclusión:

1. El Departamento Ejecutivo, no informa adecuadamente los cargos temporarios cubiertos durante el ejercicio 2010.
2. Si consideramos los cargos vacantes de Planta Permanente y las economías en la partida de personal temporario, en el ejercicio 2010, se podría haber

ingresado a la planta permanente a 178 agentes temporario y además, se podría haber ingresado como personal temporario a más de 250 agentes que revisten como becarios, planes de empleo municipal y/o contratados y que se encuentran realizando iguales tareas que el personal de planta.

Por lo expuesto, no compartimos la política de personal del Departamento Ejecutivo, que no hace esfuerzos en resolver la situación de precarización laboral que afecta a más de 1000 agentes que revisten como planes, becarios y/o contratados desde hace varios años realizando igual tarea que sus compañeros encuadrados en la Ley 11.757 Estatuto del Personal Municipal.

En consecuencia, rechazamos los excesos en 7 cargos superiores y las economías de \$ 2.452.081.- en la partida de personal temporario.

#### -OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Resulta necesario también, hacer una serie de consideraciones en cuanto a las afectaciones preventivas. En tal sentido, puede afirmarse que en el Estado de Ejecución de Gastos por Carácter Económico, se muestran imputaciones preventivas que debieron revertirse en ocasión de realizar el cierre de las operaciones ya que su mantenimiento es contrario del cuadro párrafo del Artículo 42°, de las Disposiciones de la

Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios pues, la norma establece que *“Con posterioridad a dicha fecha (31 de diciembre), no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio cerrado”*.

Esto es así, porque la reserva preventiva o interna o afectación preventiva, implica la autorización para iniciar los trámites para la adquisición de bienes y/o servicios, o para iniciar la tramitación que correspondiere cumplir previo a la formalización de los compromisos,. Dicha autorización, cae al finalizar el ejercicio por lo que no corresponde mantener su registro.

#### 3. EN LO PARTICULAR:

En lo que respecta al Ente Descentralizado Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, se observa también un manejo no adecuado de la planta de personal. En el Artículo 4°, del Decreto 1696/10, se readequa la planta de personal disminuyendo la planta permanente en 49 cargos, incrementándose un cargo de personal superior y 66 de personal temporario. Ello pone de manifiesto, que se continúa con la tendencia de precarización labora.

Que, en lo que respecta a la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal, se observa un infundado incremento en su planta de personal total con la incorporación de 3 (tres) cargos temporarios, situación que no existía en ejercicios anteriores al 2009. La partida original para personal temporario de \$51.529.- se incrementó en \$ 55.969.- para el ejercicio 2010.

En tal sentido, esta comisión aconseja conveniente rechazar las Compensaciones y la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obra Social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1° - Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal año 2010 y desapruébanse los excesos de gastos de las partidas de la Administración Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 2° - Recházase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 3° - Recházase la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal, y las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 4° - Comuníquese a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

##### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 637-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas “Cultura, Derechos Humanos y Salud Mental”, a realizarse en los meses de junio, Septiembre y Octubre de 2011, en el Hospital de Día del Servicio de Salud Mental del HIGA Dr. José Penna, de esta ciudad.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente Ordenanza al Servicio de Salud Mental del HIGA Hospital de Día, Hospital Dr. José Penna.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

##### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 642-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Conferencia de la Profesora de Estudios Americanos y Sociología de los Medios de Comunicación, Divina Frau Meigs”, sobre el uso de Internet y de la Tecnología en las Escuelas, en el marco de las actividades de la fundación Telefónica de Buenos Aires y la Embajada de Francia en nuestro país, que se desarrollarán el 1 de Junio de 2011, en Bahía Blanca.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

#### ORDEN DEL DIA PENDIENTE DE LA SESION DEL 19 DE MAYO DE 2011

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 1.302-HCD-2010)

VISTO

La denuncia penal interpuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra el Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, y;

## CONSIDERANDO

Que, luego de siete decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la que se dispusiera la reincorporación del Procurador General Dr. Eduardo Sosa, de aquella provincia oportunamente cesanteado por el entonces gobernador Dr. Néstor Kirchner, el más alto tribunal resolvió presentar una denuncia penal ante el incumplimiento a sus fallos.

Que, desde el Poder Ejecutivo Nacional y la Gobernación Santacruceña, se aludió a un virtual golpe de estado de parte del tribunal cimero cuando ello no es ni más ni menos que pretender que sus fallos se acaten remitiendo además los antecedentes al Congreso Nacional.

Que, ello, motivó que diferentes bloques de la oposición, presentaran proyectos relacionados con la declaración de intervención federal, considerando que la situación encuadra en el Artículo 5º, de la Constitución Nacional.

Que, sin perjuicio de las diferentes opiniones ante ese encuadramiento constitucional, cierto es que el incumplimiento de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, constituye de por sí una grave afectación a la normalidad constitucional.

Que, uno de los ministros integrantes del Tribunal, la Dra. Carmen Argibay, sostuvo según publicara el diario "Clarín", en su edición del día 18 de septiembre, Página 4, sostuvo que "Hace mucho tiempo que la Corte dio una orden a la Provincia de Santa Cruz y no la ha cumplido. Alguna medida había que tomar, porque no podemos dejar que los fallos de la Corte no se cumplan".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Manifiestar su preocupación por la actitud del señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, con relación a los incumplimientos a los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, relacionados con la restitución a su cargo del ex Procurador General Dr. Eduardo Sosa, y apoyar las decisiones que contribuyan a restablecer el equilibrio de poderes en esa Provincia y el acatamiento a los fallos del superior Tribunal Nacional, haciendo saber la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Daniel Peralta.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## II

RESOLUCION  
(Exp. 1.579-HCD-2011)

## VISTO

El Proyecto de Ley de autoría del Sr. Diputado Agrimensor Jaime Linares, que se tramita por expte. 10/11 - D - 2236 en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el que se propone modificar el Artículo 6º, de la Ley 11.018, referida al funcionamiento y explotación del juego de azar denominado "Lotería Familiar", "Lotería Familiar Gigante", o "Bingo".

Que, la modificación propuesta, apunta a delegar en los Municipios Bonaerenses, la regulación de las condiciones de higiene, salubridad y horarios de funcionamiento de los locales que se habiliten para los juegos de azar, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Proyecto de Ley de referencia plantea que, "*En lo que respecta a las*

*condiciones de higiene, salubridad y horarios de funcionamiento de los locales, se regirá por lo establecido en las respectivas Ordenanzas Municipales”.*

Que, los Bingos que operan en la Provincia de Buenos Aires –situación a la que no es ajena nuestra ciudad-, presentan desde su instalación una serie de problemáticas, como la ubicación cercana a los cajeros automáticos o la amplitud horaria en que dichas salas de juegos mantienen abiertas sus puertas al público.

Que, en lo que respecta al horario, desde diferentes Municipios, se intenta avanzar en su regulación. Cabe destacar que, actualmente, se están discutiendo proyectos de Ordenanza en los Concejos Deliberantes de Quilmas, Partido de la Costa, La Plata y Olavaria.

En particular, en el caso de la ciudad de Necochea, su Concejo Deliberante, a través de la sanción de la Ordenanza N° 6873/2010, dispuso límites horarios al funcionamiento de la Sala de Bingo que funciona en dicha ciudad.

Que, por otra parte, en el ámbito de la Legislatura Provincial, también se han presentado otras iniciativas tendientes a limitar el horario de funcionamiento de los bingos y casinos bonaerenses, independientemente de las propuestas que se analizan a nivel de los diferentes Municipios.

Que, en los diferentes Partidos de la Provincia de Buenos Aires, las Salas de Juego permanecen abiertas largas horas, como en Olavaria, Quilmas, Partido de la Costa o La Plata e incluso, en algunos casos, permiten el acceso al público a lo largo de las 24 horas. En el caso de Bingo Bahía que funciona en nuestra ciudad, y de acuerdo a la información oficial difundida por Lotería de la Provincia, los días y horarios de la Sala de Bingo, así como de las máquinas, son los siguientes:

*Días y horarios de Bingo: Lunes a Miércoles 08 a 03 hs., Jueves 08 a 04 hs., Viernes de 08 a 05 hs., Sábados 12 a 05 hs. y Domingo 15 a 04 hs.*

*Días y horarios de máquinas: Lunes a Viernes de 8 a 5 hs., Sábados 9 a 5.30 hs. y Domingo 9 a 5 hs.*

(información disponible en:

<http://www.loteria.gba.gov.ar/getCategoria.cfm?cuerpo=bahiablanca&directorio=bingos>)

Que, en el caso de la ciudad de Necochea, la firma “Necochea Entretenimientos S.A.”, encargada de la explotación y administración de la Sala de Bingo, se presentó a la Justicia, con el objeto de plantear la inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal que tendía a limitar el horario del juego. En el mismo sentido, actuaron vecinos de la localidad.

Que, como consecuencia de lo antedicho, y ante la decisión de la Dra. Gladys Mabel Cardona, titular Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de La Plata, de suspender la Ordenanza de la ciudad de Necochea, que imponía límites horarios al tragamonedas que funciona en el ámbito del Bingo, son varias las iniciativas legislativas que se han presentado en el seno de la Legislatura Provincial con la intención de regular los horarios de las Salas de Juego.

Que, de acuerdo a lo que se ha difundido por diferentes medios de comunicación, los argumentos vertidos por la jueza capitalina para rechazar la Ordenanza de la ciudad de Necochea, se relacionan con los fondos recaudados por la Provincia, que son destinados a la salud y la acción social. En tal sentido, “Fuentes cercanas a la jueza dijeron al diario platense Hoy, que “la Ordenanza y Decreto cuestionados afectan los derechos de recibir ayuda a través de las políticas efectivas de acción social y salud, que devienen de las utilidades producidas por los juegos de azar”, (disponible en Internet en:

<http://ahorainfo.com.ar/2010/07bingos-sin-limites-de-horario/>)

Que, posteriormente, con motivo de la causa judicial I-71017, caratulada “NECOCHEA ENTRETENIMIENTOS S.A. Y OTS. C/ MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA S/ INCONST. ORDENANZA 6873/2010 (Y DECRETO 1122/10)”, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, resolvió no hacer lugar a la medida cautelar interpuesta por la empresa “Necochea Entretenimientos S.A.”, y tres vecinos de la ciudad de Necochea, en el marco de una acción declarativa de inconstitucionalidad de la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de esa ciudad.

Que, tal como se menciona en los considerandos del Proyecto de Ley que intenta delegar en los Municipios Bonaerenses, la regulación de las condiciones de higiene, salubridad y horarios de funcionamiento de los locales que se habiliten para el juego de azar, el Superior Tribunal de la Provincia de Buenos Aires, expresó que: *“La actora no ha argumentado que esa posibilidad, aún no actuada normativamente según las constancias agregadas a los autos, inhiba por sí misma, el ejercicio de poderes municipales. Sobre todo, si se tiene en consideración que la Constitución de la Provincia ha puesto a cargo de las comunas, entre otras, las cuestiones atinentes a la salubridad pública y las ha facultado para dictar Ordenanzas y reglamentos vinculados con esa atribución (Artículo 192º, incisos 4 y 6)”*.

Que, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, le confiere a los Municipios Bonaerenses, atribuciones y competencias para regular las condiciones de higiene, salubridad y horarios. En tal sentido, la Ley Orgánica de la Municipalidad reglamenta tales atribuciones.

Que, una encuesta efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia, señala que uno de cada cinco bonaerenses conoce a alguien con problemas de juego. Además, 4 de cada 5, considera que es necesario abrir en cada ciudad un centro de atención para tratar la problemática. Lo antedicho, pone de manifiesto el reconocimiento que las autoridades provinciales de la problemática de la ludopatía.

Que, en consecuencia, resulta necesario que desde el Estado se instrumenten medidas tendientes a desalentar el juego.

Que, por otra parte, la cercanía entre los vecinos y el Estado local, permite un mejor abordaje de las situaciones riesgosas que la adicción al juego puede generar, tanto desde el punto de vista social como económico. En tal sentido, la limitación horaria es uno de los primeros pasos en los que se puede avanzar para poner freno al juego abusivo. Diversos estudios han determinado inclusive, que las familias de bajos recursos, las personas sin empleo y aquellas con ingresos fijos son las que normalmente se ven más afectados por esta actividad.

Que, en tal sentido, sería conveniente que los Municipios tengan bajo su órbita no sólo el control de la salubridad e higiene de las Salas de Juego sino que, en el marco de la Constitución Provincial, puedan legislar los horarios de permanencia de público.

Que, en definitiva, las acciones tendientes a limitar el horario de funcionamiento de los establecimientos de juegos y apuestas como bingos, casinos, ruletas, juegos electrónicos, salas de máquinas tragamonedas u otras formas de juegos de azar, intentan poner freno al avance del juego en el ámbito de las ciudades.

Que, en nuestra ciudad, desde los anuncios de la instalación de una Sala de Juegos –en particular el Bingo–, generó desde distintos ámbitos una cerrada oposición, motivada en la necesidad de impedir que el juego avance en Bahía Blanca por las consecuencias nocivas que acarrea a la comunidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Manifiestar el apoyo de este Cuerpo al Proyecto de Ley, que se tramita por el expte. 10/11 – D -2236 en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires, por el que se propone modificar el Artículo 6º, de la Ley 11.018, referida al funcionamiento y explotación del juego de azar denominado "Lotería Familiar", "Lotería Familiar Gigante", o "Bingo", delegando en los Municipios Bonaerenses la regulación de las condiciones de higiene, salubridad y horarios de funcionamiento de los locales que se habiliten para los juegos de azar.

SEGUNDO - Solicitar a la Legislatura Provincial, la pronta sanción del Proyecto de Ley referenciado anteriormente.

TERCERO - Remitir copia de la presente, al Diputado Provincial de Bahía Blanca, Agr. Jaime Linares, autor de la iniciativa legislativa.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

### III

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 194-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco de la Ordenanza N° 7991, "Creando el Ente Municipal de la Vivienda", y normas concordantes, celebre un Convenio con la Delegación local del Colegio de Escribanos, difundiendo los horarios de atención de su consultoría gratuita con el fin de responder a inquietudes de los vecinos relacionados, entre otras cuestiones, con la adquisición de lotes en la ciudad.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

### IV

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 218-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe respecto a la cantidad de personas que perciben planes sociales y que a modo de contraprestación desarrollan actividades en el Municipio.

Asimismo, las áreas y actividades en que se desempeñan, el plazo de designación y renovación de los mismos.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

### V

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 257-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Catastro, informe sobre la viabilidad de reemplazar el actual espacio verde ubicado en el Barrio "EL Nacional", por otro, que garantice mayor seguridad a los niños que concurren al mismo y, a la vez, posea una mejor accesibilidad. A tal efecto, se sugiere analizar la propuesta efectuada oportunamente por la Asociación Vecinal de Fomento del sector donde se sugería como nuevo emplazamiento para el espacio verde a la manzana 176g, de dicho Barrio.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## VI

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 312-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se sirva informar el estado de ejecución de obras de pavimentación, cordón cuneta y badenes, anunciadas en julio de 2009 en las siguientes calles:

- Caseros, entre Araucanos y Pilcaniyén.
- Salinas Chicas, entre Balboa y Newton.
- Balboa, entre Salinas Chicas y Patagones.
- Provincias Unidas, entre San Lorenzo y Láinez.
- Rivadavia, entre Indiada y Pilcaniyén.
- Salinas Chicas, entre Caseros y Sócrates.
- Alberdi, entre Indiada y Salinas Chicas.
- Washington, entre Haití y Baigorria.
- Washington, entre Rawson y Rojas.
- D'Orbigny, entre Misioneros y Huaura.
- Remedios de Escalada, entre Haití y Baigorria.
- Cacique Venancio, entre Newton y Sócrates.
- Cacique Venancio, entre Maipú y Chiclana.
- Rivadavia, entre Cramer y Cacique Venancio.
- Maipú, entre Misioneros y Cacique Venancio.
- Humboldt, entre Sor De La Cruz y San José.
- Pilcaniyén, entre Caseros y Rivadavia.
- Huaura, entre Rawson y Rojas.
- Huaura, entre Castelar y Chacabuco.
- Baigorria, entre Rosales y Fournier.
- Matheu, entre Rawson y Rojas.
- Rojas, entre Parera y Rosales.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 315-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente vinculado a las obras a realizar en las barrancas ubicadas sobre la Avenida Cabrera –que se extienden aproximadamente unos 400 metros, entre las calles Guido Spano y Roberto J. Payró-, con la intención de evitar nuevos derrumbes:

- Alternativas que fueron evaluadas para evitar futuros derrumbes.
- Alternativas que ha sido seleccionada como la más conveniente.
- Plazo de ejecución de los trabajos.
- Modalidad de ejecución de los trabajos (a cargo del Municipio, licitación, etc.).
- Toda otra información que se considere relevante.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011



## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 318-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, inste a la Secretaría que corresponda, para que se proceda a la limpieza y mantenimiento de la alcantarilla ubicada en intersección de las calles Eduardo Sivori y Avenida Cabrera.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 320-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara sobre la obra en construcción en calle Ecuador 2087, que no posee cartel identificatorio.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 343-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe si el inmueble que se encuentra en Terrada 1542, Circunscripción I, Sección D, Manzana 252 C, Parcela 6a, Partida 85.202, Zona Residencial 1 (según Código de Edificación), que está siendo demolido, y que no exhibe ningún cartel con el número de expediente de demolición, cuenta a tal fin con la autorización municipal correspondiente.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 344-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la realización de los trabajos y adecuaciones indispensables para concretar un espacio verde en el predio delimitado por las calles Jorge Moore, Ing. Luiggi, Pedro Pico y Tierra del Fuego.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 345-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se ordene a la Delegación Municipal que corresponda, se proceda al desmalezamiento de las veredas y aledaños de la Escuela N° 28 y Escuela Secundaria N° 352, de Villa Bordeu.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 286-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento sobre la acera impar de la calle Zeballos entre la altura del 100 al 300.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 328-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice los controles correspondientes al tránsito pesado en el micro y macrocentro, e intime a la firma Grido Helados, a que cese en su procedimiento de descarga de mercaderías en la zona de Avenida Alem al 200.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 368-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el proyecto cultural “Muestra del artista Jean Arboit. Museo de Arte Contemporáneo Bahía Blanca”, organizado por la Asociación II David, el que tendrá lugar en la ciudad de Bahía Blanca, entre el 17 de junio y el 17 de julio de 2011.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Associazione IL David Instituto De Lengua e Cultura Italiana y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 267-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), informe lo siguiente respecto de la implementación del Registro “No Quiero que me Llamen”, creado por la Ordenanza N° 15.304:

- Cantidad de titulares de servicio de telefonía inscriptos en el Registro “No Quiero que me Llamen”.
- Detalle de las denuncias efectuadas por titulares de servicios de telefonía inscriptos en el Registro por incumplimientos de las empresas.
- Detalle de los procedimientos administrativos iniciados por la OMIC ante el incumplimiento de las empresas.
- Detalle de las multas aplicadas a las empresas por infracciones previstas en la Ordenanza.

- Planteos y/o reclamos efectuados por parte de empresas que utilizan el servicio de venta telefónica y/o tele-marketing.
- Descripción de medios de difusión utilizados por la OMIC, para dar a conocer la vigencia del Registro.
- Evaluación del funcionamiento del Registro.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XVII

### RESOLUCION (Exp. 952-HCD-2010)

#### VISTO

La inminente puesta en funcionamiento de la nueva tarjeta por aproximación, implementada por la empresa EYCON S.A., y;

#### CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 15.141, del 29 de enero del 2009, se autorizó al Ejecutivo Municipal, a constituir una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria.

Que, dicha sociedad, tiene por objeto la prestación de servicios vinculados con el transporte público de pasajeros, siendo el de la tarjeta recargable, uno de ellos.

Que, una sociedad anónima, debe ser constituida por al menos dos socios y se formaliza a través de escritura pública y de su posterior inscripción en el registro de Persona Jurídica.

Que, la falta de inscripción en Personas Jurídicas, hace que sea una "*Sociedad Irregular*", en la que sus socios son solidaria e ilimitadamente responsables.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al Ejecutivo Municipal, en referencia a la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, "*Bahía Blanca SAPEM*", creada por Ordenanza N° 15.141, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- Si la Sociedad Anónima, se halla constituida, en caso afirmativo, si ya se encuentra inscripta en Personas Jurídicas.
- Caso contrario, en qué estado se encuentra.
- Si el Capital ha sido integrado por el Municipio, en ese caso monto y fecha de los aportes.
- Si se ha invitado al Capital Privado, conforme a lo indicado en el Artículo 6°, de la citada Ordenanza. En caso afirmativo, a quién y por qué montos de aportes.
- En caso de que la Sociedad Anónima no se halle legalmente constituida, qué imputación presupuestaria se le ha dado a los gastos incurridos, de dónde salieron esos fondos, cuáles son sus montos y quién ha sido el responsable de los destinos y dirección de los mismos.
- Si se designaron las autoridades responsables de la Administración, Dirección y Fiscalización y se encuentran en el ejercicio de sus funciones. Caso contrario, en qué estado se encuentran los citados nombramientos.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.577-HCD-2010)

Artículo 1º - Institúyase en el partido de Bahía Blanca, la distinción “Dr. Moisés Luis Tcherbbis”, con el fin de destacar a aquellos agentes de salud ya fallecidos, que por su empeño, desinteresada atención de sus vecinos y por los aportes científicos realizados, lo merezcan a criterio del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º - El trámite para la nominación, podrá iniciarlo cualquier vecino, aportando datos y documentación, Instituciones y los Concejales.

Artículo 3º - La distinción, consistirá en la entrega del testimonio respectivo a familiares y/o Instituciones durante una sesión, difundiendo las causas de la misma.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XIX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 73-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente respecto del Proceso APELL, vinculado a las acciones realizadas en materia de prevención y capacitación para respuesta a emergencias:

- Detalle de las actividades desarrolladas durante el año 2010 en establecimientos educativos, organizaciones de la Sociedad Civil y otras Instituciones Públicas y Privadas, ubicadas en el área jurisdiccional de respuesta a emergencias.
- Acciones desarrolladas a lo largo del año 2010 por las Comisiones de Evaluación y Análisis de Riesgos, de Respuesta a Emergencias y de Concientización y Difusión Comunitaria.
- Detalle del personal municipal afectado a las tareas de capacitación y prevención como así también de los recursos materiales (vehículos, equipamiento, etc.), afectados al programa.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 155-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir la siguiente información:

- Listado de empresas operadoras de residuos informáticos dedicadas a la recolección, almacenamiento y/o tratamiento de residuos informáticos que cuentan, a la fecha, con la habilitación definitiva (es decir, hayan presentado el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente), distinguiendo entre las que operan como centro de transferencias y las que cuentan con instalaciones para el tratamiento de los elementos a tratar o reciclar.

- Listado de empresas del rubro señalado que hayan cumplimentado la inscripción en el Registro de Operadores de Residuos Informáticos, creado por la Ordenanza N° 11.851.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 522-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara si los recursos afectados por el presupuesto de gastos del año 2010 para el Comité Técnico Ejecutivo (CTE), se destinarían a la adquisición de vehículos para la defensa civil, o a la compra de un camión consignado a la recolección de basura, objetivos sin duda razonables, de ser necesarios, pero que podrían comprometer los objetivos específicos del Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

XXII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 78-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, y el Departamento de Minería, dependiente de la Dirección Provincial de Minería de la Provincia de Buenos Aires, informe lo siguiente en relación a una cantera ubicada en cercanías del Aeropuerto Municipal:

1. Si la cantera se encuentra habilitada. En caso afirmativo, se informe quién resulta ser titular del yacimiento.
2. Si se acompañó el plano de labores mineras y el plan de explotación rubricado por personal habilitado y ratificado por colegio profesional.
3. Si se ha presentado la evaluación de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta la ubicación de la cantera.
4. Si el Municipio, ha expedido un certificado donde consta que no existe impedimento legal alguno para dicho emprendimiento en la zona solicitada.
5. Si el solicitante de la habilitación es una persona jurídica, se solicita se informe si acompañó las copias certificadas del estatuto social y del acta de designación de autoridades con los correspondientes datos personales.
6. Si existe autorización expresa para el egreso de camiones con tosca y tierra retiradas de dicho sitio.
7. Todo dato de interés que se considere pertinente acompañar.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

XXIII

DECRETO  
(Exp. 220-HCD-2011)

Visto el convenio obrante a fs. 2, celebrado entre el Club Kilómetro Cinco y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio obrante a fs. 2, celebrado entre el Club Kilómetro Cinco y la Municipalidad de Bahía Blanca con fecha 17 de noviembre de 2010, - aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 195/2011-, por medio del cual el primero concede un permiso precario para el uso de las instalaciones sitas en el predio ubicado en calle Sixto Laspiur N° 4900, para destinarlo al funcionamiento de una colonia de Verano Municipal.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.099-HCD-2010)

Artículo 1° - Créase en el Partido de Bahía Blanca, el Programa de Arbolado Urbano "Una Casa + Un Árbol", con el propósito de mejorar la calidad ambiental de la comunidad.

Artículo 2° - La presente Ordenanza, tiene por objeto garantizar la presencia de Arbolado Urbano en los Barrios que se construyan por medio de planes de viviendas, en el marco del programa de forestación y/o reforestación anual llevado a cabo por el Municipio.

Artículo 3° - Cuando el plan de viviendas a construir sea proyectado con todos los servicios, el Departamento Ejecutivo deberá establecer, al momento del llamado a licitación para la construcción, la obligatoriedad a la empresa constructora de dejar previstos los recintos destinados al arbolado urbano.

Artículo 4° - La Municipalidad de Bahía Blanca hará entrega a cada titular de un inmueble correspondiente a planes de viviendas, de un ejemplar arbóreo que deberá ser plantado por ésta o al vecino.

Los ejemplares deberán pertenecer a especies que reúnan características de adaptación, resistencia, sanidad y belleza ornamental a la vez que deberán ser seleccionados teniendo en cuenta el porte y la estructura para que en un futuro no se vean afectadas los tendidos de los diferentes servicios.

Artículo 5° - El Departamento de Parques Municipales, será Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 6° - Las tareas de adjudicación y plantación de los ejemplares, será coordinado por el Departamento de Parques Municipales, conjuntamente con las Delegaciones Municipales y las Sociedades de Fomento o Consejos Vecinales que correspondan al sector en que se encuentre el plan de viviendas.

Artículo 7° - Las especies arbóreas serán suministradas por el vivero municipal o los arboretos municipales, o bien adquiridas por el Municipio, ya sea a instituciones sin fines de lucro (Universidad, Instituciones Educativas, etc.), o a viveros privados o forestadores, previo llamado a licitación o concurso de precios.

Artículo 8° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán solventados con el "Fondo de Recuperación y Mantenimiento del arbolado público y espacios verdes del Partido de Bahía Blanca".

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## ORDEN DEL DIA SESION 26 DE MAYO DE 2011

## I

DECRETO  
(Exp. 354-HCD-2009)

Visto lo informado a fs. 12, por el Departamento Ingeniería de Tránsito, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al vecino Néstor V. Pettorosso lo informado a fs. 12, por el Departamento Ingeniería de Tránsito, con relación a su inquietud de establecer un espacio de prohibición de estacionamiento en la vereda impar de calle Nicaragua a la altura del 800. Hecho, remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo el presente expediente 354-HCD-2009. ( 0/00-1744-2009).

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 188-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento en la calle Florida altura entre el 1400 y 1700.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 227-HCD-2011)

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 1°, de la Ordenanza 11.529, el que quedará redactado según los siguientes términos:

“Artículo 1°: Prohíbese el tránsito de camiones de más de 6 tns. en el sector comprendido entre las calles Vicente López, Zapiola, Belgrano, 15 de Julio, Ana N. de Porte y calle sin nombre de la localidad de Cabildo”.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y toma de razón por parte de las oficinas técnicas de incumbencia.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 271-HCD-2011)

Artículo 1° - Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Rincón entre calle Los Nogales y calle Los Sauces, sobre la acera de los números impares.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 434-HCD-2011)

Artículo 1º - Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Undiano a la altura domiciliaria del 1100, a lo largo de 15 metros a partir del principio de curva con su intersección con calle Teniente Fariás, sobre la acera de los números impares.

Artículo 2º - Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Undiano a la altura domiciliaria del 1100, a lo largo de 19 metros a partir del principio de curva con su intersección con calle Teniente Fariás, sobre la acera de los números pares.

Artículo 3º - Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Undiano a la altura domiciliaria del 1200, a lo largo de 17 metros a partir del principio de curva con su intersección con calle Teniente Fariás, sobre la acera de los números impares.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 380-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirigiera al Sr. Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto, con el fin de que se sirva informar:

- a) Si la empresa de remolcadores Smit Argentina S. A. ha dejado de funcionar en el Puerto de Ingeniero White - Bahía Blanca.
- b) En caso afirmativo, exponga los motivos de tal hecho.
- c) Si la situación ha sido objeto de una reunión de su organismo directivo. En caso afirmativo, remita copia del acta correspondiente.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.208-HCD-2010)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice los trámites tendientes a la regularización dominial de los lotes comprendidos entre las manzanas ubicadas entre las calles Pacífico a Río Atuel y desde calle Presbítero Biggio a Coulin (8 manzanas) del Barrio Vista Alegre II, y proceda a la correcta numeración de las viviendas.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 319-HCD-2011)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento



Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe con relación a la arcada ubicada en calle Castelli a la altura del 3100:

- 1) Qué motivos dieron lugar a su demolición.
- 2) Si la decisión que terminó en dicho acto, tramitó por medio de algún expediente, remitiendo en ese caso copia de los antecedentes.
- 3) Si existen informes técnicos que fundamentaron la demolición de la arcada y qué dependencias técnicas lo aconsejaron.
- 4) Si medió algún informe sobre su valor histórico y simbólico para el sector.
- 5) Si está prevista la reconstrucción de la arcada y, en ese caso, en qué plazo.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2011